

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, martes 3 de junio de 2003 AÑO CXI **Nº 30.163** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

SUMARIO

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRAMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 21/5/03. Socios (args. divorciados, empresarios): Adolfo Caloggero, 6/1/30, DNI 4.234.530, Estados Unidos 1231, PB "9" CF.; y Lina Zamudio, 6/5/34, LC 851.289, Rincón 1049, Bánfield, Bs. As. Dom. Nahuel Huapi 5447, CF. Plazo: 99 años. Objeto. Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Industrial y Servicios: industrialización, comercialización, fabricación, instalación, reparación, asesoramiento, y mantenimiento de electrodomésticos, equipos y aparatos de refrigeración, aire acondicionado, climatización, calefacción, alarmas, computación y comunicación. Comercial: Compra, venta, importación, y exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor, de equipos, aparatos, repuestos, accesorios y todo tipo de insumos y artículos, directamente vinculados con su obj. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, y arrendamiento, de inmuebles, urbanos o rurales. Administración de consorcios, fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles en P. H. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por 3ros. en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la soc. o de 3ros., cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado y hacienda, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, compra, venta, cruza de ganado y hacienda, compra, venta y acopio de productos fruto-hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. Capital: $ 12.000. Adm. Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Caloggero; Dir. supl. Zamudio. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: Ultimo día de Febrero.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 6334

AGUAS DE LIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. del 29/04/03, Reg. 1124: 1) Jorge Alberto Polito Castro, arg., 20/12/30, divorc., empres., LE. 4.242.276, CUIT. 20-04242276-3; 2) Beatriz Susana Finocchietti, arg., 13/04/46, viuda, art. plástica, LC. 5.256.964, CUIT. 27-05256964-3; 3) Carlos Manuel de la Orden, arg., 16/10/79, solt., estud. D.N.I. 27.712.142, CUIL. 20-27712142-6 y 4) Sergio Rubén Zaltz, arg. 28/10/66, solt., licenc. en ciencias biológicas, D.N.I. 18.037.082, CUIT. 20-18037082-0, los tres primeros domiciliados en Eduardo Costa 1676, Martínez, Pcia. de Bs. As. y el cuarto en Buenos Aires 463, Pcia. de Santiago del Estero. Objeto:, La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto de la República y del exterior, las siguientes actividades: producción: explotación, cría y comercialización integral de piscicultura, en especial ranas, apicultura, avicultura, cunicultura y porcinicultura, la compra y venta al por mayor y menor de las especies relacionadas, instalación de equipos industriales para dicha actividad; el asesoramiento en la materia, importación y exportación de todo lo vinculado con su objeto, instalar y explotar los criaderos y la distribución de sus productos, venta y comercialización de los mismos, faenamiento y eviscerado, procesamiento, enfriamiento y congelamiento de los animales criados o adquiridos, entregar o recibir en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos, actuando directamente o en combinación con terceros, pudiendo utilizar cualquier mercado interno o externo. Importación y exportación de los productos relacionados ut supra materias primas, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, desarrollos y/o formulaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 12.000. 12.000 acc. ord. nomin. no endos. de $ 1 v/n y 1 voto c/u. Suscripción: Jorge Alberto Polito Castro 4440 acc., Beatriz Susana Finocchietti 360 acc., Carlos Manuel de la Orden 3600 acc. y Sergio Rubén Zaltz 3600 acc. Adm.: Directorio de 1 a 6 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejerc. Presidente: Carlos Manuel de la Orden y Direc. Supl.: Beatriz Susana Finocchietti. Rep. Legal: Pres. o Vice. en su caso. Fisc.: Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejerc. Social: 31/12. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 850, 1° piso, ofic. "134", Cap. Fed.

Apoderada - Gabriela Medina
N° 23.623

ALEXANDRIA PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 8/5/03, M. F. Pratolongo, Fo. 169, Reg. 1684, Esc. Titular; 1) Alberto Eduardo Gamez Cersosimo, costarricense, 31/05/68, casado en 1° nupcias con María Gabriela Belloso, licenciado en administración, DNI 92.901.861, domiciliado en Soldado de la Independencia 1324 1° piso "A" de esta Ciudad; y Eduardo Martín Urdapilleta, arg., 30/12/61, casado en 1° nupcias con Mabel Ethel León, economista, DNI 14.699.703, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2173 piso 15° "B" de esta Ciudad; 2) 99 años; 3) 25 de Mayo 168, piso 6°, Ciudad, A. de Bs. As. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes tareas: a) Asesoramiento y Consultoría: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la economía, impuestos, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, ingeniería, sistemas computarizados y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas, del país o del extranjero, comprendiendo, además, la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales; b) Mandato y Gestión de Negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; c) Importación y Exportación: Toda actividad o asesoramiento que así lo requiera, será realizado por profesionales con título habilitante. 5) Presidente: Alberto Eduardo Gamez Cersosimo, Director Titular: Eduardo Martín Urdapilleta, Director Suplente: doña Gabriela Laura Quian. 6) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Director titular en caso de renuncia, ausencia, fallecimiento impedimento o incapacidad física o psíquica del Presidente. 7) 31/12 cierre ejercicio de cada año. 8) Suscripción e integración: Alberto Eduardo Gamez Cersosimo, suscribe 8.400 acciones e integra el 25% en dinero en efectivo, o sea, la suma de $ 2.100; don Eduardo Martín Urdapilleta, suscribe 3.600 acciones e integra el 25% en dinero en efectivo, o sea, la suma de $ 900.

Escribana - M. Fernanda Pratolongo
N° 23.652

BAKAY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12.05.03. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 30, empleada. DNI: 22.320.797. Uspallata 562, CF. Suplente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado. LE: 4.496.847. Carabobo 550. P 3, D CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes, consignaciones. Panificadora, supermercados y afines. Estaciones de servicio. Eventos artísticos, deportivos. Administración de empresas gestión de negocios, marketing, franquiciado. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.03. Dura: 99 años. Uspallata 562.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 6326

BAPIR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 284 del 23-5-03. Nicolás Roberto Baragatti, 21-12-78, DNI 26.927.930, San Luis 618; Norberto Julio Piraces, 15-1-52, DNI 10.161.075, Cevallos 1378; ambos arg. solteros, comerc. de Quilmes. BAPIR S.A. 99 años. a) elaboración, fabricación, compra, venta, consignación, permuta, representación y distribución, importación y exportación de productos sidero metalúrgicos y artículos metálicos de todo tipo y aleación y de siderurgia, sus partes, componentes, repuestos y accesorios; columnas, zapatas y mallas para hormigón armado; b) Herramientas y accesorios para herrería y albañilería. c) Herrajes, alambrados artísticos y elementos para cercos d) Materiales y accesorios para la construcción, pinturas y accesorios para los mismos. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-4. Sede: Chacabuco 96, 4° 13, Capital. Presidente: Nicolás R. Baragatti; Dir. Suplente: Norberto J. Piraces.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 6318

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJÓO
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

CAMPOS SAN PATRICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Escritura del 28/05/03. Socios: Enrique Luis de los Sagrados Corazones Smith Estrada Saavedra, 02/03/59, DNI 12.945.805, empresario y Carolina Isabel Chamas, 08/03/62, DNI 14.939.413, arquitecta, ambos argentinos, casados y domiciliados en Lavalle, 310, 7° piso, Cap. Fed. Denominación: CAMPOS SAN PATRICIO S.A. Sede Social: Lavalle 310, 7° piso, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: Explotación y/o administración de establecimientos rurales, propios y/o ajenos; b) Comercial: Compra-venta, permuta, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de todo tipo de insumos y productos agropecuarios y/o destinados en forma directa o indirecta a la actividad agropecuaria y forestal; c) Importación-Exportación; d) Inmobiliaria, y e) Financiera (se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público). Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Enrique Luis de los Sagrados Corazones Smith Estrada Saavedra; Vicepresidente: Carolina Isabel Chamas, y Director Suplente: Ricardo Smith Estrada.

Autorizado - Daniel A. González
N° 23.633

CARIMEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 28/5/03 (F° 129 Reg. 1172 Cap. Fed.) elevó su capital a $ 2.487.749 representado por 2.487.749 acc. ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 v/n cada una, con derecho a 1 voto por acción. Se modifica en tal sentido el artículo 4° del Estatuto Social.

Escribano - José María Labayru
N° 23.644

CIA. ARGENTINA DE DISFRACES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 88, 27-05-03, Reg. 711. Cap. Fed. 2) Alejandro Ariel Blachman, arg., nac. 9-10-1966, 36 años, casado con María de Luján Compagnoni, comerciante, D.N.I 18.540.622, calle Alborada s/n°, U.F. 132, Part. de Escobar, Prov. de Bs. As.; y Vida Silvia Buchszraiber, arg., nac. 4-10-1958, 44 años, divorciada con Enrique José Saverio, comerciante, D.N.I. 12.753.975, Barrio Gral. Salvio, Edif. 110, Piso 14°, dpto. "A", Cap. Fed. 3) "CIA. ARGENTINA DE DISFRACES S.A.". 4) Av. Juramento 2017, 7° "B" Cap. Fed. 5) a) Confección y fabricación de disfraces y todo lo relacionado con la industria textil y del vestido. b) Comercialización de productos de producción propia, provenientes de su actividad, industrial, o de terceros. c) Compra, venta, importación, exportación, comisión, representación y consignación de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, relacionados con la industria textil y sus derivados. 6) 99 años de su inscrip. I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura, art. 284 Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor art. 55 Ley citada. 9) Directorio: Presidente: Alejandro Ariel Blachman; Director Suplente: Juan Ramón Victorio. 10) 31 de Marzo de c/ año.

Escribana - Marta S. Fiorentino
N° 52.497

CRIMARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Cristian Ariel Martínez, argentino, nacido el 09-03-74, contador, soltero, DNI 23.864.447, CUIT 20-23864447-0, y Alicia Marta Allocati, argentina, nacida el 24-10-44, comerciante, casada, DNI 5.001.259, CUIT 27-05001259-5, ambos domiciliados en Allende 2124 de la Ciudad de Bs. As. 2) Escritura pública n° 137, del 27-05-03. 3) CRIMARQ S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración Todas las actividades que en virtud de su materia, queden reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de ellos. b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. c) Financiera, mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamientos de aquellas en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. d) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Allende 2124. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 2 titulares, con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Cristian Ariel Martínez. Directora Suplente: Alicia Marta Allocati.

Apoderada - Patricia Peña
N° 6332

DISTRIBAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 23 del 27/5/03. Accionistas: Diego Nicolás Rosemblit, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 27.283.169, Galicia 716. Capital; Miguel Angel Muschitiello, 54 años, argentino, casado, contador público, DNI 6.082.688, Saavedra 894, P.A., Capital, Alberto Osvaldo Cuntin, 52 años, argentino, casado, contador público, DNI: 8.479.124, Estados Unidos 2585, Capital; Carla Valeria Catalina Triolo, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 25.238.032, Talcahuano 159, 4° Piso, Capital. Denominación: "DISTRIBAZ S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) industriales y Comerciales: Comercialización y producción de maquinarias, artículos, productos de bazar y suministros de toda índole utilizados en el mercado gastronómico, para restaurantes, comedores, empresas y hoteles. b) Mandataria. c) Prestación de Servicios a empresas: Que se dediquen a la elaboración y/o ventas de alimentos. d) Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30-04. Directorio: Presidente: Diego Nicolás Rosemblit, Vicepresidente: Miguel Angel Muschitiello, Directores Suplentes: Alberto Osvaldo Cuntin y Carla Valeria Catalina Triolo. Sede Social: Saavedra 894, Planta Alta, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.446

ECOGREEN NUEVOS EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 08/05/2003. 2) Socios: Jorge Andrés, Forte, nac., 24/03/1958, D.N.I. 11.952.437, CUIT 20-11952437-8, domic. Larraburu 461, Roque Pérez Pcia. Bs. As., y Marcelo Humberto Fontana, nac. 23/12/1954, D.N.I. 11.455.917, C.U.I.L. 20-11455917-3, domic. Carlos Pellegrini 173, Cap. Fed. ambos argentinos, casados y comerciantes. 3) "ECOGREEN NUEVOS EMPRENDIMIENTOS S.A.". 4) Sede: Carlos Pellegrini 173 3° "B" Cap. Fed. 5) 99 años desde insc. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria las siguientes actividades: A) Explotación de playas de estacionamiento y garaje para la guarda de automóviles y rodados en general y prestación de servicios a ellos vinculados, como lavado, engrase, reparación, venta de repuestos y de combustibles de todo tipo y aceites lubricantes para vehículos automotores, y sus accesorios. B) Explotación de complejos deportivos para la práctica de tenis, paddle, squash, fútbol, golf, y de gimnasios, natatorios y similares, y sus instalaciones complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. C) Compra, venta, armado, representación, importación y exportación de materiales, de artículos automotrices, de repuestos de vehículos, productos de librería, productos alimenticios envasados, bebidas, revistas, libros, de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles; venta de tabaco y artículos para el fumador, diskettes, cd-roms, tintas para impresoras, hojas para computación, periféricos y demás productos de venta en locales anexos a estaciones de servicios o garages. D) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, cafetería, venta de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas o no y cualquier actividad del rubro gastronómico, a través de elaboración propia y o de productos elaborados por terceros, de la materia prima o semielaborada, prestación de servicio de catering, envíos a domicilio, consumo en local o a través de pedidos, en forma minorista y/o mayorista. 7) Pesos cincuenta mil. 8) De 1 o más tit. c/mandato por 3 ejerc. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 30 de Abril de c/año. 11) Federal. 12) Presidente Marcelo Humberto Fontana; Director suplente: Jorge Andrés Forte.

Escribano - Julián González Mantelli
N° 52.512

ENERTEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de objeto y denominación social. Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas de fecha 19 de mayo de 2003, se resolvió: i) modificar el artículo tercero del estatuto social de ENERTEC ARGENTINA S.A. quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; las siguientes operaciones: a) Compra y venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación al por mayor y menor de productos, subproductos, mercaderías, artículos, industrializados o no, de cualquier tipo y en especial de acero y sus derivados sin restricción ni limitación alguna. b) Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital de todo género de empresas industriales, comerciales o de cualquier otra índole dentro de los límites previstos por la ley. c) Prestación de servicios consistentes en: i) representación, mandato, agencia, comisión, consignación, gestión de negocios, administración, mediación e intermediación en negociaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación al por mayor y menor de productos, subproductos, mercaderías, industrializados o no, de cualquier tipo y en especial de acero y sus derivados, sin restricción ni limitación alguna con proveedores locales y/o extranjeros; ii) logística, supervisión, seguimiento, control de calidad de las operaciones gestionadas y así como de los tiempos de entrega. d) Solicitar, obtener, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, licenciar, sublicenciar, otorgar concesiones, explotar y disponer de todo tipo de derechos de propiedad intelectual, incluyendo patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria de cualquier obra, o trabajo, o bien intangible como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; relacionados a cualquier producto, subproducto, mercadería, industrializada o no sin restricción ni limitación alguna; e) Consultoría: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación de servicios relativos a productos, subproductos, mercaderías, industrializadas o no de cualquier tipo y en especial de acero y sus derivados sin restricción ni limitación alguna, tales como estudios de mercado, análisis de viabilidad comercial y cualquier otro estudio relacionado que se solicite en el país y/o en el extranjero. f) La emisión, suscripción, aceptación, endoso, aval o negociación de cualesquier clase de títulos o valores mobiliarios o inmobiliarios que la Ley permita. Así como obtener o conceder préstamos, otorgar y/o recibir garantías específicas, a nombre propio o por cuenta de terceros, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraidas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros. g) Comprar y vender, adquirir, arrendar, usar, usufructuar, poseer, explotar, fraccionar, edificar, dotar de servicios, administrar y conservar por cuenta propia o ajena bienes muebles y/o inmuebles propios o ajenos ya sea en el país como en el extranjero y en general constituir derechos reales y personales, que sean necesarios para la realización. h) Importar, exportar, manufacturar, adquirir, comprar, vender y negociar toda clase de equipo, maquinaria, aparatos, eléctricos que se usen en la industria en general. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." y ii) modificar el artículo primero del Estatuto Social de ENERTEC ARGENTINA S.A. quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación Social: Con la denominación de ENTEIA S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de I.N.A.C.E.L. (INDUSTRIA DE ACUMULADORES ELECTRICOS) SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que modificara su denominación social a INACEL S.A. y que posteriormente modificara su denominación social a ENERTEC ARGENTINA S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y cualesquiera representaciones en el interior o exterior del país, con o sin capital asignado mediante resolución del directorio".

Autorizada/Abogada - Milagros M. Pelly
N° 6333

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Escritura N° 44 del 12/5/03. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/9/02; los accionistas de "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA resuelven: Ampliar el objeto y reformar la cláusula tercera así: 3°) Objeto: a) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales; cría, invernada, mestización, compraventa y capitalización de hacienda. b) Comercial: compraventa y/o permuta, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos. c) Importación y Exportación. d) Transporte. e) Financieras.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.447

EVANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12.05.03. Presidente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero 71, jubilado. LE: 4.496.847. Carabobo 550, P 3, D. CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 30, empleada. DNI: 22.320.797, Uspallata 562 CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamiento, transportes, consignaciones. Panificadora, supermercados y afines. Estaciones de servicio. Eventos artísticos, deportivos. Administración de empresas gestión de negocios, marketing, franquiciado. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación Exportación. Capital 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.03. Dura: 99 años. Carabobo 550, P 3, D.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 6323

EVENTOS EN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 29-5-03. Socios Héctor Salvador Vazzano, casado, nac. 7-11-43, DNI 5.379.650, domic. Santiago del Estero 254, Ezpeleta y Gustavo César Mammoni, casado, nac. 20-

8-51, con Libreta de Enrolamiento número 8.386.784, CUIT 20-08386784-2, domic. Calle 23 N° 108, Villa Elisa ambos argentinos, médico, vecinos de Pcia. Bs. As. Sede Social: Tucumán 1668, Piso 1° Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 50.000. Objeto: 1. Promocionar, organizar, coordinar, asesorar y realizar eventos científicos, empresariales, gerenciales y técnicos en el sector salud. 2. Contratar los espacios publicitarios y generar ámbitos de conveniencia mutua entre las entidades y empresas auspiciantes que deseen promover sus productos o servicios y las entidades sanatoriales federadas u otras relacionadas con el sector. 3. Editar, imprimir, filmar, grabar, distribuir y administrar material de interés para pacientes, personal, profesionales y administradores de la salud en colaboración con entidades auspiciantes. 4. Proponer, organizar y gestionar la realización de distintos tipos de transacciones a través de internet, de la Red de Telecomunicaciones o de diferentes medios tecnológicos. 5. Producir, locar, contratar bajo cualquier modalidad legalmente procedente, asesorar y administrar para sí o terceros todo lo concerniente a servicios médicos de cualquier tipo y especialidad. 6. Realizar actividad industrial y comercial para la producción, venta, locación, importación y exportación de bienes y servicios sanitarios. 7. Administrar y gerenciar los contratos con instituciones prestatarias o financiadoras de servicios médico asistenciales que en forma expresa le encomienden conjunta y/o separadamente la "Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y otros Establecimientos de la Provincia de Buenos Aires" —FECLIBA— y la "Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados" —CONFECLISA—, brindando el servicio sin fines de obtener rentabilidad o beneficio alguno, cubriendo los gastos e inversiones previstos o previsibles, incluidos los seguros, pago de indemnizaciones, obligaciones tributarias y previsionales, de modo de mantener indemne su patrimonio, sin ganancia y sin pérdida, al punto de que en caso de disolución, cualquiera sea la causa que la origine, los bienes que integren el patrimonio, una vez cancelado el pasivo, se transferirá en carácter de donación y en proporción a sus aportes a cada asociación. Administración: Presidente: Héctor Salvador Vazzano; Vicepresidente: Eduardo Jorge Cardus; Vocal: Carlos Alberto Noceti, todos aceptan cargos. Duración: 1 ejercicio. Fiscalización: Sindicatura: Síndico Titular: César Cid González, Síndico Suplente: Gustavo Edmundo Botteri, ambos aceptan. Representación Legal.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
N° 6337

FAR - FABRICA ARGENTINA DE RUEDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Público 27/5/03 Juan Carlos Assain, 18/4/65, DU 16.814.709, Presid. 90% y Andrés Daniel Sasal Viglianco 9/2/77 DU 25.454.468, supl. 10%. Ambos args. solt. empres. S. Ortíz 2455 - Comercialización, fabricación, distribu., importación y exportación ruedas, repuestos, partes de carrocería, chasis, motores y accesorios, productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos de vehículos automotores de todo tipo, combustibles, lubricantes, lavado engrase vehículos, explotación estaciones de servicio, así como productos y subproductos y cualquier otro artículo para rodados y sus reparaciones. Capital: $ 12.000, $ 1 V 1, 31/12.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 6310

FERRERO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/5/2003, se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio de la sociedad, del 31 de diciembre al 31 de agosto, mediante la reforma del Art. 15° del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año...".

Apoderada - Analía M. D'Oria
N° 6287

GAMES MAGAZINE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Daniel Carballo, casado, 52 años, DNI. 8.447.491, Libertad 982, 2, Cap., Carlos Humberto Cardama, 51 años, soltero, DNI. 10.122.434, C. Barros 1790, PB, 4, Cap., ambos argentinos y empresarios. 2) Esc. del 8/4/03. 3) GAMES MAGAZINE ARGENTINA S.A. 4) California 2715, 1, Cap. 5) Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en gral. y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. Mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, procesos de laboratorios de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en gral. Mediante la compra, venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero, así como también la comercialización, por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros. La traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones en gral., así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto: Prestar directa y/o indirectamente servicios de acceso a redes internet y a otras redes nacionales e internacionales, así como la prestación de servicios de contenidos, correo electrónico, acceso, transporte, distribución de productos y logística y cualquier otro servicio que actualmente soporte o pueda soportar la red de internet, compra, venta de productos y servicios por internet y/o su intermediación (Shopping virtual), diseño, desarrollo y promoción de productos, ideas y páginas web, congresos, cursos de capacitación, libros, lanzamientos comerciales, propiedad, ventas y ofertas. Diseño, desarrollo y comercialización de software para uso particular en internet y gral. destinado a las actividades profesionales, comerciales e industriales. Prestación de servicios de asesoramiento, proyecto, ingeniería y consultoría en sistemas de telecomunicaciones o infraestructura asociada para redes de voz datos e imágen. Provisión e instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones y energía. Construcción de redes e infraestrucutra asociada. Realizar cualquier otra actividad creada o a crearse que tenga relación con las comunicaciones. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado, por acciones de $ 10 V.N. y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Horacio Daniel Carballo, Dir. Sup.: Carlos Humberto Cardama.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 6319

GRANJA EL INDIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Osorio, arg., cas., nac. 27/7/63, DNI 10.991.595 y CUIT 20-10991595-6, contador público, dom. en Av. del Libertador 602, piso 27, Cap. Fed, y "Giranor Sociedad Anónima", CDI 30-70834048-7, dom. Av. del Libertador 602, 4° piso, Cap., Insc. IGJ: 19/11/01, N° 2695, L° 5, T° B de Est. Extranjeras. 2) 29/5/03, Esc. 233, Fo. 594, Reg. 322, Cap. 3) "GRANJA EL INDIO S.A.". 4) Avenida del Libertador 774, piso 4° of. "W", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; fructícolas, forestales, agrícolas y granjeras; y b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos y todo tipo de inmuebles especialmente los sometidos a Propiedad Horizontal fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Jorge Luis Osorio. Director Suplente: Gabriel Eduardo de Diego. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 30 de junio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
N° 23.615

GRUPO SPADONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Socios Carlos Pedro Spadone, argentino, casado, empresario, 65 años, LE 4.864.107, CUIT 20-04864107-6, Gelly y Obes 2243 10° Cap. Fed.; Graciela Nélida Hermida, argentina, casada, empresaria, 59 años, DNI 4.796.306, CUIT 27-04796306-6, Gelly y Obes 2243 10° Cap. Fed.; Ariana Graciela Spadone, argentina, casada, 34 años, empresaria, DNI 20.350.909, CUIT 27-20350909-5, Juncal 1442 5° Cap. Fed.; Leonardo Francisco Spadone, argentino, casado, empresario, 33 años, DNI 21.474.249, CUIT 20-21474249-8, Gelly y Obes 2243 10° Cap. Fed.; Liza Laura Spadone, argentina, soltera, comerciante, 26 años, DNI 25.772.446, CUIT 27-25772446-3, Gelly y Obes 2243 10° Cap. Fed.; Alejandro Gerardo Spadone, argentino, soltero, comerciante, 24 años, DNI 26.965.554, CUIT 20-26965554-3, Gelly y Obes 2243 10° Cap. Fed.; Sergio Carlos Spadone, argentino, casado, empresario, 36 años, DNI 18.047.035, CUIT 20-18047035-3, domiciliado en unidad 351, N° 1 camino Xiang Yiang Bei, Chaoyang, Pekin, China. Denominación: GRUPO SPADONE S.A. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede Río Cuarto 1242. Objeto: Comerciales: Fabricación, producción, elaboración, edición, industrialización, impresión, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución y comercialización de bienes y productos. Explotación de licencias y franquicias, así como la comercialización de los mismas, en el territorio de la República Argentina o en el exterior. Establecer, desarrollar y explotar Joint Ventures o asociaciones, sea con empresas privadas o públicas, tanto en la República Argentina como en el exterior. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, alquiler, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y/o a plazos. Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina o en el exterior, para negocios realizados y/o a realizarse, constitución y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Agropecuarias: Mediante la producción agrícola, ganadera, forestal y avícola, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabaña, para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda, cereales, productos frutihortícolas y forestales, exportación e importación de granos y oleaginosas, todo tipo de productos agropecuarios, derivados y relacionados, incluidos pero no limitados a fertilizantes y agroquímicos. Mandatarias: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole. Exportación e Importación: La exportación e Ímportación de toda clase de bienes de consumo, industriales, agropecuarios, forestales, agroindustriales, agroquímicos, fertilizantes, capitales, servicios técnicos y profesionales, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales, en el país y en el exterior. Servicios: Mediante el asesoramiento, administración y organización de empresas y/o personas que requieran la prestación de servicios de toda índole, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante; explotación de plazoletas y/o depósitos sean fiscales o no. Todas aquellas actividades, que por la índole de la materia así lo requieran, serán prestadas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Duración 99 años. Capital social $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración Directorio: 1 a 9 miembros. Mandato 1 ejercicio., Fiscalización Prescindencia Representación legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Pedro Spadone, Vicepresidente: Graciela Nélida Hermida, Directores titulares: Sergio Carlos Spadone, Leonardo Francisco Spadone y Ariana Graciela Spadone. Directores Suplentes: Liza Laura Spadone y Alejandro Gerardo Spadone Cierre ejercicio: 30/4. Esc. 81 F° 2019 Reg. 2019.

Autorizado - Alfredo Rafael Parera
N° 23.647

HERMESAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gustavo Omar Castro, arg., 25/4/67, divorciado, comerciante, DNI 18.391.497, Av. A. Jonte 2359 1° dto. 6 C. Fed.; Edgardo Daniel Menta arg., 19/7/65, soltero, lic. en sistemas, DNI 17.500.122, Madero 880 C. Fed.; Pablo Emilio Santa María, arg., 7/8/76, casado, analista de sistemas, DNI 24.444.315, A. Palazzo 2326 C. Jardin, El Palomar. 2) Instrumento del 26/5/2003. 3) Denominación: HERMESAC S.A. 4) Domicilio: Superí 1705 Cap. Fed. 5) Objeto: compra, venta, importación, exportación, y/o alquiler o leasing de equipos, accesorios, insumos, repuestos y programas de computación y material informático en general; como así también de equipos y sistemas informáticos de mecanización de procesos de fabricación y almacenaje. Desarrollo, comercialización y servicios de mantenimiento y reparación de equipos y programas de computación en general. 6) Plazo: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor nro. supl., por 3 ejerc.; prescinde de sindicatura. Gustavo Omar Castro, Presidente; Edgardo Daniel Menta, Vice presidente; y Pablo Emilio Santa María Dir. Suplente. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejerc. 31/12 de c/año.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)
N° 23.636

HORVEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 23/05/2003. Socios: Carlos Daniel Caldararo, arg., nac. 3/08/1951, D.N.I. 8.558.960, casado, comerciante, dom. Conesa 812, 5° piso, dpto. A, Cap. Fed.; y Nélida Innocenti, arg., nac. 11/09/1927, D.N.I. 139.298, casada, jubilada, dom. Gascón 896, piso 12, dpto. A, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra y venta de bienes inmuebles, su explotación y arrendamiento. Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal, constitución de hipotecas y prendas, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la Ley 19.550 y este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares por dos ejercicios. La representación legal a cargo del presidente o del vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: 30/04. Directorio: Direct. Tit. Carlos Daniel Caldararo y Direct. Suplente Nélida Innocenti. Sede social: Calle Bolívar 187 piso 3° Dpto. C, Cap. Federal.

Apoderada - Mónica Beatriz Martínez
N° 52.521

INSUMOS DEL SUDESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 88. Mariano Ricardo Tapia, 08.09.57, ingen., DNI: 13.753.468, Gral. Paz 2529 Mar del Plata, Presidente; Ricardo Enrique Rodríguez, 04.11.52, comerc., DNI: 10.507.296, M. de Oca 331 3° C Cap., Vicepresidente y Martha Agustina Marengo, 17.08.30, comerc., DNI: 1.651.841, Gorostiaga 2202 Cap. Suplente, todos argents., casados. 1) 99 años. 2) actividades agrícolas, producción semillas, cerealeras, oleaginosas, olivícolas, frutícolas, hortícolas. Compraventa, acopio, importación, exportación, representaciones, mandatos. 3) pesos doce mil. 4) Mínimo 1 máximo 5 por 2 ejercs. Prescinde sindicatura. 5) 30.06 de c/ año. 6) R. Sáenz Peña 943 5° 51 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 52.436

KEMMER TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 08.05.03. Presidente: Rubén Alejandro Campo, argentino, soltero, 30, empleado, DNI 33.576.608, Brasil 492, CF. Suplente: Juan Pablo Cabrera, argentino, soltero, 26, empleado, DNI: 24.738.249. Lavalle 1523, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, intermediaciones, comisiones,

arrendamientos, transportes, consignaciones. Panificadora, supermercados y afines. Estaciones de servicio. Eventos artísticos, deportivos. Administración de empresas, gestión de negocios, marketing, franquiciado. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.03. Dura 99 años. Brasil 492.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 6325

LONGUEIRA Y LONGUEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 119 del 16/5/2003, reg., 1727, Cap.; reforma art. 15 del Estatuto Social: Artículo 15°) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas, si las hubiera, con prioridad los acumulativos impaqos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 6304

M.P.H. INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que según Escritura 452, Folio 1457, Registro Notarial N° 978, fecha 28/05/2003 se rectificó el Objeto Social del Estatuto de Constitución de M.P.H. INTERNATIONAL S.A., quitándose el ítem c) que se refería a servicios de consultoría económica y financiera, dejando de ser parte del mismo. Asimismo queda rectificada la publicación de fecha 26/05/2003 (N° 22972).

Escribano - Juan Carlos Reynolds
N° 23.664

MILANSUD

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD EXTRANJERA

Acta en Bs. As. a los 27 días del mes de enero del 2003 se deja constancia que la fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de diciembre de cada año. Fabiana Davyt C.I. 14.504.410.

Autorizada - Fabiana Davyt
N° 23.682

MILKAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Nombre; MILKAFE S.A. Estatutos; Bs. As. 9-4-2003, F° 282. Esc. M. Niedzwiecki, reg. 1257. Socios; Alberto Djeredjian, arg., nac. 9/12/52, cas., DNI 10.664.702, dom. Av. Libertador 4548, com., CUIT 20-10664702-0 y Osvaldo Djeredjian, arg., DNI 11.542.682, nac. 7/10/55, solt., com., CUIT 20-11.542.682-7, dom. Mario Bravo 193, Avellaneda, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: A) La compra, venta, organización e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, fracciones de terrenos, sean urbanas o rurales, edificados o baldíos. B) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la sociedad, para el uso de la misma, o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de materiales necesarios para las construcciones de los inmuebles. C) La realización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de actividades comerciales relacionadas con la gastronomía importación y exportación, fraccionamiento, venta, industrialización de bebidas y comestibles de todo tipo, y el financiamiento de las ventas que la sociedad realice. Capital $ 12.000. Sindicatura. Se prescinde. Cierre Ejercicio. 31 de marzo. Domicilio: Av. de Mayo 1430, 2° CF. Directorio; Presidente: Osvaldo Djeredjian. Director Suplente; Alberto Djeredjian.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
N° 23.619

MONITOREO SIN ABONO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Públ. N° 43 del 28-05-2003 Reg. 1254 Cap. Fed. Socios: Raúl Osvaldo Brozzi, casado, 25-5-52, D.N.I. 10.373.104, domic. Güemes 3756, 9° "A" Cap. Fed. y Juan Pablo Rodríguez Feito, casado, 19-7-75, D.N.I. 24.753.167, domic. Ciudad de La Paz 612, 8° B Cap. Fed. ambos argentinos, empresarios. Denominación: MONITOREO SIN ABONO S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestar servicios de seguridad y vigilancia de y en edificios, comercios, industrias, bancos, countries y demás instituciones públicas y/o privadas en el transporte de personas, caudales, obras de arte y objetos de cualquier naturaleza, cualquiera fuera el medio de transporte empleado, como así también en reuniones, agasajos y recepciones. b) Prestar servicios de investigación de antecedentes, morales, judiciales, comerciales, económicos, financieros y cualquier otro tipo que se le requiera, sea de personas o de empresas. c) Servicio de consultorías, asesorías, análisis de seguridad en el ámbito civil, laboral y comercial. Realizar tareas de capacitación, asesoramiento, implementación y dictado de cursos de seguridad. d) Prestar servicios de limpieza y mantenimiento que se relacione con lo estipulado en el punto a). e) Prestación de servicios de consultorías y auditorias informáticas y representaciones de firmas extranjeras. f) Comerciales mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios en general y especialmente equipos para la seguridad y protección, tales como sistemas y materiales electrónicos, computación, vídeo, de comunicaciones, alarmas de seguridad, equipamientos, maquinarias y sus repuestos. g) Instalación y Mantenimiento: Proyección y dirección y/o ejecución de instalaciones de sistemas de seguridad y protección mediante vídeo, alarmas y computación, comunicaciones, circuitos cerrados de televisión. Realización de actividades de monitoreo de alarma, con equipos de vídeo, por vía telefónica, celular y radial, respecto de bienes en general. Adquirir representaciones extranjeras de elementos electrónicos, alarmas, monitoreo o cualquier otro sistema de seguridad existente o a crearse. h) Importación y Exportación: La importación de equipos para la seguridad y protección y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar esta actividad en el extranjero, sola o asociada con personas y/o sociedades públicas o privadas. i) Mandatos y Servicios. El ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o, del extranjero, administraciones y prestación de servicios relacionados con las actividades relacionadas precedentemente. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones, pudiendo efectuar asimismo cualquier actividad anexa, derivada o análoga que se vincula directa o indirectamente con su objeto social. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el objeto social a desarrollar será de acuerdo a la ley 12.297 artículo segundo y las leyes dictadas en consecuencia. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Representación Legal: Presidente o quien autorice el directorio en ausencia de ambos. Presidente: Raúl Osvaldo Brozzi. Director Suplente: Juan Pablo Rodríguez Feito. Sede Social: Martín Coronado 3260, segundo piso oficina 202, Cap. Fed.

Escribano - Agustín E. Tiscornia (h.)
N° 52.522

NETMEDI MEDICINA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Daniel Armando Espeche, 19/4/59, médico, DNI 13.652.692, CUIT 20-13652692-9, Av. Santa Fe 2227, 7° p "G", Cap. y Luis María Hermida, 26/8/66, licenciado en adm. de empresas, DNI 18.227.548, CUIT 20-18227548-5, Juan Agustín García 2920 8° "B", Cap., ambos arg. y solteros. 2. Esc. 1271 F° 2023 del 19/5/03 Reg. 1823. 3. NETMEDI MEDICINA PRIVADA S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. $ 12.000. 6. Libertad 567 Piso 12, Cap. Fed. 7. Obj.: La soc. tiene por obj. desarrollar por cuenta propia o de 3eros. o asoc. a 3eros., en el país o en el extranj. las sig. activ.: Comerciales: La explot. y prestación de Servicios médicos propios o de 3eros., con carácter parcial y/o integral pudiendo prestar servicios a obras sociales, centros médicos y/o de diagnósticos, consultorios, sanatorios, hospitales, clínicas; la prestación de sistemas de medicina prepaga, integración con financiadores, uniones transitorias de empresas; la celebración de contratos de gerenciamiento consultoría y/o administración. El asesoramiento integral para la organización de empresas relacionadas con la salud en cualquiera de sus sectores y/o activ.; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. El ejercicio de representaciones mandatos comisiones, estudios asesoramiento e investigación relacionadas con la activ. de la empresa. La organiz. y administrac. de planes de servicios prepagos médico, asistenciales para la atención de quienes se asocien a tales planes. La administración de fondos de salud. La compra venta export. importación representación comisión distribución consignación, distribución permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor y menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nac. o extranjeras de los rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica fotografía y ortopedia y todo otro artículo o producto afín con los mencionados o cualquiera de sus derivados. La elaborac. fraccionamiento industrialización y producción de toda clase de drogas, medicamentos reactivos productos químicos elementos descartables, implantes y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior. Cuando las normas legales vigentes asi lo requieran las act. descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. La representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio para la compra y venta de pasajes, la compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago; la venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Inmobiliarias: La compra venta locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Inversiones: La realización de inversiones mediante préstamos con o sin garantía, el aporte asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a particulares, así como la compra venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito e inmuebles, con exclusión de las operac. previstas en la Ley de Ent. Financ. y toda otra que requiera el concurso púb. de cap. A tal fin, la soc. tiene plena capacidad jurid. para adquirir derechos contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8. Pres: Luis María Hermida. Dir. Médico y Dir. Supl: Daniel Armando Espeche. 9. Rep. Legal: Pres. y en caso de aus. o imp el Vice. 10. Cierre ejer.: 31/12 c/año. 11. Prescinde de sindicatura.

Escribana - M. Verónica Calello
N° 23.638

NOROESTE GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Alberto Marzol, casado, 52 años, DNI. 8.442.678, C. público, Arcos 2862, 7, Cap., Javier Marzol, casado, 40 años, DNI. 13.031.228, prod. agropecuario, sec. pecuario, Z. Rural, J. B. Alberdi, Pcia., todos argentinos. 2) Esc. del 30/4/03. 3) NOROESTE GANADERA S.A. 4) Arcos 2862, 7, Cap. 5) Operaciones agrícolaganderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de granos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura y tambo pudiendo entenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ésto, la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. Compra, venta y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, de terceros y/o por cuenta de terceros. Acopio de cereales, semillas y en gral. toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5, 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Javier Marzol, Dir. Sup.: Pedro José Marzol.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 6321

PERCOLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Gral. Ext. Unánime del 26/12/02 se fija el capital social en $ 300.000. Se ref. art. 4°.

Autorizado - D. Salandin
N° 6331

PIAZZA ESPIGA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 17 del 23-5-03. Rosa Versace, comerc. 10-12-51, DNI 10.232.526, América 3630, Malaver; Gustavo Daniel Giraldez, contador; 27-12-59, DNI 14.199.502, R. L. Falcón 1540, Capital; Marcelo Carlos Jorge Gianni, comerc. 24-5-57, DNI 13.127.345, R. Peña 1110, Bernal; todos arg. casados. PIAZZA ESPIGA S.A. 99 años. Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandatos, representación, distribución y confección de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, ropa, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios de la moda, incluyendo artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería, sus materias primas, productos y subproductos. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, créditos y/o garantías por obligaciones de terceros, aportes e inversión de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse, compra venta y negociación de valores mobiliarios, títulos, acciones y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejec. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Presinde. C. Ejerc: 30-11. Sede: Yerbal 107, Capital. Presidente: Rosa Versace; Vice: Gustavo D. Giraldez; Dir. Suplente: Marcelo C. J. Gianni.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 6322

PLAZOS FIJOS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que según Escritura 451, Folio 1456, Registro Notarial N° 978, fecha 28/05/2003 se rectificó el Objeto Social del Estatuto de Constitución de PLAZOS FIJOS.COM S.A., quitándose el ítem a) que se refería a Servicios de consultoría económica y financiera, dejando de ser parte del mismo. Asimismo queda rectificada la publicación de fecha 26/05/2003 (N° 22.970).

Escribano - Juan Carlos Reynolds
N° 23.667

PRODUCTOS LE.Q

SOCIEDAD ANONIMA

La As. Grl. Extr. del 5/5/03 resolvió, ampliar el objeto, agregando: Alimenticia: La fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo alimentos, envases y maquinarias que se relacionen con la industria alimenticia o gastronómica. Transporte de cargas: El transporte nacional e internacional de mercaderías generales, fletes, acarreos, equipajes y encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia, todo ello con permiso de la autoridad competente, como también; realizar el transporte de productos agro-

pecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

N° 52.466

R. UCHA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura N° 176 del 28-5-2003, Registro 420 Capital Federal. Socios: cónyuges en primeras nupcias Rogelio Ucha Alonso, español, nacido el 19/12/1934, comerciante, DNI 93.552.223, y Pasaporte Español 5803694, C.U.I.T. 20-93552223-5 y Herminia Castro Lago, española, nacida el 12/03/1944, ama de casa, D.N.I. 93.552.628 y Pasaporte Español número 7900810, CDI número 27-93552628-6 domiciliados en Hidalgo 760, Cap. Federal; Domicilio: Rivadavia 950, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, pudiendo intervenir como gestor de negocios y realizar comisiones. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Inversiones: Realizar operaciones de créditos, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, y acciones. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Rogelio Ucha Alonso. Director Suplente: Herminia Castro Lago. Mandato 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.)

N° 23.653

RECURSOS AMERICANOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza el 09/02/94, bajo el legajo N° 2688 del Registro Público de Comercio, comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Autoconvocada de fecha 22/12/95 resolvió modificar el artículo 1 de sus Estatutos Sociales, para que en adelante se lea: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina RECURSOS AMERICANOS ARGENTINOS S.A. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires" Asimismo por reunión de Directorio de fecha 31/03/00 se resolvió fijar el asiento de la sede social en la calle M. T. de Alvear 624, 1° Piso, Capital Federal.

Autorizada Especial - María Marcela González

N° 6295

RICARDO Y DANIEL OVIEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Pablo Oviedo, arg., casado, nac. 04-01-1957, empresario DNI. 12.714.183, CUIT. 20-12714183-6, dom. Andonaegui 3042 Cap. Fed. Daniel Alberto Oviedo, arg., casado, nac. 19-11-1959, empresario, DNI. 13.740.416, CUIT. 20-14740416-9, dom. Country Aranjuez u.f. 185 Escobar Pcia. de Bs. As. Kuana María Nidia Navarro, arg., casada, nac. 28-03-1932 empresaria, DNI. 2.795.398, CUIT. 27-02795398-6, dom. Crámer 1771 2° "A" Cap. Fed. Zoila Elba Rosa Navarro, arg., soltera, nac. 17-10-1929, empresaria, DNI. 150.770, CUIL. 27-00150770-8, dom. Crámer 1771 2° "A" Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, ya sea en el ámbito de la Rep. Argentina como en el exterior, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de arquitectura en general, refacción, demolición, construcción, decoración y mantenimiento integral de edificios de todo tipo. Diseño, planeamiento, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, como así también urbanizaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Pablo Oviedo, Director Suplente: Daniel Alberto Oviedo. Domicilio: Paraguay N° 1225 piso 4° Cap. Fed., fecha: 23 de Abril de 2003. Se denomina: "RICARDO Y DANIEL OVIEDO S. A.".

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez

N° 52.473

RIO LAGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura N° 177 del 28-5-2003, Registro 420 Capital Federal. Socios: cónyuges en primeras nupcias Rogelio Ucha Alonso, español, nacido el 19/12/1934, comerciante, DNI. 93.552.223, y Pasaporte Español 5.803.694, C.U.I.T. 20-93552223-5 y Herminia Castro Lago, española, nacida el 12/03/1944, ama de casa, D.N.I. 93.552.628 y Pasaporte Español número 7.900.810, CDI. número 27-93552628-6 domiciliados en Hidalgo 760, Cap. Federal; Domicilio: Rivadavia 950, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Hotelería: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería, hospedaje y/o albergue en general; b) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin; y c) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios, destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Rogelio Ucha Alonso. Director Suplente: Herminia Castro Lago. Mandato 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.)

N° 23.655

RIO ULLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura N° 178 del 28-5-2003, Registro 420 Capital Federal. Socios: cónyuges en primeras nupcias Rogelio Ucha Alonso, español, nacido el 19/12/1934, comerciante, DNI. 93.552.223, y Pasaporte Español 5.803.694, C.U.I.T. 20-93552223-5 y Herminia Castro Lago, española, nacida el 12/03/1944, ama de casa, D.N.I. 93.552.628 y Pasaporte Español 7.900.810, CDI. 27-93552628-6 domiciliados en Hidalgo 760, Cap. Federal; Domicilio: Rivadavia 94, m0, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Restaurantes, Bares y Confiterías: a) Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. c) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Y d) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Rogelio Ucha Alonso. Director Suplente: Herminia Castro Lago. Mandato 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.)

N° 23.656

SIP - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Carlos Peretti, arg., nac. 3/7/1962, D.N.I. 14.781.844, CUIT. 20-14781844-1, ingeniero civil; Clarisa Adriana Bravo, arg., nac. 20/3/1962, D.N.I. 16.089.500, CUIT. 23-16089500-4, odontóloga, ambos domiciliados en Nuestra Señora de la Asunción 332 de General Deheza, Córdoba. Duración: 99 años. Denominación: "SIP - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceras o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, elaboración, construcción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, envase, importación, exportación, compraventa y comercialización de herramientas y de materia prima, productos elaborados o semielaborados de la industria de la construcción; b) Explotación de todo tipo de actividad agrícola, ganadera y afines, incluyendo el asesoramiento integral relacionado con estos rubros; c) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; d) Realización de toda clase de proyecto, dirección y ejecución de obras civiles y construcciones en general de carácter público y/o privado y prestación de servicios de ingeniería y de arquitectura de carácter público y/o privado con la actuación de los profesionales que corresponda. e) Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de tarjetas de créditos y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acc. nominativas no endosables ordinarias Clase "A" de cinco votos por acc. y de $ 10 v/n c/u suscripto de la siguiente manera: José Carlos Peretti 1080 acc., o sea 10.800 pesos; Clarisa Adriana Bravo: 120 acc. o sea 1200 pesos. Administración: Directorio: Representante Legal: Presidente del Directorio: José Carlos Peretti y Director Suplente: Ariel Esteban Fiandino. duración 3 ejercicios. Domicilio: José Evaristo Uriburu 1295 piso 3° de ésta. Cierre Ejercicio: ultimo de día de mayo. Escritura 870 Reg. 150 Cap. Fed. 26/5/2003.

Escribano - Marcelo M. Bubis

N° 52.515

STADIUM PUBLISHING

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. N° 99 16/05/2003. Socios: Guillermo Alejandro Sánchez, solt., arg., 14/12/66, DNI. 18.214.950, CUIT. 20-18214950-1, empresario; Pablo Antonio Sánchez, solt., arg., 27/04/65, DNI. 16.554.303, CUIT. 20-16554303-4, empresario, domiciliados en Baigorria 2796 P. 1°, Dto. 7, Cap. Fed., y Juan Manuel Infante, cas., arg., 23/06/71, DNI. 22.302.366, CUIT. 20-22302366-6, empresario, domiciliado en J. P. Seguí 3942 Piso 16, Cap. Fed. Denom.: "STDIUM PUBLISHING S.A.". Dur.: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las sgtes. acts.: a) Comerciales: Import. y export. Compra, vta. permuta, comisión, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, comercialización, edición, producción, impresión de obras literarias, musicales y de prod. relacionados con la ind. gráfica y/o musical; mercaderías relacionadas con la vestimenta, indumentaria, art. deportivos y/o musicales. Registro y declaración de obras inéditas musicales ante Argentores, Sadaic-Sade y sus equivalentes en el exterior. Gestiones de créditos y auspicios publ. Ases. legal previo a firma de contratos autorales y de intérprete, poderes y actuaciones notariales. Prestación de todo tipo de serv. relacionados con la difusión y comerc. de información por cualquier medio de transmisión. B) Ejercer repres. de artistas, produc. artísticas y/o comerciales y/o publicitarias, de programas de televisión o radiales. C) Publ. y promoción: ante Org. Nac. e intern. a nivel priv. o públ. y presentarse en licitaciones o concursos para la explotación comercial. D) Edición de cualquier medio de publicación de circulación masiva o restringida. E) Realizar actividades de agencia publicitaria. E) Financiera: Aporte de capital a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse y a personas para operaciones realizadas y/o a realizarse, préstamos, intereses y financiaciones, créditos en gral., se excluyen todas las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá realizar actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, pudiendo contratar con los Estados Nac., Pciales. o Municipales, entes autárquicos o descentralizados y Empresas Nac. en gral. y extranjeras, e inscribirse como licitadores y/o proveedores del Estado. Podrá realizar la financiación de sus operaciones con dinero propio, así como también tomar créditos necesarios para el desarrollo de su objeto. Cap. Soc.: $ 12.000. Adm.: Mín. 1 máx. 5. Dur.: 2 ej.. Repres.: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ej.: 31/12. Directorio: Presidente Guillermo Alejandro Sánchez, Vicepresidente Juan Manuel Infante y D. Suplente Pablo Antonio Sánchez. S. Social Ciudad de la Paz 318 P. 5° Of. "A", Cap. Fed.

Presidente - Guillermo Alejandro Sánchez

N° 23.630

SUNGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/05/03. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 40, empleada, DNI: 18.555.994, Villafañe 152, P 5, A. CF. Suplente: Juan Pablo Cabrera, argentino, soltero, 26, empleado, DNI: 24.738.249, Lavalle 1523, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, madera, vidrio, perfumería, textiles, cueros. Industrialización. Construcción edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Explotación agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios, mantenimiento edificios, embarcaciones, aeronaves, vagones. Licitaciones, actividad naviera, mantenimiento, gastronómicos catering, Computación, servicios de internet, conexiones en red. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 31/03. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Villafañe 152, P 5, A.

Autorizada - Liliana G. Bonanni

N° 6324

TOY'S KIDS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 87, 27-05-03, Reg. 711. Cap. Fed. 2) Alejandro Ariel Blachman, arg., nac. 9-10-1966, 36 años, casado con María de Luján Compagnoni, comerciante, D.N.I. 18.540.622, calle Alborada s/n°, U.F. 132, Part. de Escobar, Prov. de Bs. As.; y Juan Ramón Victorio, arg., nac. 23-10-1951, 51 años, casado con Luisa Mercedes Luján, contador público, D.N.I. 10.123.712, Av. Montes de Oca 1779, 4° "1", Cap. Fed. 3) "TOY'S KIDS S.A.". 4) Av. Juramento 2017, 7° "B" Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución y representación de artículos de librería, juguetería, productos de la industria plástica, envases en general, así como también todo tipo de productos elaborados, semielaborados y materias primas necesarias para la elaboración de los artículos enunciados precedentemente. b) Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. c) Importación y exportación de patentes de invención y marcas de comercio, ya sean de procedencia nacional o extranjera, la comercialización directa o indirecta, como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. 6) 99 años de su inscrip. I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en

su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura, art. 284 Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor art. 55 Ley citada. 9) Directorio: Presidente: Alejandro Ariel Blachman; Director Suplente: Juan Ramón Victorio. 10) 31 de marzo de c/año.

Escribana - Marta S. Fiorentino
N° 52.496

TRAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escrit. públ. del 20/5/03 se protocolizó el acta del 25/4/03 en la que se resolvió: Aumentar el capital a $ 100.000.; prescindir de la sindicatura y reformar el Estatuto Social. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares con mandato por 3 años. Se suprimió la palabra "Comercial" de la denominación social.

Presidente - Sara Batitein
N° 6290

UNIDAD FAMILIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: 22/5/03. Socios (args., casados, Gral. Las Heras 750, Ituzaingó, Bs. As. Thelma Edith Zarlenga, empresaria, 24/4/40, DNI. 3.867.198; y Guillermo Enrique Huerta, Médico, 23/1/67, DNI. 18.211.123. Dom.: Río de Janeiro 333, PB, "1", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Servicios Médicos: prestaciones médicas integrales a particulares, empresas, Asociaciones Civiles de cualquier tipo c/s fines de lucro, Mutuales, Federaciones, Cooperativas, Asociaciones Profesionales, y/o afiliados a Obras Sociales Públicas o Privadas; por prestación, por suscripción o por abono mensual, con servicios propios y/o contratados; internación, cirugía, maternidad, chequeo de adultos y niños, radiología, cardiología, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiatría y psicología, servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva y toda especialidad y/o servicios complementarios al arte de curar, con profesionales habilitados. Servicios de Emergencias médicas con móviles propios o contratados, automóviles con médicos para visitas de pacientes a domicilios, o ambulancias. Dirección técnica estará a cargo de un médico. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Zarlenga; Dir. supl. Huerta. Rep.: Pte. Fisc.: s/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 6336

VIVENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 159 del 26/05/03. Socios: Matías Alejandro Regunaga Mitre arg., ent., solt., 6/7/74, ingeniero DNI. 24.068.707, Labardén 733 Acassuso Prov. Bs. As., Juan Enrique Trigo, arg., cas., 30/8/43, ingeniero DNI. 4.425.463, Medrano 1507 Cap., Víctor Javier Trigo arg., cas., 22/4/72, contador, Charcas 3559, DNI. 22.707.874 VIVENCO S.A. 2) 99 años. 3) por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades desarrollar programas para computadora, crear contenidos de Internet incorporar tecnologías de comercio electrónico, prestación de servicios de informática y comunicaciones como correo electrónico y teleconferencias prestación de consultoría, asesoramiento y desarrollo de servicios técnicos para la utilización de sistemas y redes su instalación e interconexión. Explotación de los distintos ramos de agricultura, ganadería, arboricultura, apicultura, horticultoras, granjas tambos, semilleros, viveros, cría invernada, explotación de criaderos y cultivos, elaboración de chacinados, embutidos Fiambres y conservas. Podrá realizar actividades conexas de promoción, compra, venta, consignación, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. B) Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, administración división y fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, rurales y urbanos, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todo acto que no resulte prohibido por las leyes en por el presente Estatuto. 4) $ 12.000. 8) Dir. y Adm. Directorio: 1 a 5 tit. Por 3 ejer. 10) Sindicatura: prescin. De uso firma: Pres. 13) 31-12 c/año. Pte. Juan Enrique Trigo. D. Supl. Matías Alejandro Regunaga Mitre. Dom. Medrano 1507 CF.

Escribana - Alicia E. Busto
N° 23.642

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A LEER + EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Esc. 57 del 27/5/03. 1) Socios: Eduardo Agustín Puente Solari, arg., soltero, Lic. en Publicidad, 26/11/66, DNI. 18.024.257, dom. Riglos 167, P.B., "A", Cap. Fed. y Carlos Fabián Dorado, arg., casado, Lic. en Adm. de Empresas, 4/7/60, DNI. 13.741.843, dom. Luis García 1550, Tigre, Pcia. Bs. As. 2) "A LEER + EDICIONES S.R.L.". 3) 99 años. 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, actividades relacionadas con la producción, edición, impresión, encuadernación, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de publicaciones como ser libros, revistas, fascículos, folletos, cintas de audio y video cintas, discos compactos, dvds y otras vinculadas con las mismas, así como también vender publicidad en todos los medios ya mencionados. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras número 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. 5) Capital: $ 12.000, div. en 12.000 cuotas v/n $ 1 c/u. 6) Cierre ejercicio 30/04. 7) Adm. y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes con mandato por tres años, quienes actuarán en forma indistinta. 8) Gerentes: Eduardo Agustín Puente Solari y Carlos Fabián Dorado. 9) Sede social: Conde 2580, 3° p., "A", de esta Ciudad.

Escribana – Sabrina Beatriz Gligo
N° 23.596

ADISFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 23/05/03 y 26/05/03. Socios: Roberto Amadeo Ortolani, argentino, casado, comerciante, 24/5/52, D.N.I. 10.406.505, Catamarca N° 3724, La Lucila, Olivos, Pcia. de Bs. As., Andrés León Trakinski, argentino, soltero, comerciante, 10/7/45, L.E. 4.530.785, Sarmiento N° 2569, Cap. Fed. y José María Emilio Simón Garavilla García, argentino naturalizado, casado, comerciante, 28/10/38, D.N.I. 12.578.289, Gelly y Obes N° 2243, P. 2°, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto Social: Provisión de aparatos, sus partes, repuestos y accesorios, instrumental, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios reactivos de diagnóstico, productos descartables, productos implantables y todo lo concerniente a la actividad médica. Compra, venta, al por mayor y menor, permuta, exportación, importación, fabricación, reparación, acondicionamiento, representación, comisión, consignación alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, enzimómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, instrumental y aparatos quirúrgicos, para quirófano, instrumental, aparatos y equipos para odontología, aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos, artículos y aparatos de audiología; suministro de equipos y elementos integrales médicos hospitalarios para hemoterapia, hematología cirugía, cirugía estética, laparoscopía. La compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de indumentaria, ropa blanca y de cama, artículos de limpieza e higiene, artículos de tocador, desinfección, medicamentos, productos de cosmética y herboristería, muebles, muebles ortopédicos, suministros para sanatorios, hospitales, clínicas, institutos geriátricos, sala de primeros auxilios, unidades de atención primaria. Intermediación en la compra y venta de muebles e inmuebles destinados a la asistencia de la ciencia médica y la salud y demás productos que requieran la autorización y aprobación del ANMAT, INAME, INAL, SENASA y SALUD PUBLICA. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Administración: Los socios en calidad de Gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/7. Capital Social: $ 21.000. Sede Legal: José E. Uriburu N° 663, P. 1°, Cap. Fed.

Autorizado – Héctor F. Taverna
N° 6340

AGENTE EXCLUSIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550 se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Federico Walter Kruse, argentino, casado, empresario, con D.N.I. N° 22.278.162, nacido el 28 de julio de 1971, domiciliado en Arenales 3569, 3° "A", Cap. Fed.; y Francisco Solano Sánchez, argentino, casado, empresario, con D.N.I. N° 10.811.098, nacido el 20 de marzo de 1953, domiciliado en Iguazú N° 10 Barrio Las Lomadas, Los Cardales, Prov. de Bs. As. 2) Fecha de Instrumento de constitución: 27 de mayo de 2003, por instrumento privado. 3) Denominación: "AGENTE EXCLUSIVO S.R.L." 4) Domicilio: Reconquista 336, piso 11°, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto la (i) la representación, distribución, venta, compra, alquiler, reparación, importación, fabricación, exportación, o cualquier forma de comercialización de combustibles, lubricantes y derivados del petróleo, operación de estaciones de servicios, así como de lubricentros, lavaderos, estacionamiento, explotación comercial de minimercados, negocios gastronómicos y de cualquier otra actividad comercial que pueda desarrollarse en estaciones de servicio, y todo otro servicio relacionado con el mercado de combustible; (ii) prestación de servicios de consultaría, asesoramiento profesional y técnico, análisis y estudios sobre viabilidad de proyectos y capacitación profesional en todos los servicios relacionados con el mercado del combustible; (iii) la fabricación, importación, exportación, compra y/o venta a distribuidores, industria, comercio y/o público en general, de productos relacionados con la industria automotriz; (iv) a efectos de desarrollar su actividad comercial e industrial, la Sociedad podrá llevar a cabo la realización de toda clase de inversiones de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, la adquisición, venta y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público; (v) conferir y asumir la representación total o parcial de empresas y comerciantes, nacionales o internacionales, explotando patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras y aportando asesoramiento, organización y prestación de servicios especiales y técnicos. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de un peso ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Federico Walter Kruse, 5.000 cuotas que representan $ 5.000 y Francisco Solano Sánchez, 5.000 cuotas que representan $ 5.000, todas integradas en un 25%. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. En caso de gerencia plural, será necesaria la actuación conjunta de dos gerentes para la celebración de los siguientes actos: abrir y cerrar cuentas corrientes; obligar de cualquier modo a la sociedad por sumas superiores a $ 10.000 (pesos diez mil); disponer de bienes muebles registrables y/o inmuebles de la sociedad; suscribir cualquier tipo de garantía, fianza y/o aval por la sociedad. 9) Gerentes: Federico Walter Kruse y Francisco Solano Sánchez. 10) Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – Verónica Achával Rodríguez
N° 6311

ARGENPOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/5/03. Socios: Alejandra Ida Caffettaro, 35 años, argentina, casada, contadora, DNI: 20.054.128, Av. San Pedrito 230 8° 'B' Capital; Anunciada María Gualtieri, 46 años, argentina, divorciada, empleada, DNI: 12.652.199, Chorroarín 3486 Lanús Este. Denominación: "ARGENPOT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: toda comercialización de recubrimientos sintéticos, esmaltes, lacas, barnices, cintas, plásticos y productos químicos, sus materias primas, insumos, partes, componentes y accesorios; equipos de fax, fotocopiadoras, computadoras, impresoras, scaner, telefonía, vehículos, sus insumos, accesorios y repuestos. b) Internet. c) Sistemas. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Alejandra Ida Caffettaro. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Corrientes 1675 10° 'A' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 52.448

AYRES INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 27/5/03. Susana Feser, arg., casada, 47 años, DNI 12.076.953, Ecuador 1185 4° p. Cap. Fed., Lic. en Investig. Operativas y Miguel Angel Seoane, arg, casado, 50 años, DNI 10.311.409, Ntra. Sra. del Carmen 2321 6° "B" Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As., electrotécnico. Dom. soc.: Pje. Carabelas 281 7° "A" Cap. Fed. Objeto: a) Comercial: Servicios de Agente de transporte aduanero y logística internacional, despachos de aduana, y operaciones de importación y exportación. b) Financiero: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, realizar cualquier tipo de operaciones lícitas con cualquier tipo de títulos valores. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Administr.: a cargo de los socios gerentes. Socios Gerentes: Susana Feser y Miguel Angel Seoane. Cierre ejerc.: 31/5.

Autorizado – Leandro Fernández
N° 52.519

BECOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "BECOSUR S.R.L.". comunica que el socio César Osvaldo Onori, argentino, 4/11/56, casado, comerciante, DNI 12.551.417, Alberdi 4106, Berazategui, Pcia. Bs. As. cedió sus 300 cuotas a Gabriela Laura Gramigna, argentina, 21/10/62, casada, comerciante, DNI 16.343.779, Calle 140 número 1851. Berazategui, Pcia. Bs. As. Socio Gerente: Eduardo Emilio Barcena.

Escribano – Patricio H. Caraballo
N° 52.479

BORTONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Julio Adolfo Bortoni, argentino, casado, nacido 25/5/60, DNI 14.010.300, CUIL 20-14010300-5, empresario, domiciliado en Pareja 2321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Julio César Bortoni, argentino, casado, nacido 08/09/39, DNI 4.563.657, CUIL 20-04563657-8, empresario, domiciliado en Namuncurá 1259, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado 21/5/03. 3) "BORTONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Pareja 2321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Reparación integral de automotores, incluidos camiones, utilitarios, monta cargas, maquinaria vial y agrícola, comprendiendo la realización de reparación de chapa y pintura, mecánica en general, tren delantero, frenos y electricidad del automóvil. Comercio mayorista y minorista de autopartes, incluidos partes de carrocería, elementos de seguridad, partes eléctricas, de motor, cámaras, cubiertas y llantas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y el presente contrato. 6) 50 años a partir de su inscrip-

ción. 7) $ 1.000 representado por 1.000 cuotas de $ 1, correspondiendo 500 cuotas a Julio Adolfo Bortoni y 500 cuotas a Julio César Bortoni. 8) Administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no. 9) Se designa Gerente a Julio Adolfo Bortoni. 10) 31/01 de cada año.

Autorizado – Leonardo Aníbal Ramírez
N° 23.628

BURANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativo del publicado 29/5/03, Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y comercialización de cualquier tipo de bienes, materias primas, subproductos, productos, repuestos y/o servicios en cualquier forma destinados a la construcción. b) Industriales: La fabricación industrializada y manufacturación de toda clase de artículos destinados a la construcción c) Importación y Exportación: De toda clase de bienes, productos, subproductos, repuestos y/o materias primas en cualquier forma destinados a la construcción. Escobar, 27/05/03. Fac. 23.267.

Autorizado – Hugo Gigena
N° 52.484

CASI TODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/5/03. Socios: Alberto Cecilio Copello, 64 años, CI. (Mercosur): 4.293.104; Amalia Edith Pasciucco de Copello, 60 años, CI. (Mercosur): 4.428.298; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Franklin D. Roosevelt 2585 1° 'B' Capital. Denominación: "CASI TODO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: exportación comercial del negocio de maxikiosco y polirubro. Toda comercialización de productos, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Rosana Valeria Copello. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Franklin D. Roosevelt 2585, Piso 1° 'B' Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 52.449

COMERCIAL DP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 30/5/03, esc. 38 folio 98 Reg. 1959, C.F. 1) Diego Pablo Parra, arg., comerciante, nac. 26/5/69, casado 1° nupcias María Eugenia Sánchez, DNI 20.289.496, Hernán Alejandro Parra, arg., comerciante, nacido 16/11/1971, soltero, DNI 22.481.451, ambos domics. Reconquista 179, Monte Grande, Pcia. Bs. As. 4) Objeto: ganadera, agrícola, forestal, industriales, comerciales, inmobiliaria, constructora, mandatos, servicios y representaciones, financieras, importación y exportación. 5) 99 años. 6) Capital social: $ 3.000 dividido 3.000 cuotas, un voto c/u. 7) 31/04 c/año. 8) Gerentes: Diego Pablo Parra y Hernán Alejandro Parra.

Escribana – Verónica R. Douer
N° 23.755

CONDUFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Reynaldo Garfagnoli, 19/6/42, mecánico, DNI 7.729.534, Manzana 5, Casa 8, Sec. 4°, Circ. 3°, Cdad. Evita y Patricia Mónica Fernández, 8/4/62, docente, DNI 14.935.911, Sgo. Plaul 1241, Lanús; args., y casados. 2) doc. priv. 16/5/03. 3) CONDUFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) R. Indarte 179, Cap. 5) Compraventa, fabric., import., export. y distrib. de materiales eléctricos y productos para ferretería. 6) 50 años. 7) $ 5.000. 8) Gerente Alfredo Reynaldo Garfagnoli por término social. 9) 1 o más Gerentes indistintamente. 10) 31 diciembre.

Autorizado – D. Salandin
N° 6328

CRUZ DEL SUR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F° 306 Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF. 26/5/2003. Rubén Alejandro Campo, arg., 13/2/1972, soltero, empresario, DNI 33.576.608, y C.U.I.T. 20-33576608-4, Lavalle 1523, CF y Roberto José Godoy, arg., soltero, 2/3/1958, empresario, DNI 11.995.849, y CUIT 20-11995849-1, Báez e/San Vicente y Rosario, Alejandro Korn, Pcia. Bs. As. 1 — CRUZ DEL SUR CONSTRUCCIONES S.R.L. 2 — 99 años desde insc. en IGJ. 3 — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a— Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación y mejoras integrales en edificios de todo tipo. Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingenieria y arquitectura, sean de carácter público o privado. b— Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Estudio, asesoramiento, dirección, ejecución, y corrreción de diseños y proyectos de Arquitectura en general, refacción, demolición, construcción, decoración y mantenimiento integral de edificios de todo tipo. Diseño, planeamiento, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, como así también urbanizaciones. La sociedad podrá realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 4 — Capital $ 12.000 dividido en 12.000 acciones $ 1 v/n c/u. 5 — Administración, a cargo de 1 Gerente, mandato 2 años, renovable por períodos iguales. 6 — Cierre ejerc. 30/4 . Sede: Av.: Francisco Beiró 4294, 1 G . C.F. Gerente: Rubén Alejandro Campo, c— El señor Campo suscribe 2.800 cuotas y el señor Godoy 1.200 cuotas.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 6317

D.H.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 28/4/2003. Socios: Diego Martín Minetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/6/73, con D.N.I. N° 23.447.328, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 2051, Block 5, 3° piso, Dto. "E", Tapiales, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Don Hernán Darío Minetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/5/75, con D.N.I. N° 24.379.651, domiciliado en la calle San Martín y Unanué, Edificio 34, Planta Baja, Dto. "J", Villa Celina, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y Don Rubén Darío Dalvicia, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/6/72, con D.N.I. N° 22.590.888, domiciliado en la calle 9 de Julio 576, Bragado, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio Legal: en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Servicios: A) Recepción y despacho de todo tipo de correspondencia, a través de correos públicos y/o privados con destino nacional e internacional. B) Servicios de mensajería, encomienda y venta de pasajes de empresas de transporte público de pasajeros. C) Promotores de Seguros generales y del transporte. D) Explotación integral de servicios telefónicos e informáticos, Locutorio, Internet, Fax, Impresiones y Procesamiento de datos. E) Prestación de servicios de telecomunicaciones. Comercialización: E) Compra y venta mayorista y minorista de equipos telefónicos e informáticos, software, hardware, líneas, insumos, accesorios, tintas, papel y artículos de librería. Plazo: 50 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia Capital Social: $ 3.000,00 dividido en 300 cuotas de $ 10 V/N cada una, suscripto por los socios en partes iguales, con derecho a un voto por cuota. Dirección y Administración: estará a cargo de una gerencia conjunta, socios o no. Cierre de Ejercicio: 30/4 de cada año.

Socio Gerente – Hernán Darío Minetti
N° 52.457

DEXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado del 17/5/02 ratificado el 28/5/03. Roberto Elías Ruíz Díaz, vende, cede y transfiere 2.500 cuotas a Raquel Rosario Villarreal, LC/CUIT 27-01848424-8, nac. 11/5/1929, casada, comerc., argent., dom. Av. Rivadavia 6746 p. 4° "13" Cap. Gerentes: Designan: Raquel Rosario Villarreal; Ratifican: Roberto Elías Ruíz Díaz y Marcelo Roberto Ruíz Díaz.

Autorizado – Jorge N. Kleiner
N° 6307

DON CUCCIA CARILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/5/2003. Socios: Juan Emilio Cuccia, 31 años, argentino, soltero, contador, Arce 215 11° E, Capital, DNI 22.311.213, CUIL 20-22311213-8; Matías Gustavo Yeannes, 24 años, argentino, soltero, estudiante, Faisán 1527, Pinamar, Prov. de Bs. As., DNI 27.240.035, CUIL 20-27240035-1. Denominación: DON CUCCIA CARILO SRL, Duración: 99 años. Objeto: Elaboración, producción, fraccionamiento y comercialización de productos alimenticios y bebidas de todo tipo. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Elaboración, secado y envasado de hongos secos y encurtidos. Racionamiento en crudo que comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Organización de eventos, conferencias y servicio de catering. Diseño y administración de marcas propias y de terceros. Administración de negocios propios o de terceros, por cuenta propia o a través de terceros, incluida la organización a través de franquicias. Capital: $ 5.000. Administración: Juan Emilio Cuccia. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Arce 215, 11° E, Capital Federal.

Autorizada – Marisa Mabel Durán
N° 23.673

EDITORIAL PATAGONICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. del 28/5/03 Socios: Leal, Héctor Alberto, nac. el 5 de marzo de 1963, soltero, domic. Garay 3280 depto. 2, DNI. 16.300.162, y Lazzari, Angel Bruno, nac. el 17 de marzo de 1957, divorciado, domic. en Terrada 1091, DNI. 3.031.515, ambos argentinos, comerciantes vec. de Cap. Fed. Cap. Soc.: $ 3.000. Duración: 99 años. Cierre Ejerc.: 31/05. Sede Social: Moreno 1628, 3° 35, C.F. Gerente y Rep. Legal: Héctor Alberto Leal. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Impresión, encuadernación, grabación y/o cualquier otro proceso apto para la edición, publicación, distribución, venta y/o circularización de libros, revistas, artículos sueltos, cuadernos, folletos, prospectos, impresos y publicaciones en general, periódicos o no, de cualesquiera carácter. Comercialización de papel, cartulinas, maquinarias, herramientas, útiles y accesorios utilizables en las artes gráficas. Compra, venta y producción de elementos textiles y para computación. Realizar actividades de propaganda y/o publicitarias, intervenir en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados. Comercialización de patentes de invención, marcas y modelos industriales, científicos, tecnológicos, artísticos y/o literarios y contratos de transferencia de tecnología. Edición de textos e imágenes en discos compactos de alta definición o en cualquier otro estado digital que lo reemplace o supere con idéntico fin, para ser comercializados. Formar e integrar asociaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones, "Joint Ventures" y/o cualquier otra forma de contratación mercantil, nacional y/o internacional. Importación y exportación de esos productos. Tercerizar tejidos artesanales como prendas, adornos y accesorios tejidos a mano o a máquina con fines de venta editorial y/o promocionales. 2) Ejercer representaciones comisiones, asignaciones, gestiones, consignaciones, mandatos, administraciones y licencias nacionales y/o extranjeras.

Autorizado – Juan Carlo Cioffi
N° 52.445

EQUIPARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Contrato del 26/5/03. Carlos María Sánchez, 31/7/71, D.N.I 22.357.539, soltero, comerciante domicilio Av. de los Incas 3976 P° 6, C. F. y Daniel Alfredo Platania, 22/6/54, D.N.I. 6.525.861, casado, arquitecto, domicilio en Monteagudo 1837 Vte. López, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. 2) EQUIPARTE S.R.L. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de amoblamientos para locales comerciales y/o viviendas. Industrial: Fabricar, elaborar y reparar todo lo relacionado anteriormente. Constructora: Ejecución de proyectos y dirección de obras de cualquier naturaleza. 5) Capital: $ 6.000. 6) Fiscalización: Prescinde. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Gerente: Carlos María Sánchez. 9) Representante: Gerente. 10) Sede: Av. de los Incas 3976 P° 6 dto. C. Autorizado: Dr. Abelardo Francisco Miranda, D.N.I. 22.675.054.

Autorizado – Abelardo Francisco Miranda
N° 6309

FRACTAR MINERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Construcción: Acto privado del 16/12/02. Sede Social: Florida 835 3° 304 Cap. Socios: Domingo Nilo León Carrión, arg., nac. 19/7/30, con DNI 6.840.596 y CUIT 20-06840596-4, domiciliado en L. N. Alem 424 P. 6, Capital; Horacio Manuel Vila Borda, arg., nac. 25/7/49, con DNI 7.851.122 y CUIT 20-07851122-3, domiciliado Silvio Ruggieri 3057 P. 5, Capital; Claudio Marcelo de Dio, arg., nac. 30/10/61, con DNI 14.686.923 y CUIT 20-14686923-9 domiciliado en Acassuso 643 de La Lucila, Prov. Buenos Aires, todos casados, comerciantes. Denominación: FRACTAR MINERA S.R.L. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de todo tipo de sustancias minerales, así como todos los procesos de elaboración de las mismas, ya sea como productor y/o como prestador de servicios a otros productores mineros; b) Producción, elaboración, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de agentes demoledores no explosivos, cementos expansivos, explosivos y todo otro material de similares características, así como de las materias primas necesarias para su elaboración; c) Demolición y remoción de todo tipo de construcciones; y toda otra operación comercial, industrial, financiera, mobiliaria y/o inmobiliaria que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes. Duración: 99 años. Administración y representación a cargo de 1 socio gerente por 99 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital $ 12.000. Gerente: Horacio Manuel Vila Borda.

Autorizada – Dolores Manzanares
N° 23.631

GAFING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Abel Gullo, ingeniero, 14/1/65, DNI 17.108.937, María Inés Planes, docente, 14/4/66, DNI 18.110.252, arg., casados, Catamarca 1342 Martínez, Pcia. Bs. As. 2) 23-5-03. 3) $ 3.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) O'Higgins 4582 Cap. 7) Rep. Legal: por el gerente F. Abel Gullo. 8) Por sí, 3os. o asociada a 3os.; a) Fab., elab., comercialización y reparación de equipamiento mecánico, electrónico, fab. y montaje de transformadores, motores elect., grupos electrógenos, máq., herramientas, motores, repuestos. b) Imp. y Exportación de bienes, prod. y mat. primas incluidos en el nomenclador aduanero. Traslado y comercialización.

Autorizado – Julio C. Jiménez
N° 52.468

GAMISA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 23/5/03, se constituyó la sociedad "GAMISA. SRL". Socios Luis Emilio Nicolás Miranda Botti, nac. 22/1/41, comerciante con DNI N° 92.334.748 C.U.I.T. 20-92.334.748-9 e Isabel Carmen Pecora Requeijo, nacida el 27/6/49, comerciante, D.N.I. N° 92.338.493, CUIT 27-

92338493-1, ambos casados, uruguayos, domiciliados en la Av. Corrientes 6199 de esta ciudad. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años. Objeto: Gastronomía, Panadería y confitería. Capital: Dos mil quinientos pesos ($ 2.500) dividido en 250 cuotas de $ 10 v/n cada una. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año. Sede Social: 1) Av. Corrientes 6199 Capital Federal. 2) Gerente: Luis Emilio Nicolás Miranda Botti.

Abogada – Karina Gabriela Orlando
N° 6327

GASANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) María Luisa Torres, arg., 5/6/46, sol., D.N.I. 5.093.837, CUIT 27-05093837-4, dom. Cuartel Tercero, Las Chacras, pdo. Lobos; Carlos Alberto Alustiza, arg., 9/4/45, viudo, D.N.I. 4.925.824, dom. Belgrano y 219, pdo. Lobos, ambos comerciantes. 2) Esc. 13/5/03; 3) GASANCO S.R.L.; 4) Sanabria 4750, 10 piso Dto. B, de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Servicios de distribución física, logística de abastecimiento, distribución, almacenaje, preparación de pedidos; Transportes en general; Servicios de distribución de documentación puerta a puerta; Servicios de vigilancia y custodia; Producción de seguros; 6) 30 años a contar desde su inscrip.; 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas capital de $ 1 c/u; 8) Administración: a cargo de la socia María Luisa Torres; 9) 31/12 de c/año.

Notario – Eduardo H. Romero Mc Intosh
N° 23.606

GLOBAL VOICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 28/5/03, se const. Socios: Mirian Elena Zimmerman, arg., sol., 27/8/71, DNI 22.262.601, com., Lascano 3818 3° 2, Cap.; Hui He, chino, sol., 30/10/66, DNI 92.886.917, com., Cuenca 1920, Cap. Den.: GLOBAL VOICE SRL. Durac.: 99 años, Obj.: Serv. de telef., utilizac. de redes de teléfono de línea y telef. celular; cprvta., may. y min., dist., repres., consig., impor./expor. de bienes, prod. y serv.; Cap.: $ 10.000, cuotas $ 1 c/u., Susc.: Mirian E. Zimmerman $ 3.000. Hui He $ 7.000. Sede: Lascano 3818 3° 2, Cap. Gerente: Hui He. Cierre 31/12.

Contador – Rafael Salavé
N° 23.643

HORBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriana Celia Marcuzzi, casada, médica, nac. 9/6/57, DNI. 13.296.862, domic. Arenales 1359, Vte. López, Pcia. Bs. As., Miguel Angel Grillo, soltero, Especialista en calidad, nac. 13/3/54, DNI. 11.251.817, domic. Amenábar 1732, 6° G, Cdad. Bs. As., Alfredo Horacio Profitos, casado, Especialista en Higiene y Seguridad, nac. 14/5/48, DNI. 4.991.328, domic. Pje. Agustín Casado Alvarez 4840, Cdad. Bs. As. y Horacio Bonafina, casado, ingeniero químico y laboral, nac. 15/6/54, DNI. 11.045.525, domic. Arenales 1359, Vte. López, Pcia. Bs. As. Todos argentinos. 2) 23/5/03. 3) "HORBON S.R.L.". 4) Marcelo T. de Alvear 2420, 5° "23 Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I — Consultoría en Medicina Laboral, en Asesoramiento en sistemas de aseguramiento de la calidad, en higiene, seguridad en el trabajo y medio ambiente: para lo cual podrá realizar entre otros Servicios de Auditoría y Asesoramiento en Medicina Laboral, en Sistemas de Aseguramiento de la calidad, Higiene y Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente. Capacitación, entrenamiento y dictado de cursos y seminarios, en todos aquellos aspectos vinculados con su especialidad. Análisis y mediciones técnicas, económicas, inspección y evaluación de proyectos, estudios de factibilidad, de Obras y del Medio Ambiente. Desarrollo y diseño de sistemas, subsistemas, módulos y/o programas (software) vinculados con la especialidad, instalación y puesta en marcha de los mismos y su posterior mantenimiento. II — Comerciales: comprar, vender equipos de medición y todo otro tipo de instrumental, repuestos, materiales y/o materias primas relacionados con la Medicina Laboral, la Higiene y la Seguridad en el Trabajo y en el Medio Ambiente, como así también sistemas o programas (software), vinculados con su especialidad. III — Importación y Exportación. Las actividades que en virtud de su especialidad, así lo requieran, serán atendidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para, comprar, vender o gravar inmuebles, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Los gerentes indistintamente. Duran hasta su reemplazo. 9) 31 de Mayo de cada año. Designan Gerente: Adriana Celia Marcuzzi, acepta el cargo.

Escribana – Silvia María Parera
N° 23.640

IKEA TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Acto privado 20/5/03. 2) Socios: María Laura Panosetti, 37 años, argentina, casada, abogada, D.N.I. 18.356.789, domiciliada en Gran Canaria 1022, Quilmes, Prov. Buenos Aires, Martín Oscar Olmos, 36 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 18.267.734, domiciliado en 12 de octubre 72 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, 3) Denominación IKEA TEX. 4) Domicilio: Paraná 976, 7mo. "A", C.F. 5) Objeto: Fabricación, venta, distribución, importación y exportación de indumentaria, calzado y accesorios de indumentaria, 6) Duración 99 años. 7) Capital Social $ 10.000. 8) Socio Gerente: María Laura Panosetti. 9) Cierre de Ejercicio 31/3 de cada año.

Abogada – Laura Gabriela Diarbaquirli
N° 52.478

IMAK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 146 de 28/5/03 se constituyó: 1) IMAK ARGENTINA S.R.L. 2) San Alberto 3374, Cap. 3) 99 años 4) Fabio Gaute, sol,. arg., arq. 1/8/64, DNI 16.976.938; Danilo Gaute, cas., arg., arq. 17/12/65, DNI 17.802.460; Marcelo Roberto Catena, cas., arg., arq. 7/4/65, DNI 17.363.953; Gabriel Alejandro Miguelez, sol., arg., publ. 22/3/73, DNI 22.706.237, dom. San Alberto 3374 Cap. 5) Objeto: Comercialización: Exportación, importación, compra, venta, permuta, consignación, acopio, transporte, logística, instalación, almacenamiento, distribución de artículos de carpintería metálica, carteles publicitarios, mostradores, vitrinas, muebles para comercios, hogares. Industrialización: Construcción. Servicios. Inmobiliaria. Mandataria. 6) $ 2.000. 7) Adm. Gtes. Danilo Gaute y Marcelo R. Catena. 8) 30/9 de c/año.

Escribano/Autorizado – Jorge María Allende
N° 23.648

INGENERARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 27/5/03 se const. Socios: María Florencia Rempoldi, arg., sol., 5/6/76, DNI 25.269.706, Lic. Publicidad, María Lucrecia Rampoldi, arg., sol., 5/6/76 DNI. 25.269.707, Lic. diseño, ambas con domic. Alvear 210, Tres Arroyos, Pcia. Bs. As. Den.: INGENERARE SRL. Durac.: 99 años., Obj.: Cprvat., permuta, alq., leasing, de inmueble, urb. o rural, toda oper. c/inmueb.; neg. financ. c/dinero propio, cprvta. de val. mobil.; recolec. de residuos, Transf., selec., eliminac., limp. de calles, ramblas y plazas, mant. de rutas y caminos, señaliz. y balizam.; mant. de serv. púb. y su medición. Cap.: $ 8.000, cuotas $ 10 c/u, Susc.: María F. Rampoldi $ 4.000. María L. Rampoldi $ 4.000. Sede: La Pampa 2822, 7° C, Cap. Fed. Gerente: María F. Rampoldi. Cierre 31/3.

Contador – Rafael Salavé
N° 23.641

INGENIERIA EN AISLACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por resolución unánime de Socios INGENIERIA EN AISLACIONES S.R.L. modificó su nombre a INGAI S.R.L. Gerentes: Mario Bertini, L.E. 4.359.321, argentino, casado, comerciante, domiciliado en J. B. Justo 898, Matheu, Escobar, Pcia. de Buenos Aires y Graciela Beatriz Konterllnik, L.C. 5.767.825, argentina, casada, arquitecta, domiciliada en Viamonte 723 Piso 4° Of. "16" Cap. Fed.

Autorizado – Claudio Javier Feldman
N° 52.485

INSTMEDIC AGUAMARINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado del 28/5/03. Socios: Ana Mercedes Fiasche, nac. 9/3/68, arg., empresaria, DNI 20.000.404, CUIT 27-20000404-9, divorciada, y Adrián Héctor Vázquez, nac. 25/2/61, arg., empresario, cas., DNI 14.456.200, CUIT 20-14456200-4, ambos dom. Olavarría 212, Ciudad Madero, P. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Clínica comunitaria: establecimiento asistencial destinado a la atención de pacientes ambulatorios, diagnóstico previo y/o tratamiento de bajo riesgo y/o complejidad y/o tratamiento de media complejidad y/o riesgo; b) Clínica médica: instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, administración y dirección técnica; organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear; c) Constructora: proyectos, dirección, administración, construcción o explotación de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas o todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, d) Financiera: excluidas las actividades regladas por la ley 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes; e) Importadora-Exportadora realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; f) Mandatos y servicios ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 10.000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/5. Gerente: Ana Mercedes Fiasche. Sede social: Lavalle 1619 8° "A" Cap.

Abogado – Daniel Alejandro D'Ambrosio
N° 52.464

JS TODO PARA LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 28/5/03, Reg. 1713, C. Fed., Ana María Szeider, viuda de 1° nupcias de Carlos Alberto Acebo, nac. 22/2/59, DNI 12.616.396, dom. Metheu N° 1053, PB "3" Cap. Fed. y Roxana Marina Nechuta, casada en 1° nupcias con Ricardo Stancich, nac. 10/12/70, DNI 21.879.673, dom. calle 15 N° 1669, La Plata, Pcia. de Bs. As., ambas argentinas y comerciantes constituyeron JS TODO PARA LA CONSTRUCCION S.R.L. Domicilio legal: Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o o en el extranjero toda tarea relacionada al rubro de compra y venta de materiales de y para la construcción, pudiendo dedicarse a la distribución, exportación e importación ya sea al por mayor o por menor de dichos materiales; a comprar, vender, enajenar, arrendar todo tipo de máquinas, camiones, equipos, herramientas y productos relacionados con la construcción. Asimismo podrá realizar construcciones civiles en general y de la arquitectura ya sea públicas o privadas. Estando facultada a presentarse a todo tipo de concurso de precios a licitaciones públicas o privadas y sus modalidades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 3.000. Dirección y Administración: 1 o más Gerentes, socios o no; si la gerencia es plural actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente para obligar a la sociedad. Duración: Término de duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/1. Gerente: Roxana Marina Nechuta. Sede Social: Metheu 1053, PB "3" Cap. Fed.

Escribana – Andrea M. Leivar
N° 23.626

LABORATORIO MANTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 24/1/03 Lola Raquel Glasman cedió y transfirió a Ruth Mantel la totalidad de las cuotas que tenía en "LABORATORIO MANTEL S.R.L.".

Andrea S. Guglielminotti
N° 6289

LACTEOS DON AGUSTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/5/03. Socios: Diego Carlos Grasso, argentino, nacido 15/7/73, DNI 23.331.727, casado, comerciante, domiciliado en Módulo 9 Casa 1°, B° El Pampero, Ciudad Evita y Mariela Betiana Grasso, argentina, soltera, nacida 18/12/76, contadora, DNI 25.563.370, domiciliada en Circunscripción 4°, Sección 1°, Manzana 6° Casa 8, Ciudad Evita. 1) Denominación: LACTEOS DON AGUSTIN SRL. Duración: 50 años. 2) Objeto: ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: A) Comercial: compra, venta, minorista y mayorista, importación y exportación de todos los elementos, materias primas, sustancias y productos necesarios para su realización, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad y distribución de quesos, fiambres, encurtidos, dulces, lácteos, panificado, productos congelados, enlatados, conservas, especias, cereales, fruta seca y fruta disecada, derivados de la harina, legumbres, bebidas con y sin alcohol, aderezos, golosinas, en sus variadas formas, calidades y tipos; B) Producción: Elaboración e industrialización, fraccionamiento de toda clase de bienes relacionados con el objeto social, materias primas, productos manufacturados, y accesorios del rubro quesos, fiambres y embutidos. C) Explotación: Ejercer representación o gestión negocios para terceros. La sociedad está facultada para ejecutar en nombre propio y/o de terceros todo lo relacionado al objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. 3) Capital: $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1 cada una suscriptas por los socios. Se integra 25% en efectivo y saldo en 2 años. 4) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Sede: Av. Córdoba 1364, 6° "D". Capital Federal. 7) Gerente: Mariela Betiana Grasso.

Autorizada – Mariela Betiana Grasso
N° 23.622

LE BONTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Reunión de Socios N° 3 de fecha 26 de marzo de 2003 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 770.000 mediante la suscripción de 75.000 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. En consecuencia, se modificó el Artículo Cuarto del Contrato Social, el que quedará así redactado: "Capital Social. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos setescientos setenta mil ($ 770.000), representados por 77.000 cuotas de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, y se encuentra totalmente suscripto de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Fabbri Gestioni Inmobiliari S.p.a. 69.300 cuotas sociales; y (b) Fabbri G. Holdings Industriale S.p.a. 7.700 cuotas sociales".

Autorizada – Gisselle Leloutre
N° 7857

LOS AÑOS LUZ DISCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Púb. 16/5/03 const. contrato. Socios: Javier Tenenbaum, arg., sol., 29/1/63 DNI 16.395.515, produc., Concepción Arenal 4220, dpto. 150, Cap.; Analía Monner Sans, arg., sol., 22/4/73, DNI 23.329.155, produc., El Salvador

4834, 3° H, Cap., Fabián Marcelo Romero, arg., solt., 24/3/64, DNI 17.232.501, músico, H. Primo 850, dpto. J, Cap., Den.: LOS AÑOS LUZ DISCOS SRL. Dur.: 99 años. Obj. elab., editar, comprar, vender mercad., mater. y maquin. de edic. discog. y musical, publicidad en ámbito gráfico, mural, telev., cinemat., prensa; elem y aparatos publicit.; cprvta., arrend. de espacios publicit.; cprvta., import. o export. de mater., mat. prim., mercad. o prod. relac. con la public.; prod., creac. y elab. de campañas, publicit., promoc. de vtas., estudio de merc.; fabric., prod., comercializ. y dist. de licencias de fonogramas, videos, libros; import.-export., prod. de espect. public., teatro, shows, conciertos, recitales; Cap.: $ 3.000, cuotas $ 1, c/u, Sus.: Javier Tenenbaum $ 1.000, Analía Monner Sans $ 1.000, y Fabián M. Romero $ 1.000. Sede: Cuba 2737, Cap. Gerente: Analía Monner Sans. Cierre 30/6.

Contador – Rafael Salavé
N° 52.463

LOS TROPEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/5/03 2) Socios: Gustavo Adrián Maroni, arg., cas., DNI 13.624.755, CUIT 20-13624755-8, cont. Púb., nac. 30/8/1959, domic. Castro Barros 68, Cap. Fed., Sergio Femando Blasco, arg., cas., DNI 14.433.059, CUIT 20-14433059-6, cont. Púb., nac. 30/4/1961, domic. Membrillar 326, Cap. Fed., Eduardo Miguel Figueroa, arg., cas., DNI 7.691.333, CUIT 20-07691333-2, abogado, nac. 12/4/1949, domic. Vidt 2021, 2° piso “B”, 3) Denominación: LOS TROPEROS S.R.L. 4) Domic. Social: Maipú 53, piso 2, Cap. Fed. 5) Objeto Social: A) Agropecuarias: Explotación de cultivos intensivos, extensivos y especiales, jojova, olivo, citrus y otros; forestales, viveros y floricultura; ganadería, crianza de ovinos, bovinos, equinos, caprinos, porcinos y camélidos; peliferos y otros; granja integral y criaderos. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, intercambio, importación y exportación de productos agropecuarios y/o forestales propios o de terceros, insumos afines, máquinas, materiales y afines. C) Industriales. Mediante la elaboración, transformación y/o envasado de productos agropecuarios y/o forestales, propios de terceros. D) Inmobiliarios: Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos y/o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. E) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. F) Servicios: Mediante trabajos de laboreo y/o manejo agropecuario para terceros, asesoramiento, servicios agroindustriales, secado, deshidratado, enfriado, envasado, transportes de cargas, almacenamiento de productos, mantenimiento de instalaciones rurales, transferencias tecnológicas, comercialización interna y externa. G) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años 7) Capital Social: $ 12.000 8) Administración y fiscalización: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Socio Gerente: Eduardo Figueroa. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado – Diego Fabián Zárate
N° 23.651

MANUFACTURAS INTEGRADAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 27/5/03. Elida Raquel Cepeda, 2/8/76, DNI 25.524 065, Esmeralda 3266, Rosario; Carlos Lorenzo Román, 8/3/70, DNI 21.509.355, J. Díaz 355, S Isidro; ambos arg., solteros, comerc. MANUFACTURAS INTEGRADAS DEL SUR S.R.L. 99 años. a) Fabricación y comercialización de prendas y accesorios de cuero vacuno, ovino y pieles silvestres; cueros salados, secados, y demás productos afines, curtiembre, esquila de cueros ovinos, industrialización de artículos de cuero en general en cualquiera de sus estados como ser camperas de cuero, bolsos, pantalones, polleras, parcas, camperones y cinturones; tapizados de muebles; prendas y tejidos de punto; telas de algodón o lana, poliéster, mezcla, jean y artículos de lana. b) Servicio de Fletes y transporte de mercaderías en general, en vehículos propios o contratados por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial; c) Importar y exportar. Capital: $ 3.000. Administ.: Carlos L. Román. C. Ejerc.: 31/12. Sede: A. Alsina 833, 4° 1, Capital.

Autorizada – Ana C. Palesa
N° 6320

MITICO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 64 del 23/5/03, F° 175, Reg. Not. 1857 Cap. 1. Adrián Saúl Quiroga vendió, cedió y transfirió a Sebastián Eduardo Savino y Sebastián Milstein, quienes las adquirieron en partes iguales, las 4.000 cuotas de Capital de que era titular; 2. El cedente renunció al cargo de gerente; 3. Se reformó el art. 4° del Estatuto.

Autorizada – Raquel Scandroli
N° 52.465

NORDCASAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Félix Zamorano DNI 11.221.502, argentino, 49 años, casado, empresario de la construcción, El Salvador 2172, Ciudad de Tortuigas, Part. de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As., Gustavo Luciano Fernández, argentino, 39 años, casado, empresario de la construcción DNI 16.877.217, Villamayor 1115, Ciudad de Las Heras, Part. de Tortuguitas, Prov. de Bs. As., José Luis Cárdenas, argentino, 30 años, soltero, empresario de la construcción, DNI 22.885.204, Pola 4100 Mz. 7 Casa 61 Capital; 2) Instrumento Privado 27/5/2003; 3) NORDCASAS S.R.L.; 4) Domicilio Ciudad de Buenos Aires; 5) Construcción de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, públicas o privadas, ya sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o actuando como contratista o sub-contratista en los términos de la ley 22.250, complementarias y/o aquellas que la reemplacen o modifiquen, tanto en el territorio nacional como extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, pudiendo incluso asociarse son terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Correspondiente. 7) $ 6.000,00, dividido en 600 cuotas de $ 10,00 de VN c/u, suscriptas e integradas por: a) Luis Félix Zamorano, 200 cuotas, por un valor de $ 2.000,00; b) Gustavo Luciano Fernández, 200 cuotas, por un valor de $ 2.000,00; c) José Luis Cárdenas, suscribe 200 cuotas, por un valor de $ 2.000,00. Integrado 25% dinero en efectivo, saldo restante a integrar dentro del plazo de dos años a partir de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 8) Gerentes: Socios; 9) 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente – José Luis Cárdenas
N° 23.635

OFICEXPERTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Corbo, 57 años, casado LE 4.545.266, Mario Pascual Iacoucci, 58 años, casado, DNI 4.445.123; María Verónica Corbo, 29 años, divorciada DNI 23.377.972, Carina Paula Iacoucci, 26 años soltera, DNI 25.386.803, Aldo Miguel Corbo 28 años, casado DNI 24.410.730, Hernán Gabriel Iacoucci 28 años, soltero, DNI 23.768.913, todos argentinos, comerciantes, domic. Av. Santa Fe 4386, Cap. Fed., Esc. 285, 28/5/03, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740; Denomina: OFFICEXPERTS SRL. Domic. Social Montevideo 418 11° Cap. Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, artículos de librería, papelería, informática, pintura artística, manualidades y artesanía, marroquinería, muebles y máquinas de oficina, impresiones, fotocopias, diseño gráfico, juguetería, musicales, etc. Industrial Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción. Inmobiliarias: compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías, Financieras: préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Plazo durac. 99 años desde insc. R.P.C. Capital $ 200.000. dividido en 20.000 cuotas $ 10 c/u suscriptas 100% por socios Miguel Angel Corbo 8.000 cuotas $ 80.000, Mario Pascual Iacoucci 8.000 cuotas $ 80.000. Integran 25% en efectivo, saldo en plazo de ley, María Verónica Corbo, Carina Paula Iacoucci, Aldo Miguel Corbo, Hernán Gabriel Iacoucci 1.000 cuotas $ 10.000, cada uno, integran 100% en efectivo. Administra y representa 1 o más Socios indistinta en carácter de Gerente por Duración contrato. Gerentes: Miguel Angel Corbo y Mario Pascual Iacoucci. Cierre ejercicio 31/7 de cada año.

Escribano – Ernesto Falcke
N° 52.524

POLIMNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Martín López, 5/2/73, DNI 23.154.485, Zapiola 849, V. Luzuriaga y Lorena Catalina Paz, 26/6/73, DNI. 23.469.230, Rondeau 1245, R. Mejía; argentinos, casados y comerts. 2) Doc. Priv. del 9/5/03. 3) POLIMNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) San Pedrito 8, 9° G, Cap. 5) Fabricación, comp., venta, import., export. y distrib. de indumentaria masc. y femenina, art. de marroquinería, calzado y afines y de vinos de todo tipo. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerentes los socios por término social. 9) Indistinta. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 6330

PORCELANAS UD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Tomás Alberto lsola, arg., casado, 27/2/45, comerciante, DNI. 4.523.141 dom. Valdenegro 3242, PB, Cap. y Norma Graciela Barrios, arg., casada 30/8/58, comerciante, DNI. 12.620.877 dom. Migueletes 1077 piso 18, “D” Cap. 2) Instr. Priv. 27/5/03. 3) Caricancha 1139, PB, Cap. 4) Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, representación e intermediación de artículos, aparatos, maquinarias y mercaderías para el confort del hogar, bazar, gastronomía, menaje, ferretería, cuchillería, cristalería y porcelanas, artículos de regalos, objetos artísticos y de decoración. Asesoramiento sobre comercio exterior y ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, pudiendo ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios sin limitación de ninguna naturaleza, que los socios estimen de interés social. 5) 10 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) A cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma, en forma indistinta, de cualquiera de ellos, obliga a la sociedad, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 9) 30/4 Gerentes: Tomás Alberto Isola y Norma Graciela Barrios.

Abogada - Carla C. Patané
N° 6297

RICCI SERVICIOS METALURGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 26/5/03. Socios: Anselmo Javier Gómez, argentino, comerciante, 23/4/38, L.E. 4.913.331, casado, G. De la Quintana 429, Moreno, Bs. As.; Alicia María Ricci, argentina, comerciante, 20/2/43, L.C. 4.548.883, casada, G. De la Quintana, Moreno, Bs. As.; Gustavo Darío Gómez, argentino, comerciante, 9/11/65, D.N.I. 17.397.739, casado, Merlo 2665, 3°, C, Moreno, Bs. As. y Mauricio Javier Gómez, argentino, comerciante, 3/5/72, D.N.I. 22.771.620, soltero, G. De la Quintana 429, Moreno, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: la compra, venta, importación, exportación y distribución de hierros, caños, chapas, mallas metálicas, perfiles, aceros especiales, inoxidables, metales no ferrosos. Corte y plegado. Servicios metalúrgicos en general. Capital: $ 10.000. Administración, Representación Legal y Uso de la firma Social. A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Juan B. Justo 3076. PB C de Cap. Fed.; Gerente: Alicia María Ricci.

Autorizada - Pilar F. Fernández
N° 52.439

RUBRICA & DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Contrato del 6/3/2003; Marta Rosa Tunstall de Acensio: cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Verónica Acensio y Hugo Alberto Acensio. Se modifica el Art. 4° del Contrato Social; 4°: El Capital Social es de $ 50.000. Se renueva el Cargo de Gerente a: Verónica Isabel Acensio. Sede Social: Av. Callao 257 P 14° ”C,“ Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 6299

RUIZ DIAZ LAFUENTE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 21/5/3. Constitución: Carlos Alberto Ruiz Díaz, casado, 12/4/70, DNI. 21.498.097, dom. El Maestro 4046, José C. Paz, PBA; y Giselle Alicia Lafuente, soltera, 23/4/81, DNI. 28.861.337, dom. Alvear y Suipacha Torre 4, PB A, San Fernando, PBA. Ambos argentinos, comerciantes. Obj: venta, service, alquiler, leasing de equipos de electromedicina, instalaciones hospitalarias en gral. Capital: $ 12.000. Dur.: 20 años. Gerente: Carlos A. Ruiz Díaz. C. Ej: 31/8 c/año. S. S. Av. Alvarez Thomas 3250, 1° Piso D, Cap.

Autorizada - Alicia Candelise
N° 23.589

SABADIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 30/04/03. Socios: Manuel Zobra Rodríguez, español, 03/09/48, DNI. 93.341.900, casado, comerciante, dom. José León Suárez 4837 Cap. Fed.; Leandro Alfredo Parga, argentino, 19/03/73, DNI. 23.256.035, soltero, comerciante, dom. Cosquín 5439 1° B Cap. Fed.; Alejandro Marcelo Zobra, argentino, 12/09/75, DNI. 24.591.614, soltero, comerciante, dom. José León Suarez 4837 Cap. Fed.; Hernán Parga, argentino, 05/08/75, DNI. 24.597.467, soltero, comerciante, dom. José León Suárez 4839 Cap. Fed.; Matías Parga, argentino, 18/02/77, DNI. 25.797.017, soltero, comerciante, dom. José León Suárez 4839 Cap. Fed. y Fernando Fabián Zobra, argentino, 21/11/80, DNI. 28.506.402, soltero, comerciante, dom. José León Suárez 4837 Cap. Fed. Denominación: SABADIN SRL. Duración: 20 años. Objeto: Industrial: Fabricación y/o elaboración de todo tipo de productos lácteos destinados a la alimentación como así también la elaboración y/o fabricación de productos alimenticios derivados de la ind. frigorífica, embutidos y chacinados. Comercial: Comercialización por mayor y menor de todos los productos de fabricación y/o elaboración propia, como así también artículos comestibles envasados y/o fraccionados, quesos, fiambres, embutidos y chacinados. Capital Social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 10, c/u. totalmente suscriptas por los socios: Manuel Zobra Rodríguez 250; Leandro Alfredo Parga 250; Alejandro Marcelo Zobra 125; Hernán Parga 125; Matías Parga 125 y Fernando Fabián Zobra 125 cada socio integra en efectivo el 25% de su suscripción. Dirección y Administración: A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta salvo para transferir bienes inmuebles y/o hipotecarlos para lo cual se requerirá la aprobación de todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Se designa gerentes a Leandro Alfredo Parga y Alejandro Marcelo Zobra. Domicilio social: Lisandro de la Torre 4981, Capital Federal.

Autorizado - Arturo Rodolfo Dopacio
N° 52.444

SERVELOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Alejandrino Céspedes, argentino, viudo, nacido 2/4/17, DNI. 2.970.730, comerciante; domicilio: Charcas 4675 Capital; Juan Carlos Iaccarino, argentino, soltero, nacido 16/1/32, DNI.

4.352.158, comerciante, domicilio: Cabrera 5591 Capital. 2) Escritura del 14/5/03 Registro 1147. 3) SERVELOZ S.R.L. 4) Cabrera 5591, Capital, 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la prestación de servicios de mensajería, entrega de paquetes puerta a puerta, gestiones por cuenta y orden de terceros, cobranzas y tramitaciones ante terceros y organismos. Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y operaciones comprendidas en la ley 13512 de propiedad horizontal. 6) Capital: $ 1.000. 7) Administración Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios. 8) Gerente: Alejandrino Céspedes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 23.632

STOP-AUTO 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/12/02. Silvia Noemí Silva y Claudio César Mancuso, únicos socios resuelven que ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Sabrina Laura Mancuso, arg., soltera, comerciante, 11/11/81, DNI. 29.191.717, Dr. Rebizzo 4041, Caseros y a Hernán Gastón Mancuso, arg., soltero, comerciante, 7/3/79, DNI. 27.152.943, Zapiola 460, San Justo. El precio de las cesiones es de $ 2.000. Silvia N. Silva renuncia a su cargo de Gerente y se designa como Gerentes a Sabrina L. Mancuso y Hernán G. Mancuso.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 6316

SUPERMERCADOS PEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 10/4/03. Se retira la socia Vanina Andrea Mazzeo por venta de sus cuotas a Octavio Eduardo Baldoncini y María del Carmen Scabbiolo, nacida 30/1/48, argentina, casada, comerciante, LC 5761869, de Pje. Juan M. Coghlan 4726, Cap. Federal. Se modifica cláusula 4°, adaptándola.

Abogada - Diva Ares
N° 6338

SURAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Por Instrumento privado 23/05/03. 2°) Paola Aldaz Biere, argentina, DNI. 21.831.976, casada, nac. 16/9/70, Licenciada en Comercio Internacional, dom. Conesa 2171, piso 8°, "F", Cap. Fed. y Pablo Javier Surazsky, DNI. 21.891.503, argentino, casado, nac. 20/12/70, Comerciante, dom. Conesa 2171, piso 8°, "F", Cap. Fed., 3°) SURAZ S.R.L.; 4°) Zapiola 3535, depto. 15, Cap. Fed., 5°) 20 años a partir de su inscripción en el RPC; 6°) La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros: la concepción, desarrollo, e implementación de ideas para la comunicación publicitaria y diseño; programación y diseños de desarrollos interactivos y páginas de Internet; Promoción y eventos publicitarios en el país y/o en el exterior, Consultoría estratégica. 7°) Pesos cinco mil; 8°) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 9°) El 31 diciembre de cada año; 10°) Se designan gerentes a Paola Aldaz Biere y Pablo Javier Surazsky.

Contador - Edmundo Giangreco
N° 23.592

TEXTIL CAHESES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Escobar, argentino, divorciado, comerciante, 27/06/72, DNI. 22.854.532, domiciliado en Yatay 40, Cap. Fed. y Paula Andrea Contreras, 11/09/72, DNI. 22.887.182, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Yatay 40, Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 22/05/03. 3) TEXTIL CAHESES S.R.L. 4) Nazca 592 Dpto. "B", Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, compra venta, comercialización y distribución, importación y exportación de productos textiles y afines. 6) 20 años. 7) $ 2000 representado por 2.000 cuotas de $ 1 c/u, correspondiendo 1960 cuotas a Pablo Escobar y 40 cuotas a Paula Andrea Contreras. 8) y 9) Dirección, administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o separada. Se designa gerente a Pablo Escobar. 10) 31/12 de cada año.

Autorizada - María Lorena Corbino
N° 6313

TEXTIL SOPHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 101; F° 178 Reg. 11507 Esc. M. G. Heguy; Enrique Nicolás Osores, DNI. 4.630.440, Ministro Brin 1257 Cap. y Eduardo Gustavo Salzer, DNI. 4.389.065, Roasenda 1305, Barrio Güemes, Avellaneda ambos, ambos args., solts. comers. Objeto: Exportación e Importación: de todos los productos, mercaderías y maquinarias Textil: Industrial, fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos destinados a la industria del vestido y en todo tipo de telas. Cierre de Ejerc. 31/12. Duración 99 años, Capital $ 10.000 Gerentes: ambos socios por 5 ejercicios. Sede Legal: Av. Córdoba 4538 Cap. Fed.

Autorizada - Celia Bareiro
N° 52.490

UVA HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 23/5/03 Enrique Uva cede a Adrián Santiago Uva 1000 cuotas. Renuncia el gerente Enrique Uva. Designa gerente a Adrián S. Uva.

Autorizado - Julio C. Jiménez
N° 52.467

WINE PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/5/2003. 2) Mariana Verónica Samaniego, argentina, abogada, casada, nacida el 25/2/1974, DNI. 23.355.749. domiciliada en Juramento 263 Boulogne, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Hugo Sileco, argentino, comerciante, casado, nacido el 3/11/1968, DNI. 20.404.523, domiciliado en Av. La Plata 611 Cap. Fed. 3) Av. Francisco de la Cruz 1463 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización de materiales gráficos, como impresión, corte, troquelado, de estuches, afiches, láminas, etiquetas, compra, venta, permuta, y distribución de materiales gráficos, importación, exportación, consignación y distribución de los artículos mencionados. b) Inmobiliarias: .... c) Financiera: .... 6) Tres mil pesos. 7) A cargo del socio Gerente con mandato por el plazo de duración de la sociedad. Se designan Gerentes ambos socios. 8) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 52.486

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL LA SOLIDARIA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la ASOCIACION MUTUAL LA SOLIDARIA ARGENTINA (Matrícula BA 2171) para el 25 de julio de 2003 a las 20:00 hs. en su sede social de la calle Montiel 2104 Capital Federal. A fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento y aprobación de la Convocatoria, razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/97 (Irregular), ejercicio cerrado al 31/12/98, ejercicio cerrado al 31/12/99, ejercicio cerrado al 31/12/00, ejercicio cerrado al 31/12/01 y ejercicio cerrado al 31/12/02.
4°) Tratamiento y aprobación de modificaciones del Estatuto Social.
5°) Tratamiento y aprobación de lo actuado, por la Comisión Directiva.
6°) Tratamiento y aprobación de honorarios y viáticos de los Señores: Presidente, Secretario y Tesorero de la Comisión Directiva.
7°) Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en las diferentes categorías.

NOTA:
a) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes, cuyo número no podrá ser menor a la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, treinta (30) minutos después, según consta en el Artículo Nro. 37 del Estatuto Social.
b) Para poder ejercer el derecho de votación, los socios deberán estar al día con la Tesorería, al momento de sufragar. La Comisión Directiva.

Presidente – Daniel Fernando Cassola
Tesorero – Alberto J. Curci Castro
e. 3/6 N° 52.525 v. 3/6/2003

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo N° 32 del Estatuto Social, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 30 de junio de 2003 a las 17.30 hs., en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil —Cerrito 1350— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período Abril de 2002 a Marzo de 2003.
3°) Comisión Directiva: elección de ocho miembros titulares por el período de tres años, un miembro titular por el período de un año y de seis miembros suplentes, por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de cinco miembros por el período de un año.
4°) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente – Jorge Rodríguez Aparicio
Secretario – Federico Moisés Trujillo
e. 3/6 N° 23.639 v. 9/6/2003

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 2003, a las 11 horas, en Lavalle 348, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración y en su caso aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente al 31 de diciembre de 2002 e Informe de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores, Gerentes y Síndicos;
4°) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio;
5°) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
7°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de síndicos y elección de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Presidente – Diego Sobrini
e. 3/6 N° 23.670 v. 9/6/2003

COMPUTALOG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca los Sres. accionistas de COMPUTALOG S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Esmeralda N° 1072 piso 5° frente de Capital Federal para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración y resolución de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002. Convocatoria fuera del término legal. Reserva legal.
3°) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad y fijación de su retribución. Fijación del número de Directores, asignación de funciones en los términos del art. 274 2° párrafo de la ley 19.550 y designación de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social con por lo menos tres días de anticipación a su celebración, a efectos de incorporarlos al Libro de Asistencia.

Presidente – José A. Esteves
e. 3/6 N° 23.599 v. 9/6/2003

"E"

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESTANCIA FORTIN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 2003 a las 12 horas en San Martín 439 - Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación que cita el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2003.
3°) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5°) Elección de autoridades.
6°) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
7°) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Esteban M. Llorente
e. 3/6 N° 23.594 v. 9/6/2003

"I"

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2003, en primera convocatoria a las 18 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 19 horas, en Blanco Encalada 1543, Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable según el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002 y gestión del Directorio y Comités Gerenciales por el mismo período.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Elección de Directores titulares y suplentes y distribución de cargos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.

Presidente – Eliseo Víctor Segura
e. 3/6 N° 23.672 v. 9/6/2003

"M"

MEJORES HOSPITALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MEJORES HOSPITALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1a convocatoria el 20 de Junio de 2003, a las 15:30 horas y en 2ª convocatoria el mismo día a las 16:30 horas, en la Avda. Córdoba 1351 - 1° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los 1documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación y aprobación de honorarios al Directorio y a Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de cinco directores titulares por un ejercicio. Fijación del número de directores suplentes y su elección.
8°) Autorización para que los directores cumplan funciones técnicos administrativas.
9°) Elección de tres síndicos titulares y dos suplentes por un año.

Presidente – Juan Carlos Tremonti
e. 3/6 N° 23.712 v. 9/6/2003

"N"

NORTE BAR S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese Accionistas NORTE BAR SA a Asamblea General Extraordinaria el 20 de Junio en Callao 1165, Ciudad de Bs. As. a las 15:00 hs. para:

1°) Autorización por 365 días para realizarla venta del inmueble sito en Callao 1165 de Capital Federal.
2°) Otorgamiento de Poder amplio para vender inmueble sito en Callao 1165 Cap. Fed. y a la realización de todas las gestiones necesarias.
3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Vice-Presidente – Juan Antonio Bava
e. 3/6 N° 23.600 v. 9/6/2003

"P"

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de julio de 2003 a las 10.00 horas. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la autorización para prorrogar por el término de 5 años a contar desde el día 5 de mayo de 2003, o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación que resultare aplicable, el programa de obligaciones negociables a mediano plazo de la Sociedad por un monto máximo en circulación de hasta U$S 2.500.000.000 (dólares estadounidenses dos mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, que fuera aprobado por la Asamblea Anual Ordinaria de la Sociedad del 8 de abril de 1998 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de junio de 2002, y autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Certificado Nro. 202 del 4 de mayo de 1998 y Certificado Nro. 290 del 3 de julio de 2002, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables simples denominadas en dólares u otras monedas, de corto y mediano plazo, sean o no cotizables, pudiendo estar o no garantizadas, en los términos de la ley 23.576 de obligaciones negociables reformada por ley 23.962, disposiciones reglamentarias, resoluciones de la CNV y normas concordantes, y re-emitir las sucesivas clases o series que se amorticen (el "Programa").
2°) Consideración de la delegación en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más directores o empleados, de la facultad de modificar los términos y condiciones del Programa aprobados en el punto 1°, así como también las condiciones y características de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo que no fueran expresamente determinados por la asamblea, incluyendo —sin carácter limitativo—, el monto, época de emisión, plazo, precio, forma de colocación, condiciones de pago y en su caso garantía, y cualquier otra condición del Programa y de las obligaciones negociables que el Directorio o subdelegado estime corresponder y del pedido de autorización de la oferta pública a la CNV, y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") y/o entidades autorreguladas y/o bolsas de valores del exterior así como la negociación de las obligaciones en mercados del país o del exterior, y cualquier otro acto, presentación o tramitación vinculado con éstos.
3°) Consideración sobre el pago de dividendos por hasta $ 55.100.000.
4°) Consideración sobre la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.
5°) Incorporación de un nuevo artículo 17° al Estatuto Social y renumeración del actual artículo 17° con el número 18°. A estos efectos, se propondrá Incorporar un nuevo artículo 17° a los Estatutos Sociales con el siguiente texto: "La Sociedad es una Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria", y renumerar el actual artículo 17° con el número 18°.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta".

Asimismo, se hará constar en la convocatoria una nota recordando a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 2 de julio de 2003 en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Directores – Oscar Aníbal Vicente
– Antonello Tramonti
e. 3/6 N° 23.771 v. 9/6/2003

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General

Extraordinaria para el día 08 de julio de 2003 a las 12.00 horas. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú 1, 2° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración sobre la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

2°) Incorporación de un nuevo artículo Décimo Noveno al Estatuto Social. A estos efectos, se propondrá Incorporar un nuevo artículo Décimo Noveno a los Estatutos Sociales con el siguiente texto: "La Sociedad es una Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".

3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta."

Asimismo, se hará constar en la convocatoria una nota recordando a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 2 de julio de 2003 en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Directores – Oscar Aníbal Vicente
– Antonello Tramonti
e. 3/6 N° 23.769 v. 9/6/2003

"S"

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 20/06/2003 a las 19 hs. en la sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1° convocatoria y a las 20 hs., en 2° convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación del Balance al 31/12/2002.

3°) Tratamiento de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2002.

4°) Gestión del Directorio y Sindicatura. Remuneración de los mismos.

5°) Elección del Directorio y Síndicos titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente – Lucía Susana Pérez
e. 3/6 N° 23.666 v. 9/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Julio López, domiciliado en Planes 815 Cap. Fed. avisa que vende, cede y transfiere fondo de comercio de Agencia de Remisería, sito en AV. LAS HERAS 2140, Cap. Fed. a Brian Jonas Piferrer domiciliado en Espinosa 423 piso 4° Dto. "8", de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Montevideo 765 4° "C" Cap. Fed.

e. 3/6 N° 23.611 v. 9/6/2003

"B"

La Señora Susana Gladys Biassini Soto con D.N.I. 18.826.481 domiciliada en 24 de Noviembre 575 piso 9° Dpto. B Cdad. Aut. de Bs. As. Transfiere fondo de comercio dedicado a com. min. de productos alimenticios en gral., de bebidas en gral. envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. número 33.266 y com. min. de artículos de limpieza, sito en BOLIVAR 570 Cdad. Aut. de Bs. As. al Sr. José Jabaz con D.N.I. 4.395.638, con domicilio en Av. Patricios 386 Cdad. Aut. de Bs. As. Presentación de oposiciones y reclamos de deudas en Bolívar 570 Cdad. Aut. de Bs. As.

e. 3/6 N° 52.452 v. 9/6/2003

"F"

José Manuel Alvarez dom. Hipólito Yrigoyen 2185 Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1229 PISOS 1 Y 2 Capital a Nélida Lacasta dom. en Biarritz 2672 Capital. Reclamos de ley en Francisco Acuña de Figueroa 1229 Capital.

e. 3/6 N° 23.637 v. 9/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIVE ARGENTINA S.A.

N° de inscripción en la IGJ 3318 del Libro 116, Tomo A de S.A. hace saber que por Asamblea Unánime del 7 de junio de 2002 la sociedad designó las siguientes autoridades del Directorio: Presidente: Sr. Jorge Alberto Canal; Vicepresidente: Sra. Graciela Noemí Costa; Director Suplente: Dr. José Salomón.

Contadora - María Alejandra Cattafesta
e. 3/6 N° 7870 v. 3/6/2003

AMPRI S.A.

Acta As. Gral. Extraordinaria del 14/11/01 unánime. Designaciones: Ernesto Francisco Baña y Laura Pamela Braña en los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente. Aceptados por Acta de Directorio de la misma fecha.

Diva Ares
e. 3/6 N° 6339 v. 3/6/2003

ASSETS MANAGEMENT S.A.

Se avisa que por Asamb. Ord. N° 6 del 22/11/2002, se ha des. Pres. a Artemio O. Barreiro; Vice.: Héctor Humberto Pizarro; Dir. Tit.: Norberto J. Micieli, Horacio M. Ferrer y Dir. Supl.: María C. Guida, Pilar R. Palacios. Renunc. la Direct. Tit. Débora Ruth Ravinovich.

Abogado - Sergio D. Restivo
e. 3/6 N° 6296 v. 3/6/2003

"C"

CALLAO 1074 Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por doc. priv. del 16/5/03 se disuelve la sociedad a dicha fecha y se designa liquidador a Carlos Alberto Lieberfreund.

Autorizado - D. Salandin
e. 3/6 N° 6329 v. 3/6/2003

CEPAS ARGENTINAS S.A.

EURALIM S.A.

FUSION POR ABSORCION

Sociedad absorbente: CEPAS ARGENTINAS S.A. Sede social: Rastreador Calívar 239 (Norte), Departamento de Rivadavia, provincia de San Juan, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/1/1987, bajo el N° 802 de Sociedades Comerciales. Sociedad absorbida: EURALIM S.A. Sede social: Jerónimo Salguero 2835, piso 3°, Oficina "B", Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/12/1981, bajo el N° 6102, L° 96, T° "A" de Estatutos Nacionales. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace sabe lo siguiente: CEPAS ARGENTINAS S.A. absorbe la totalidad del patrimonio de EURALIM S.A, al 31 de enero de 2003, la que por tal motivo es disuelta sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 28 de abril de 2003 y fue aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime de los accionistas de CEPAS ARGENTINAS S.A. de fecha 27 de mayo de 2003 y por Asamblea Extraordinaria Unánime de los accionistas de EURALIM S.A. de fecha 26 de mayo de 2003. Al 31 de enero de 2003 el importe de los activos y pasivos de las sociedades era el siguiente: CEPAS ARGENTINAS S.A.: Activo $ 359.119.387; Pasivo $ 47.523.225. EURALIM S.A.: Activo $ 24.696.779; Pasivo $ 13.554.871. Reclamos de ley: Rastreador Calívar 239 (Norte), Departamento de Rivadavia, Provincia de San Juan. At. Ing. Alberto Bustelo.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
e. 3/6 N° 23.627 v. 5/6/2003

CONSORCIO INTERNACIONAL DE ASEGURADORES DE CREDITO S.A.

Sociedad extranjera, país de origen: España, resolvió: a) Inscribirse para participar en sociedad local (Art. 123 LS); b) Fijar dom. en Lavalle 1506, piso 10°, Cap. Fed. c) Designar representante legal a Eduardo Angel Forns, arg., soltero, nac. 17/12/1956, abogado, DNI 12.588.069, con dom. real y constituido en Lavalle 1506, p. 10°, Cap. Fed.

Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 3/6 N° 52.462 v. 3/6/2003

CUSTOMER'S PROTECTION S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 10/3/2003, fs. 5, del Libro de Actas N° 1, rubricado N° 81873-01, el 20/12/2001. Establecen nueva sede social: Humboldt 2030, Cap. Fed.

Escribana - Alejandra Vidal Bollini
e. 3/6 N° 23.608 v. 3/6/2003

"D"

DACHADOM S.A.

IGJ N° 1.720.304. Se hace saber por tres días, en cumplimiento de lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550, que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/5/2003 decidió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 118.000, mediante la emisión de 1180 acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; con lo cual el capital asciende a $ 130.000 en virtud de haber sido íntegramente suscriptas e integradas por los señores accionistas.

Presidente - José Luis Piaggio
e. 3/6 N° 23.654 v. 5/6/2003

"E"

ECOLAIRE ANDINA S.L.

Comunica que por escritura pública N° 31 del 26/5/2003, establecida la sucursal en la República Argentina designa representante en la misma al Sr. Roberto Atilio Carlos Pellegrotti, argentino, casado, con LE 7.685.569, domiciliado en San Luis 3640, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, y establecer domicilio social en Avenida Rivadavia 822, piso 4°, Oficina "K", Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 3/6 N° 52.487 v. 3/6/2003

ELECTROMECANICA SCAR S.A.

IGJ N° 13.086, L° 3 de S.A. del 10/11/98. Por un día. Por Asam. Ord. y Extraord. unánime del 2/5/03, se aceptó la renuncia de la totalidad del Directorio a los Sres. Daniel Scoccimarro, DNI 12.644.585, Patricia Liliana Eguizábal, DNI 14.999.732, Juan Carlos Chiapetta, DNI 4.147.642 y Carmen Conde, LC 3.635.843.

Escribano - Rodolfo Luis Carvallo
e. 3/6 N° 23.604 v. 3/62003

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

IGJ N° 11.559.939. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de accionistas del 2/4/2003 y reunión de Directorio del 2/4/2003 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Rafael Fernández Morandé (Clase A); Vicepresidente: Enrique García Alvarez (Clase A); Directores Titulares: Marcelo Silva Iribarne (Clase A), Domingo Valdés Prieto (Clase A), Pablo Alejandro Ferrero (Clase A), Rafael Arias Salgado (Clase B), Jorge Volpe (Clase B), Juan Carlos Cassagne (Clase B), Alfredo Mac Laughlin (Clase B); Directores Suplentes: Santiago Daireaux (Clase A), Manuel María Benites (Clase A), Pablo Casado Reboiro (Clase A), Horacio Babino Garay (Clase A), Jorge Gustavo Casagrande (Clase A), Pablo Martín Lepiane (Clase B), Alan Arntsen (Clase B), Pedro Eugenio Aramburu (Clase B), Mariano Florencio Grondona (Clase B).

Presidente - Rafael Fernández Morandé
el 3/6 N° 7880 v. 3/6/2003

ENDIMAX S.A.

Informa que por cambio de titularidad del paquete accionario, los Directores Virginia Vanesa Galvano y Roberto Ghio presentaron su renuncia, aceptada por la Asamblea de accionistas del 21/10/02, designándose Director Titular al Sr. Omar A. Latini y Director Suplente al Sr. Carlos A. Montana, ambos con mandato hasta la finalización del presente ejercicio.

Autorizada - Fiorella Gaffoglio
e. 3/6 N° 6301 v. 3/6/2003

"G"

GRUPO MEDICO BOULOGNE S.A.

Por Acta de Directorio N° 12 del 8 de mayo de 2003 se designa Presidente Dra. María Alejandra Longhi; Director Suplente: Everardo Rogelio Lubel. Renunciante Dr. Juan Aníbal Viaggio.

Presidente - María Alejandra Longhi
e. 3/6 N° 23.668 v. 3/6/2003

"H"

HEWLETT-PACKARD ARGENTINA 2 S.R.L.

Hace saber por un día que por reunión de socios del 28/4/2003, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Martín Freire a su cargo de Gerente Titular y designar en su reemplazo al Sr. Horacio Sanguinetti. Se ratifica en su cargo de Gerente Titular al Sr. Pablo Enrique De Lazzari.

Autorizada - Emilia Perret
e. 3/6 N° 23.646 v. 3/6/2003

"I"

INTERBANKING S.A.

Comunica que según Asamblea del 22/5/2002, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Claudio Migliore; Vicepresidente: Alberto Fragoso; Directores Titulares: Carlos Pagano, Christian Abeillon, Carlos González Taboada, José Fernández, Rodrigo Carmona, Alfredo Fraire, Néstor Gessaga, Diana Castro, Mario Williams; Directores Suplentes: Jorge Barnfather, Sergio Laffaye, Pablo Oxilia, Mirta M. de Lancelle, Juan Pablo Gollan, Horacio Argento, Héctor Micheli, Pedro Crisafulli, Daniel Ferrante, Jorge Araujo, Pablo L. J. Pérez Marexiano.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 3/6 N° 327 v. 3/6/2003

"K"

KIMFORD TRADING Sociedad Anónima

La soc. ext. (uruguaya), por Acta 5/5/03 y esc. 28/5/03, creó Sucursal Argentina, art. 118 (L.S.). Representante: Juan Enrique Nucci, arg., casado, empresario, 12/8/42, DNI 4.394.235, dom. Molina 1862, C.F. Sede: Molina 1862, C.F. y ej. 28/2 de c/año.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 3/6 N° 6335 v. 3/6/2003

"L"

LONGUEIRA Y LONGUEIRA S.A.

Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria N° 40 del 28/2/2003 protocolizada por esc. 120 del 16/5/2003, Reg. 1727, Cap.; Presidente: Genaro Longueira; Vicepresidente: Perfecto Pedro Longueira; Director titular: Adolfo Héctor Ballestracci; Síndico titular: Manuel Corbacho Monteagudo; Síndico suplente: Mariano Arístides Kepagsoglou.

Escribano – Juan Pablo Martínez
e. 3/6 N° 6305 v. 3/6/2003

"M"

MARKETING DESIGN S.A.

Hace saber que por Asamb. Gral. Ord. del 23.05.03,designó nuevo Directorio: Presid.: Rodolfo Grisi, DNI 406.184; Dir. Supl.: Roberto Rubén

Beroldo DNI 11.076.841, dom. en Sucre 1110, Torre 3° A, de la Cdad. de Bs. As.

Escribana – Romina V. Guarino Schneider

e. 3/6 N° 23.634 v. 3/6/2003

MARMOLES ANTON S.A.

Avisa que por Escritura del 22/5/03. Se protocolizó el Acta del 28/3/03. Renuncian a sus cargos de Presidente: Osvaldo Irurzún; Vicepresidente: Reynaldo Galeazzi; Se designa nuevo Directorio: Presidente: Jorge Antokolec; Vicepresidente: Osvaldo Irurzún; Director Suplente: Miguel P. Pallares.

Autorizado – Sergio Ibarra

e. 3/6 N° 6298 v. 3/6/2003

"N"

NIAS S.R.L.

Inscripta en la I.G.J. el 6 de mayo de 2003, N° 3390, L° 118, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 28-05-02, se procedió a aceptar las renuncias de los Sres. Urbano Rattazzi, Andrés Bunge, Eduardo Teisaire y Gonzalo Blaquier como gerentes titulares de la sociedad, y del Sr. Matías Lóizaga como gerente suplente de la sociedad, y se ratificó a Matías Cardelle como único gerente titular de la sociedad y se designó al Sr. Urbano Rattazzi como gerente suplente. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogado – Matías A. Lóizaga

e. 3/6 N° 23.590 v. 3/6/2003

"O"

OBRA SOCIAL PATRONES DE CABOTAJE DE RIOS Y PUERTOS

Dando cumplimiento a la Res. 179/03 de la Superintendencia de Servicios de Salud se notifica por este medio a los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada que para el caso de internaciones, procedimientos quirúrgicos o prácticas de alta complejidad las mismas deberán comunicarse vía Fax a los teléfonos de la Obra Social de Patrones de Cabotaje de Ríos y Puertos 4361-9891, 4361-9118 y 4361-7804.

Presidente Capitán - Juan Carlos Pucci

e. 3/6 N° 23.649 v. 4/6/2003

"P"

PECOM ENERGIA INTERNACIONAL S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por PECOM ENERGIA INTERNACIONAL S.A. el día 15 de mayo de 2003, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 15 de mayo de 2003, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Antonello Tramonti, Vicepresidente: Sr. Carlos Manuel Alvarez, Director Titular: Dr. Héctor Daniel Casal y Director Suplente. Sr. Luis Miguel Sas.

Asesor Letrado de la Sociedad – María Cristina Antúnez

e. 3/6 N° 23.612 v. 3/6/2003

PLAS-BOL S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 30/04/2001 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 30/04/2001, el directorio de PLAS-BOL SA. ha quedado constituido de la siguiente manera. Presidente: Alejandro José Quiroga, Director Suplente: Antonio Gallego Cima.

Presidente – Alejandro J. Quiroga

e. 3/6 N° 52.507 v. 3/6/2003

P.P.A. Sociedad Anónima

Se comunica de acuerdo al art. 60 Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria del día 15 de noviembre de 2000 reemplazó a los miembros del Directorio, y designó reemplazantes, distribuyéndose los cargos de la Siguiente manera: Presidente: Sr. Luis Alberto Aguirre DNI 12.894.226, Contador Público. Director Titular: Sr. Agustín Aguirre, DNI 4.807.017, Comerciante; Director Suplente: Silvana Puglisi de Aguirre DNI 11.862.898, ama de casa. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Abogada – Sandra Rosana Corti

e. 3/6 N° 52.482 v. 3/6/2003

"R"

RESEARCH TRAVEL S.R.L.

Por Inst. Privado con firmas certificadas de fecha 14/11/2002, Pablo Jaitman cesa en su función de gerente; designándose a María Costanza Villamil, arg., soltera, nacida el 06/04/1973, agente de viajes, DNI 23.329.856, dom. Larrumbe 3151, Martínez, Pcia. Bs. As. Continúa en funciones Mariana López Saubidet.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

e. 3/6 N° 23.602 v. 3/6/2003

"S"

SERVICIOS Y TURISMO S.A.

Informa que por cambio de titularidad del paquete accionario, los Directores Carlos A. Montana y Omar A. Latini presentaron su renuncia, aceptada por la Asamblea de Accionistas del 18/10/02, designándose Directora Titular a la Sra. Virginia Vanesa Galvano y Director Suplente al Sr. Roberto Ghio, ambos con mandato hasta la finalización del presente ejercicio.

Presidente – Virginia Vanesa Galvano

e. 3/6 N° 6302 v. 3/6/2003

"T"

TANDIL AIR S.A.

Disolución Anticipada sin Liquidación: Escritura N° 44 del 12/5/03 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/9/02, donde los accionistas de "TANDIL AIR S.A." resolvieron disolver anticipadamente la sociedad sin liquidarla.

Autorizada – Matilde L. González Porcel

e. 3/6 N° 52.450 v. 3/6/2003

TRANSPORTES AEREOS PORTUGUESES S.A.

Por escritura del 11.03.03, protocolizada por escritura N° 210 del 29 de abril de 2003, se otorga poder a don Mario Augusto Monteiro Cera Carvalho, con facultades de representación de la empresa en la Argentina en su carácter de Delegado. Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.

Apoderado – Carlos Valiente Noailles

e. 3/6 N° 23.607 v. 3/6/2003

TRANSPORTES SERVEMAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/03 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió la designación de los Sres. Carlos Escaba, Adela Matilde Salon y Esther Sinais como Presidente, Vicepresidente y Directora, respectivamente, y del Dr. Jacobo Alfredo Shalum como Síndico Titular.

Apoderada – Ileana Laura Escaba

e. 3/6 N° 52.469 v. 3/6/2003

TREK ARGENTINA S.A.

Cambio de Directores. Escrt. 150, folio 324 del 9/05/03, Esc. J.A. Glikin; Acta de Asamblea del 27/12/01 se designa presidente a Elvira Beatriz Quiróz, DNI 5.902.324, Evaristo Iglesias entre Río Negro y Río Iguazú y D. Suplente María Teresa Almirón, DNI 2.301.411, Antártida Argentina 1575; ambas args, solts. Comerc., Ezpeleta se aprueba por unanimidad y se aceptan los cargos.

Autorizada - Celia Bareiro

e. 3/6 N° 52.491 v. 3/6/2003

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA SA

Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15.04.03 resolvió la designación del Sr. Pablo Gabriel Cubela como Director titular.

Vicepresidente – Juan Daniel Zahlut

e. 3/6 N° 23.617 v. 3/6/2003

"W"

WORLD COURIER S.A.

Registro Nro. 69.405. Se hace saber, en los términos del art. 60 de la Ley Nro. 19.550, que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2003, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad WORLD COURIER S.A. han quedado integrados de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Sra. Donata María Mancini. Director suplente: Sr. Carlos Arturo Jankowski.

Presidente Directorio – Donata M. Mancini

e. 3/6 N° 23.629 v. 3/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 84 y vta., de la causa N° 944/03 caratulada: "VERA BENITEZ BASILI, Uso D.N.I. Falso", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de VERA BENITEZ BASILI, C.I. Paraguaya N° 2.028.663, con domicilio en calle 202 y Lugones de la ciudad de Bancalari, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 26 de Marzo de 2003. Y Vistos:… Considerando:… Resolver: 1. — Sobreseer a BASILI VERA BENITEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento nacional de identidad falso de los destinados a acreditar la identidad de las personas, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 73/75, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296 en relación al 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal y arts. 335, 336 inc. 3 y último párrafo, todos del C.P.P.N.). …Regístrese notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. … Fdo.: Lilia Graciela Carnero, Presidente. — David Alejandro, Chaulet, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 3/6 N° 416.441 v. 9/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 5 de Capital Federal, notifica por este medio al Sr. ROBERTO JORGE LOHAKS DIFRANZA, en los términos del art. 145 y siguientes del Código Procesal Civil y Comercial, la sentencia y demás resoluciones dictadas en los autos caratulados "MUÑIZ FONSECA JOSEFINA s/Insania c/LOHAKS DIFRANZA ROBERTO JORGE s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 123.264/95), que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría y que seguidamente se transcriben en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, Marzo 21 de 2000. Autos y Vistos: El ejecutado debidamente intimado de pago no ha opuesto excepciones legítimas que obsten el progreso de la acción. En cuanto a los intereses, un nuevo análisis de la realidad económica-financiera y en la orientación de las facultades morigeradoras de los arts. 21, 656, 953, 1071, 1198 y conc. del Cód. Civil, hacen prudente fjarlos por todo concepto hasta el efectivo pago a la tasa pactada siempre que no supere la del 20% anual entre punitorios y compensatorios. Por ello y según lo dispuesto por los arts. 542, 541 y 558 del Cód. Procesal; Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital adeudado con más los intereses a la tasa pactada siempre que no supere la del 20% anual por todo concepto de punitorios y compensatorios con más las costas del juicio. Difiérese la regulación de honorarios hasta la etapa en que se practique y apruebe la liquidación definitiva. Regístrese y Notifíquese. Haciendo efectivo el apercibimiento decretado en el art. 542 del Cód. Procesal, hágase saber que las sucesivas providencias serán notificadas de conformidad con lo dispuesto por el art. 133 del citado Código. Graciela González Echeverría, Juez Nacional". "Buenos Aires, Mayo 8 de 2000. Atento lo solicitado, aclárese la sentencia de fs. 213, en cuanto corresponde; Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra "JORGE LOHAKS DIFRANZA y GRACIELA NILDA CELIN". Notifíquese. Graciela González Echeverría, Juez Nacional". "Buenos Aires, Junio 6 de 2000. Autos y Vistos: Siendo exacto manifestado por la Sra. Defensora Oficial, déjase sin efecto el último párrafo de la sentencia de fs. 213, respecto de GRACIELA NILDA CELIN. Notifíquese y a la Sra. Defensora en su despacho, a cuyo fin remítanse las actuaciones. Graciela González Echeverría, Juez Nacional". "Buenos Aires, agosto 10 de 2000. I. Hágase saber que en el auto de fs. 217 donde se lee "JORGE LOHAKS DIFRANZA" debe leerse como correcto "ROBERTO JORGE LOHAKS DIFRANZA". …Graciela González Echeverría, Juez Nacional". El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: Buenos Aires, Febrero 25 de 2003. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos las notificaciones ordenadas a fs. 213, 217, 219 y 227, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Clarín, durante el plazo de dos días. Graciela González Echeverría, Juez Nacional".

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.

Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 3/6 N° 23.669 v. 4/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por cinco días a JORGE SALVADOR IERULLO para que comparezca a estar a derecho en los autos "VEFIMER S.A. c/IERULLO, JORGE SALVADOR s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/6 N° 3240 v. 3/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, Capital Federal, cita a NELSON ARIEL FRIZZERA DNI 16.171.922, para que en el plazo de cinco dios a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretársele la quiebra, conforme lo ordenado en los autos "FRIZZERA NELSON ARIEL s/Pedido de Quiebra por UNILAN TRELEW S.A.", El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2003.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/6 N° 52.500 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, de conformidad con lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C., notifica a la Sra. ALCIRA CARMONA que en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/CARMONA ALCIRA s/Ejecutivo", con fecha 5 de diciembre de 1995, se ha dictado sentencia de trance y remate condenándola a pagar a la actora, la suma de $ 639,00 reclamados en concepto de capital, con más sus intereses, costas y costos de la ejecución. Los intereses devengados desde la fecha de mora acaecida el 27/10/94 y hasta la fecha del efectivo pago, se computarán a la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente. El presente deberá publicarse por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.

Rafael F. Barrerio, secretario.

e. 3/6 N° 52.456 v. 4/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS EDGAR FUENTES a estar a derecho en la causa Nro. 51.548 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/6 N° 416.485 v. 9/6/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 13.251/5 seguida por infracción al art. 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a ALEJANDRO LUIS FLORIO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Ciudad de La Paz 1773, 8vo. piso, "A", de esta ciudad. por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice ///nos Aires, 22 de mayo de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 209 y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P. cítese a ALEJANDRO LUIS FLORIO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9 00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
e. 3/6 N° 416.464 v. 9/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 3.274/03, caratulada "RIVERA CESPEDES, LILIAN JOVANA s/Infracción Art. 34, Inciso "b" de la Ley 20.974.", notifica a LILIAN JOVANA RIVERA CESPEDES, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltera, de ocupación empleada, nacida el día 20 de marzo de 1975, hija de Antonio y de Wilma y titular del D.N.I. Nro. 93.072.585. de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto, con fecha 8 de mayo del corriente año y cuyo punto dispositivo a continuación se transcribe. "///nos Aires, 8 de mayo de 2003… Autos y Vistos:… y Considerando:… Resuelvo:… I) Declarar extinguida la acción penal por prescripcion, respecto del hecho que fuera calificado como previsto y reprimido por los artículos 34, inciso "b" de la ley 20.971. y 292 del Código Penal, en virtud de los arts. 59, inciso 3ero., 62, inciso 2do., 63 y 67 del Código Penal y en consecuencia, Sobreseer a LILIAN JOVANA RIVERA CESPEDES, de las demás condiciones de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento. (art. 336, inciso 1ero. del C.P.P.N.)…". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
e. 3/6 N° 416.439 v. 9/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5 de Capital Federal, notifica la resolución dictada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.A) c/EDITORIAL BRUGUERA ARGENTINA S.A.F.I.C. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 4246/99 que se transcribe textualmente: "Buenos Aires 5 de junio de 2001… Resuelvo: I. Declarar expedita la ejecución de la deuda contra la demandada, quedando la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS habilitada para llevarla adelante hasta obtener íntegro pago del capital de $ 15.016,07 con más sus intereses. II. Imponer las costas del proceso a la ejecutada. Notifíquese administrativamente y oportunamente archívese. Firmado: Liliana Heiland. Juez". El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, agosto 15 de 2002...publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Ley a fin de notificar la sentencia dictada en autos. Firmado: Liliana Heiland, Juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 3/6 N° 416.478 v. 4/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 22, a cargo del Dr. Ismael Roberto Muratorio, Secretaría Nro. 148, a cargo del Dr. César Augusto López Cabanillas, sito en Talcahuano 550, piso 7° of.; 7060 de esta Capital Federal, Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a NILDA DEL VALLLE BENIALGO o VENIALGO, y en atención de que no es posible determinar el actual paradero de la nombrada líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco (5) días corridos, se proceda a publicar edictos citando a estar a derecho NILDA DEL VALLE BENIALGO o VENIALGO, paraguaya, de 22 anos de edad, soltera, careciéndose de otro dato filiatorio, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía e inmediata captura. Requiérase con posterioridad a la publicación, la remisión al Tribunal de copia de los edictos.— Firmado: Ismael Roberto Muratorio, Juez de Instrucción. Ante mí: César Augusto López Cabanillas (Secretario)".

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
e. 3/6 N° 416.497 v. 9/6/2003

Nº 28

Juzgado de Instrucción Nro. 28, Secretaría Nro. 142, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS JACOB (D.N.I. N° 10.340.917) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de dos mil tres.
María Rita Acosta, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/5 al 30/5/2003.

e. 3/6 Nº 415.663 v. 9/6/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajó, N° 61, Secretaría Unica, de la Ciudad de Buenos Aires, sito en calle Lavalle 1268, Planta Baja, cita por diez días a RODOLFO BLANCO, CELINA BLANCO y CORNELLA LUCIA RENEE para que tomen intervención en autos caratulados "BAGDOSSARIAN MARIA DEL CARMEN c/SKUL S.R.L. y Otros s/Despido" (Expte. N° 18.531/02), bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial sin cargo para el trabajador.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Enrique D. Rodríguez, secretario.
e. 3/6 N° 416.491 v. 3/6/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Señor Juez Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 1. Cita y emplaza a JUAN CARLOS ARIAS, DNI 20.068.439, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 5to. inc. c de la Ley 23.737, agravado por el art. 11 inc. c de la misma ley, al Juzgado y Secretaría de mención , en la causa caratulada "MIQUEO, RAMON FERNANDO y Otros s/Ley 23.737" Nro. 392/02 y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 22 de mayo de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 3/6 N° 416.452 v. 9/6/2003

Señor Juez Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 1. Cita y emplaza a FRANCISCA GLADIZ SILVA, DNI 14.946.966, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 5to. inc. c de la Ley 23.737, agravado por el art. 11 inc. c de la misma ley, al Juzgado y Secretaría de mención , en la causa caratulada "MIQUEO, RAMON FERNANDO y Otros s/Ley 23.737" Nro. 392/02 y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 22 de mayo de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 3/6 N° 416.454 v. 9/6/2003

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 23 de mayo de 2003. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos catatalados "AGUIRRE, MARIA SOFIA s/Art. 8° Ley 346 (Ciudadanía Estadounidense)" Expte. N° 15.902/03 que tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MARIA SOFIA AGUIRRE, M.I. 14.886.383, clase 1962, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Ramiro González, secretario electoral.
e. 3/6 N° 416.500 v. 3/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo el Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por tres días que el presente edicto complementario del librado con fecha 9 de mayo de 2003 en los autos: "MORENO PURA ROSA s/Quiebra (su propia quiebra)" D.N.I. 3.487.738 haciéndole saber que el domicilio correcto del síndico Dr. Daniel Alejandro Macri, es Simbrón 5742 5° piso, TE: 4642-3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2003.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/6 N° 416.514 v. 5/6/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría n° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "KUFRAR S.A."; Síndico designado: Contador Juan Ignacio Estevez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de julio de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 8 de agosto de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el 25 de agosto de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de septiembre de 2003 y 14 de octubre de 2003, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado.' Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 3/6 N° 416.520 v. 9/6/2003

N° 4

a) Actividad gastronomía y entretenimiento; b) Identificación: T.E.B. SRL, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 1069 Piso 11 de la Capital Federal; c) Radicación del concurso: T.E.B. SRL, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 7, sito en Diagonal 1211 Piso 1° de la Capital Federal; fecha de presentación en concurso: 21/4/03; d) Síndico: Mario Kahan, Lavalle 2306, Piso 4° "410", Teléfono 4952-7386; e) Verificación de créditos: hasta el 7 de julio de 2003, informe art. 35 LC: 10/9/03, informe art. 39 LC: 27/10/03, audiencia informativa: 28/5/04. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/6 N° 23.620 v. 9/6/2003

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 1er Piso de Capital Federal, hace saber que, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de TORANZO JORGE MARCIAL (DNI: 4.101.974 CUIT 20-04101974-4), síndico la Contadora Ferrandina Silvia Amanda, con domicilio en la calle Asunción 4642, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de junio de 2003. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 3/6 N° 23.593 v. 9/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CARDARELLI GUIDO OSVALDO s/Propia Quiebra", D.N.I. 1.676.789 Expte. N° 83167, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, piso 6°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-7-03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 3/6 N° 416.490 v. 9/6/2003

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días, la quiebra de "TESTADURA S.R.L. s/Quiebra". C.U.I.T. 30-68011905-4, Expte. N° 81570, habiéndose designado síndico a Mario José Grieco, Av. de Mayo 1260, piso 2°, "O", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativas de sus créditos hasta el día 17-7-03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes a documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos a entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del jugado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Jugado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 3/6 N° 416.489 v. 9/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P.B., en los autos "FRIGORIFICO MINGUILLON S.A. s/Quiebra s/Incidente Transitorio" (expte. n° 53075), hace saber que se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición; dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 3/6 N° 416.521 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo del 2003, se decretó la quiebra de NUEVA DIMENSION S.A. designándose como síndico al contador Carmela Ruiz Clavijo, con domicilio en Córdoba 1540 10 piso "B" - T.E. 4811-8592, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1 de octubre del 2003 y 12 de noviembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de mayo del 2003 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 3/6 N° 416.462 v. 9/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SANATORIO CRUZ PALERMO S.R.L. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (decreto de quiebra: 2.5.2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 2 de mayo de 2003. Que el Síndico es la Sra. María del Carmen Lence con domicilio en 25 de Mayo 583 piso 10° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/9/03 y 24/10/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 3/6 N° 416.458 v. 9/6/2003

N° 18

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días que en los autos "ETAM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles": se ha resuelto llamar a la mejora de la oferta presentada en los autos falenciales para la compra de automotor Volkswagen Polo Diesel Año 1998 dominio BST-756. Los términos de dicha oferta surgen de autos. La presentación de oferta implica la aceptación de la jurisdicción del Tribunal y de los términos de la resolución de fecha 07/05/2003 que dispone el presente llamado. Se deja constancia que el precio de la venta a superar es de $ 13.000 y que todos los gastos que pudiere arrogar la formalización de la transferencia de dominio son a cargo del oferente. Los interesados deberán depositar el 20% de la oferta que presenten en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales a la orden Juez y como pertenecientes a estos autos. El plazo para la presentación de las ofertas vence el 09/06/03 a las 11:30 hs. Los interesados deberán concurrir a la audiencia que se realizará en esta fecha a las 12 hs. a los efectos de la apertura de sobres, puja de precios y adjudicación. Las bases completas pueden ser consultadas en la oficina de la sindicatura Cr. L. M. Guastavino sito en Dr. Nicolás Repetto 1115 P.B. TE 4582-9598.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 3/6 N° 416.523 v. 4/6/2003

N° 19

Llamado a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos: "TRANSPORTES PAMPEANO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Rodados, Expte. 43.598", que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada por la Sra. Natalia Andrea López, respecto de los siguientes bienes: a) dos camiones y cuatro furgones, que se encuentran ubicados en la Localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires; b) 4 camiones, 2 furgones y 1 Pick Up, que se ubican en Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego, c) 5 camiones y 6 furgones, ubicados en Río Grande, Pcia. de Tierra de Fuego, por la suma de pesos diez mil ($ 10.000), sujeto a las siguientes condiciones: Los interesados deberán presentar las propuestas en Secretaría dentro del plazo de cinco días de vencida la publicación, la cual se adjudicará a aquella que resulte más conveniente a los intereses de la masa. Las propuestas deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación de aquél por quien actúa y adjuntar el 10% del monto en .concepto de garantía de mantenimiento de oferta mediante cheque certificado. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad dentro del tercer día de su adjudicación. La posesión se otorgará de inmediato contra el pago del precio y a partir de la misma serán a cargo del adjudicatario los impuestos, tasas y contribuciones. El adquirente deberá efectuar los trámites necesarios para la inscripción del dominio a su nombre dentro de los treinta días de adjudicado, siendo a su cargo los gastos que tal acto demande, así como de los impuesto que deberán abonarse por la venta. La participación en el llamado a mejorar ofertas importa el conocimiento de las actuaciones en su integridad por parte de los oferentes, y la conformidad con el estado físico, y la calidad de los bienes por los que se formulan ofertas. No se admitirá reclamo alguno en concepto de vicios redhibitorios, o de calidad. Ningún planteo que efectúen los oferentes producirá la suspensión de los plazos fijados, ni la postergación del plazo para el pago del precio comprometido. En caso de resultar necesario por requerimiento de algún interesado, el síndico efectuará las gestiones para la adecuada exhibición de los bienes debiéndose coordinar con dicho funcionario fecha y hora (Dr. José A. Tsanis Tel: 11-4372-4828 y 11-4373-1562). Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 3/6 N° 52.509 v. 5/6/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BRAIN STORMING SRL. s/Quiebra (CUIT 30-65737150-1) en fecha 23 de Mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Raúl Manuel Pereyra con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7°, Of. 27 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de septiembre de 2003 y 05 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 3/6 N° 416.506 v. 9/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 12/05/2003, ha sido decretada la quiebra de NOGUERA NORBERTO, con C.U.I.T. N° 20-11028170-7. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/07/2003, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 05/09/03 y 17/10/03 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dra. Julia Villanueva, Juez".
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 3/6 N° 416.496 v. 9/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/5/03 se ha decretado la quiebra de TRUE SAILING S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cámara Kasbarian (Tel. 4322-1143), con domicilio en Córdoba 904 9° C, Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de septiembre de 2003 el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 día.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/6 N° 416.499 v. 9/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23/5/03 se ha resuelto en los autos caratulados "PRO GUIMEL S.R.L. s/Quiebra" ampliar el plazo para el cual el síndico presentará el informe individual (L.C. 35) y el informe general (LC 39) debiendo ser presentados los días 2 de julio de 2003 y 3 de septiembre de 2003 respectivamente y el Tribunal se expedirá en los términos del Art. 36 con fecha 17 de julio de 2003. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/6 N° 416.498 v. 9/6/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/6/2003 - Vence: 5/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	09/05/03	ARMANDA GARIBALDI	52407
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	02/05/03	RICARDO ABRAHAM PABLO MORELLO	23514
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	21/03/03	JOSE RAUL MUT E IRMA PAZ APARICIO	52348
3		MARCELA L. ALESSANDRO	27/05/03	EDUARDO JULIO SCAZZIOTA	52401
6	U	SILVIA CANTARINI	27/05/03	FERNANDEZ ROBERTO HERMINIO	52424
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/05/03	ALBERTO ANGEL RICCARDI	52327
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/05/03	FRANCISCO ANTONIO IELPO	52397
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/05/03	JOSE GONZALEZ Y ROSA ESTEVEZ	52362

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/04/03	ARCANGEL SEBASTIANELLI	6253
19		EDUARDO NUZZOLESE	26/05/03	JULIANA MILLAN GARCIA	52353
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	26/05/03	FRANCISCO PABLO SORIA	52394
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	23/05/03	MARIA CAYETANA ARENA	3237
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	23/05/03	MARIA EMA DE LA FUENTE	52355
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/05/03	MARIA FLORENCIA SAVASTANO	3234
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/05/03	ARGENTINA BALBINA CASTRO	52412
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/05/03	BASILE ALBERTO	6267
31	U	MARCELA A. PENNA	05/05/03	MABEL DELIA SUEZ	6281
31	U	MARCELA A. PENNA	13/05/03	PASCUAL SMALDORE	6270
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	28/05/03	LUCENTE MIGUEL ANGEL RENAN	52371
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	23/05/03	LUIS JUAN MENDIETA	52334
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	23/05/03	MARIA O MARIA JOSEFA ENRIQUETA ANA SIRIBELLI	52335
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	27/05/03	FEUGUEUR ALBERTO LUIS	52330
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/05/03	ANA SOCOLOCCI	52422
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/05/03	ADOLFO GREGORIO DELGADO Y VICTORIA MARIA MARTINEZ	52425
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/05/03	CARMEN COSTA	23503
41	U	CAMILO J.ALMEIDA PONS	26/05/03	ROSALIA DE NICOLA	52421
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/05/03	JUAN CARLOS DIMAS	6243
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/05/03	DELIA SABINA GARZON	6233
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/04/03	ALBERTO ISMAEL CABLAN	23485
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/05/03	JUAN JOSE RAMON BERMUDEZ Y/O JUAN RAMON BERMUDEZ Y/O JOSE RAMON BERMUDEZ	52392
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/05/03	NELSON PORTILLA	52410
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/05/03	ANGEL MARTIN Y MARIA LUISA ZAPATA	52333
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/05/03	ROSARIO VIDUEIRA	6240
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/05/03	HUMBERTO TRONCOSO	52350
47	U	SILVIA R. REY	16/05/03	AMILCAR FABRIZIO	3233
47		SILVIA R. REY	13/05/03	HECTOR SIXTO NIETO	52328
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/05/03	MARIA ANGELA ALBERTI Y MANUEL FERNANDEZ	52345
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/03	RICARDO NATALIO CROCCA	52364
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/03	HORACIO ALBERTO RODRIGUEZ	52378
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/05/03	JUAN ALVAREZ	52360
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/05/03	ROSA BEATRIZ FURSZYFER	52372
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/05/03	BONACCINI MARIA ANGELICA	52341
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/04/03	ALBERTO AMBROSIO TORTELLI	52366
54		JAVIER FERNANDEZ	20/05/03	CLAUDIO GUILLERMO NICASTRO	52369
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/05/03	GONZALEZ PILAR	52352
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/05/03	SANTOS MIGUEL DANERI	3236
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/04/03	MARTHA AIDEE SASSONE	52416
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	02/05/03	CELIA ESTHER MARTINEZ	52398
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/04/03	RICARDO GUSTAVO CAMPAGNE	52418
60		JAVIER SANTAMARIA	16/05/03	VILLAMARIN EDUARDO RAUL	52405
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/04/03	AMANDA CRISTINA MAGRO	52337
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/03/03	MARIA ANGELA BLANCA BASCHIERA	52426
61		EDUARDO JOSE GORRIS	27/05/03	AIDA VERDECCHIA	52399
63	U	JORGE E. BEADE	09/05/03	ELBA AURORA PEREMARTI	52403
63	U	JORGE E. BEADE	16/07/01	PEDRO ESTEBAN RAVERA Y ESTHER NELIDA BRIAND	52393
64	U	MARCOS GALMARINI	21/05/03	MARIO SILVERIO PACE	6260
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	28/04/03	LEMOS NORA IRMA	52347
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	22/05/03	GRACIELA AMANDA GONZALEZ	52322
73	U	DOLORES MIGUENS	09/05/03	DINA OCARIZ	52427
73	U	DOLORES MIGUENS	22/05/03	SOSA HUGO RAMON	52365
74		JUAN A. CASAS	11/04/03	LUCIA ELVIRA ARRASCAETE	52404
78		ISABEL E. NUÑEZ	16/05/03	LIDIA ROSA RUPERTI	6234
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/05/03	SEGAL LEONIDAS SERGIO	23511
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	20/05/03	ROBERTO ELISEO GOMEZ	52419
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/04/03	ROBERTO CUPESOCK Y ROSA LERNER	52414
91	U	ALBERTO UGARTE	15/05/03	RICCIARDI ANTONIO	52411
91		ALBERTO UGARTE	23/05/03	DOMINGO LUIS INGEGNERI	23488
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/05/03	CELIA HAYDEE INCLAN	52349
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/04/03	MARIA ESTHER DIAZ	52357
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/05/03	JUANA GERTZ	52340
99	U	MARTA N. COCCIA	24/05/03	OSVALDO AUGUSTO DI LELLO	52402
99		MARTA N. COCCIA	21/05/03	HECTOR ORESTE GARCIA	23513
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/05/03	DOMINGA SERAFINA VALENTE, VICTOR LUIS VALENTE, LUISA VALENTE Y SAVERIO VALENTE	52356
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/05/03	OSCAR OTTO COOMANS	52331
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/04/03	ALBERTO LUIS BERTAZZA	52367
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/05/03	OSCAR OSVALDO LOPEZ DIEZ	3235
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/05/03	JORGE LUIS PAGANO	52323
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/05/03	JOSE MIGUEL PERILLO	52325

e. 3/6 N° 96 v. 5/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, sito en Talcahuano N° 490 Piso 5° de Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Claudio Ramos Feijoo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradizo Fabri, comunica por dos días en autos: "GRASSI RODOLFO ADALBERTO y Otros c/GONZALEZ FABIANA ANDREA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 21042/00" que el Martillero Roberto M. Plorutti (t.e. 4816-4625) rematará al contado y al mejor postor el día 18 de Junio de 2003 a las 9.40 hs. en punto. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) una fracción de chacra ubicada en el cuartel quinto del partido de Chascomús designado como lote 222-c, Nom. Catas. Cir. V, parcela 222-c Matrícula 10.404 partida 000630 del Pdo. de Chascomús y 2) una fracción de campo ubicada en el cuartel quinto, designado como lote 222-a, nom. Catas. Circ. V, parcela 222-a, matrícula 10407, partida 017284 del partido de Chascomús, Pcia. de Bs. As. el que según const. de fs. 131, se accede saliendo de Ruta 2 y entrando por el Acceso Norte a Chascomús, o Av. J. M. de Rosas, hasta la primera calle a la derecha y de allí 300 mts. donde se puede observar un cartel de entrada denominado "La Pava Chica". Se trata de una fracción de campo de 16 Has. aprox. en dos lotes, cuenta con una importante arboleda, una casa principal de liv-comedor, cocina, baño y dos dormitorios, una construcción destinada a habitación de Casero con cocina y baño, un galpón y 5 boxes. Otra construcción destinada a Parrilla y habitación con baño de huéspedes. Cuenta con un tanque australiano destinado a pileta de natación, amplio parque y corrales de madera para yeguarizos. Muy buen estado general. Posee luz eléctrica y el acceso es a través de calle mejorada. Zona de quintas y chacras. El campo se halla destinado para casa de fin de semana de la Propietaria y al momento de la visita fui atendido por el Sr. Jacinto Martínez quien me informó que ocupaba el inmueble en su carácter de Cuidador. El estado general de los alambrados perimetrales es bueno. De lo observado puedo determinar que el inmueble no se encuentra destinado a producción, comercio o prestación de servicios. Base u$s 69.413,50. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/acordada N° 24 de 2000, sellado 1% El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: Munic. de Chascomús al 13/12/02 $ 169,54 y $ 169,54. Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 401,48 parc. 222c y $ 335,59,60 parc. 2221 al 13/12/02. Más sus respectivos actualizaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Issac con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 133. Exhibición: Por el inmueble, días 16 y 17 de junio de 2003 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 3/6 N° 23.683 v. 4/6/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIAMONTE 657/61/65 c/MOSENSON, EDUARDO SAUL s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. N° 92.845/2000, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el jueves 12 de junio de 2003 a las 13.20 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble de la calle Viamonte 657/61/65 Planta baja UF N° 6, entre Maipú y Florida, Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 24, Parc. 19 C de esta ciudad. Sup. 97,72 m2. Porct. 5,09. La propiedad es un local interno amplio, ubicado sobre un pasillo de entrada común pasando la escalera a los pisos superiores, inmediatamente detrás de una puerta de blindex, sobre la izquierda del pasillo. Tiene baño y salida a dos pequeños patios de aire y luz. Se encuentra en vías de refacción, en regular estado y desocupado. Deudas: Aguas Args. al 7/9/01 $ 791,07 a fs. 59;

OSN al 10/10/01 sin deuda a fs. 71; Gobierno de la Ciudad al 28/9/01 $ 563,12 a fs. 68; Expensas al 28/2/03 $ 8.900,03 a fs. 213, siendo la cuota del mes 4/03 de $ 221,07. Venta al contado y mejor postor. Base $ 17.811. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. En caso de cesión del boleto, sólo se podrá hacer con anterioridad al pago del precio y entrega de la posesión. Si el comprador es una sociedad, deberá acreditar en el acto su condición de representante de la misma, exhibiendo y haciendo entrega al martillero de copia certificada de contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. De conformidad con el fallo plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R.I. s/Ej. Hip.", el comprador responderá por las expensas adeudadas en caso de resultar insuficientes los fondos. Exhibición: 9 y 10 de junio de 2003 de 14 a 16 hs. Informes: Uruguay 651 5° piso "B" tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 3/6 N° 23.621 v. 4/6/2003

N° 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FOURCADE DE FRIERA GRACIELA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 3.712/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 2003 a las 9,40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en José Mármol del Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., Matrícula 43.856, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. G, Manz. 297, Parc. 17a. Superficie 321,83 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 353, el inmueble se encuentra en la calle Canale n° 2370, entre Ferrer y Chayter, José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de 2 plantas edificada al frente con 3 entradas, una de ellas a sala de recepción, otra a garaje y otra por pasillo a un costado, la que conduce a un amplio living comedor. Igualmente en la PB tiene cocina, baño con antebaño sin lavatorio, habitación de servicio con pileta de lavar o lavadero, pequeño depósito bajo escalera, jardín libre al fondo con quincho y parrilla. Desde el living comedor, por escalera se accede a planta alta que consta de 4 dormitorios de distintos tamaños, faltando algunos interiores de placard y un baño, todo en regular estado de conservación y desocupado. Base $ 60.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: al GCBA la suma de $ 4.678,20 al 24/10/00 (fs. 157); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 560,70 al 13/10/00 (fs. 167); a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 5.479,30 al 23/10/00 (fs. 171); a OSN la suma de $ 21,58 al 6/12/00 (fs. 230). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 6 y 9 de junio de 2003 de 15 a 17 hs. No procede la compra en comisión (Art. 598).

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 3/6 N° 23.662 v. 4/6/2003

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/PICCO, NESTOR INOCENCIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 19.261/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en San Isidro, designado como lote 1 b de la manz. 70, matrícula 42686, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 70, Parc. 1b, Superficie 184,62m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 301 el inmueble se halla sito en la calle El Resero n° 234 (sin chapa municipal entre el n° 202/10 y obra en construcción frente a los Nros. 225 y 237) entre Curupaytí y José María Moreno, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en dos plantas que consta en planta baja de hall de entrada, garaje para dos automóviles, lavadero, pequeño depósito, un baño, espacio utilizado como escritorio, comedor de diario, amplia cocina, patio angosto al fondo donde existe una parrilla y una pequeña habitación con un baño completo y en la planta alta hay 3 dormitorios con 2 baños, pequeña cocina y un lugar para salón de estar todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento ocupado por la demandada en carácter de propietaria, su madre y un hijo mayor de edad manifestando la demandada que su esposo también propietario se encontraba trabajando en el sur del país. Base $ 66.000. Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) y sellados de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 7680,09 al 13/11/02 (fs. 293); a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 8840,67 al 25/10/02 (fs. 286); a O.S.N. sin deuda por encontrarse fuera del radio servido por la empresa al 16/10/02 (fs. 264); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 28,35 al 18/9/02 (fs. 259). No corresponde que el adquiriente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Conf. fallo plenario de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ej. Hip.). No procederá la compra en comisión. No se aceptarán posturas inferiores a $ 200 entre una y otra. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 6 y 9 de junio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 3/6 N° 23.661 v. 4/6/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 96, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO FLORIDA S.A.I.C. E.I. c/ COMERCIALIZADORA GRUPO CARIBE S.A. DE CAPITAL VARIABLE s/Ejecución de Expensas" (Expte. 69.544/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de Junio de 2003 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Florida 888/890/898 esq. Paraguay 606/10/24/26, unidad funcional 69, piso 9°, matrícula 20-1024/69, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 41, Parc. 1 c, Sup.: 343,84 m2. Porcentual 2,83%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 434 se trata de una amplia oficina que ocupa toda la planta del piso 9°, con 3 puertas de acceso, divisiones internas, 5 baños, uno de ellos sin sanitarios, placard en algunos ambientes, todo en buen estado general y desocupada. Al edificio se accede por 3 puertas (Florida 890 y Paraguay 610 y 624) y tiene una antigüedad aprox. de 40 años. Base $ 80.471,17. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 33.030,60 al 31/10/02 (fs. 508); a O.S.N. Partida sin deuda al 31/10/02 (fs. 507); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 62.661,66 al 31/10/02 (fs. 505); al Consorcio de Prop. la suma de $ 365.431,04 (capital $ 200.829,59 - intereses $ 164.601,45) con más la suma de $ 41.878,12 en concepto de gastos por arreglo de frente del edificio (capital $ 17.460 - intereses $ 24.418,12) todo ello al 28/2/03 (fs. 520). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/2/99). No se acepta la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de junio de 2003 de 12,30 a 14,30.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 3/6 N° 23.657 v. 4/6/2003

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DINORALL CORPORATION ARGENTINA S.A. c/VAZQUEZ, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 100.389/1999, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 9 de junio de 2003 a las 13,40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle República de la India 3135/39/45/47 entre Av. Libertador y Juan Francisco Seguí, Unidades funcionales Nros. 5 y 9, ambas del 1er. Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 21. Manz. 80. Parc. 15 a. Matrículas: 18-2253/5 y 18-2253/9. Superficies Totales: 123 mts. 40 dm2. y 48 mts. 84 dm2. respectivamente. Es importante destacar que si bien son dos las unidades embargadas, las mismas se hallan unificadas y conforman una sola vivienda. La unidad funcional Nro. 5 consta de entrada principal con palier privado y entrada de servicio, amplio living-comedor al frente con vista al zoológico, amplio balcón, baño de recepción, cocina, comedor diario, cuarto de servicio y baño, dos dormitorios con placard, pasillo de distribución con placard y baño principal con hidromasaje. En la unidad funcional Nro. 9 se halla construida una suite, que consta de dormitorio, baño totalmente instalado, ante baño, vestidor y balcón, todo ello en muy buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Erotida Britez, quien dijo ser titular del D.N.I 93.032.112 (Sin exhibir) y manifestó ser empleada doméstica del inmueble y que el mismo lo habita el señor Víctor Muñoz en calidad de inquilino, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 166.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 17-9-02 Part. sin deuda Fs. 332 y 333. G.C.B.A al 11-10-02 U.F 5 $ 3020,69 y U.F 9 $ 2.449,20 Fs. 374 y 377. Expensas al 14-3-03 U.F 5 $ 36.302,00 y U.F 9 $ 14.306,00 Fs. 425. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días fijados para su exhibición. El inmueble podrá ser visitado los días 5 y 6 de junio de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 3/6 N° 23.681 v. 4/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "RENO CUER S.R.L. (CUIT 30-68348900-6) s/Quiebra, Expte. N° 80.402, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el miércoles 11 de junio de 2003 desde las 12.20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, las máquinas detalladas a fs. 391 guardadas en Vedoya 4050/54, Remedios de Escalada, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. 1°) Una máquina inyectora de suelas PVC TR con dos cabezales marca "By-Mec", con controles de temperatura digital, expulsor de base automática, Modelo R-870, con equipo hidráulico, motor 7,5 HPx1500 con tablero comando Rodines R870. Base $ 20.000. Seguidamente en lotes, sin base, máquinas complementarias, antiguas, en regular estado para: Encolar neoprén; rebajar suelas; raspar con lija y cepillo; pegar bordes; planchar cueros; chanflear corte; etc.; y bienes muebles. Venta al contado y al mejor postor. En el estado en que se encuentran. IVA a cargo del comprador. Seña 30%. Arancel 0,25%. Comisión 10%. Pagado el saldo de precio entrega inmediata. Exhibición: 5 y 6 de junio de 2003 de 11 a 13 hs. Informes Uruguay 651 5° B de esta ciudad, Tel. 4375-5590. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. La aprobación del remate y toda resolución vinculada con la venta se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos se producirán automáticamente por el sólo transcurso del tiempo. No se admiten las compras en comisión. El adquirente que plantease la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a resultas del planteo, el que será rechazado "in limine" ante la falta de tal recaudo. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 3/6 N° 416.532 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 1, sito en Av. R. S. Peña 1211, 5° p., Secretaría N° 1 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "HOMERO FONDA Y CIA S.A. s/Quiebra, s/Inc. de Realización de Bien Inmueble) (CUIT 30-57367556-4) exp. n° 79.699, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) rematará el día Miércoles 11 de Junio de 2003 a las 13.20 hs., el inmueble ubicado en calle Caboto n° 1305 esq. Olavarría n° 106, designado cat. como Circ. IV, secc. 6 manz. 66, parcela 1, matrícula 4-1777, Partida 120665, que consta de dos plantas con una sup. de m2 171,65-por planta, que tiene mts. 10,42 de frente con calle Caboto mts. 16,43 al N. calle Olavarría, mts. 10,46 al O. y 16,43 al S. Desocupado y en mal estado de conservación. Deuda ABL $ 17.280,10 al 9/5/01 y O.S.N. $ 42.220,25 al 28/5/01, base $ 60.783.16, al contado y mejor postor en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Comisión 3%, acordada 24/00 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el exp. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia de boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición días 9 y 10 de junio de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 3/6 N° 23.761 v. 9/6/2003

N° 2

Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por 2 días en "SLUZKER SERGIO s/ Acción de revocatoria concursal" Expte. N° 61.600, que el 19 de junio de 2003 —10,20 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir el martillero Horacio Taranco (DNI 4.408.090, Uruguay 560 2do. 24 T 4372 6414) rematará: el 50% indiviso de la unidad 13 del piso cuarto del inmueble sito en Sarmiento 3251/55 (entre Anchorena y Agüero), Capital Federal, que cuenta con tres ambientes, baño, cocina y balcón al contrafrente, en una superficie de 51m2,38dm2 con un porcentual de 3,5 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc.

3; Manz. 58; Parc. 22. Matrícula: 9-2868/13 Base: $ 12.000. Seña: 30% Comisión: 3%. La propiedad se encuentra Ocupada por la Sra. madre del fallido condómino. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC; indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código; y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición : 12 y 13 de junio entre las 10 y 12 horas. Conforme lo dispuesto por el art 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del 17 de junio en Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 3/6 N° 23.686 v. 4/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "BETTINO, ALEJANDRO FRANCISCO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" – Expte. Nro. 52.102, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 17 de junio de 2003, a las 9:20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Quesada 2442/40 piso 4to. Depto. 7, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 41; Manz. 156; Parc. 3. Matrícula 16-20629/7. Sup. total 75 m2 62 dm2. Conforme constatación el inmueble tiene entrada principal por el nro. 2448 de la calle Quesada. La unidad funcional, que se encuentra identificada como Depto. "A" del cuarto piso, conforma un semipiso que cuenta con living comedor, tres dormitorios, cocina, baño completo y toilette, con balcón que abarca el living comedor y un dormitorio. En buen estado de conservación. Ocupada por el fallido, su cónyuge, y dos hijos. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 18.750. Seña: 10%. Comisión: 3%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente, no así los anteriores. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: 10 y 11 de junio de 2003, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 3/6 N° 416.535 v. 5/6/2003

N° 6

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 6, cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 del suscripto, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, P. 2°, Bs. As., comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razón, en autos "MARJBEIN, EDUARDO CARLOS c/BLANCO, MANUEL y Otro s/Ej.", Exp. N° 25825, que el martillero Ricardo H. Grumberg (CUIT 23-10901195-9) rematará el 13 de junio de 2003 a las 12:00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cdad. de Bs. As., el inmueble ubicado en Boyacá 927/929, P.B. y Alta, UF2, Bs. As., Sup. tot. 67,38 m2, conf. tít. de prop. obrante fs. 122/125. Nom, Cat.: C5, S.57, M.12, P. 16 B; Part. Inm. 1.803.260. Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Matr.: (FR) 5-6571/2. Adeuda: O.S.N. fs. 268 $ 27,74 al 21/9/00; Aguas Args. fs. 255, $ 637,13 al 20/9/00; y GCBA fs. 291 $ 276,36 al 24/8/01. Al contado y al mejor postor, Base $ 26.000 (ts, 172); Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acordada N° 10/99 0,25% sobre el precio obtenido; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. El inmueble, que corresponde a la Unidad 2, es un depto. tipo casa, lindero al departamento letra "M", con entrada común por el 929 de la calle Boyacá, debiendo estar identificado con la letra "N" —de la que carecía— sin expensas, de 3 ambs. Desarrollado en dos plantas, ubicado en el Barrio de Flores, a algo más de dos cuadras de Av. Gaona, cuatro y media de Av. Avellaneda, ocho de Av. Nazca, y otras cuatro y media de Av. Donato Alvarez, Consta en p.b., de patio de 3,15m por 4,40m, una sala de estar de 3,10m por 2,80m, un dorm. de 3,40m por 3,60m, coc., y baño; y en p. alta, de una habitación de 3,80m por 2,60m; medidas todas ellas aproximadas. Al 3/12/97, fecha de constatación, se encontraba en regular estado de mantenimiento y conservación, apreciándose deterioros en pintura y mampostería, y ocupada por el Sr. Luciano Arturo Toribio, quien exhibió D.N.I. N° 8.550.701, su cónyuge Virginia Blanco, y sus 2 hijos. Exhibición: 11 y 12 de junio de 2003 de 16 a 18 hs. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio dentro del radio de la Cdad. de Bs. As. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc,; indicar en autos dentro de 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo; y efectivizar el pago del saldo de precio, dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de 2 días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 horas, a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 3/6 N° 6294 v. 4/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario - Secretaría N° 11 a cargo interinamente del Dr. Héctor Horacio Patti, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211 - Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio caratulado: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/GUILLERMO DANIEL S.A (CUIT: 30-68867904-0) y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 39.401) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT: 20-04304541-6), rematará el día 11 de junio de 2003 a las 11:20 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: los siguientes automotores: 1°) Automotor marca Mercedes Benz - Año: 1997; Dominio: BOI 983 Modelo: Sprinter 310D - Tipo Furgón 3000 - Marca del motor: Mercedes Benz, N°: 632.999-10-029744 - Marca Chasis: Mercedes Benz N°: 8AC690330VA502909. El automotor se encuentra funcionando; y en buen estado de conservación, con 34.500 Kmts de rodamiento. Deudas de patentes: $ 8462,19 al 11/3/03 (Fs. 337) Base: $ 8.000. 2°) Automotor Marca Mercedes Benz - Año: 1997; Dominio: BLL 352; Color blanco - Tipo: Furgón 3000; modelo: Sprinter 310D; Marca del motor: Mercedes Benz N° 632.999-10-026960; Marca Chasis: Mercedes Benz N° 8AC690330VA502246. El automotor se encuentra funcionando y en buen estado de conservación y con 46.000 kmts de rodamiento. Deudas de patentes: $ 8462,19 al 11/3/03 (Fs. 339) – Base $ 8.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más el I.V.A correspondiente sobre precio y comisión y el 0,25% sobre el precio de venta de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital, Federal. Días de Exhibición: el 6 y 7 de junio de 2003 en el horario de 10 a 12 horas en el Km 34 de la Ruta Nacional N° 8 y a 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional N° 197 – José C. Paz, en la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 3/6 N° 23.679 v. 4/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "TESLER JULIO FERNANDO s/Quiebra s/Concurso Especial por BANESTO BANCO SHAW S.A." expediente N° 67.343 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 11 de Junio de 2003 a las 11,00 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Campana, pte de "Los Cardales Country Club", próximo a "Los Cardales" con entrada común por la Ruta Provincial 4, s/n. con sup. de 162 Has. 26 As. 59 Cas. 15 dms. cdos. Unidades Funcionales Nros. 936 y 937, Polígonos 00-936 y 00-937. Superficie total 1400 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural; Parcela 285-h y 285-h; Sub Parcelas 93/6 y 937; Polígonos 00-936 y 00-937; Matrícula 175/936 y 175/937.- Superficie total de los lotes 1400 mts.2 (fs. 266, 286/287). Se trata de un chalet edificado sobre dos lotes de terreno que se compone de: En plata baja hall, escalera; un living comedor en desnivel con dos hogares a leña y amplios ventanales, cocina, lavadero y dependencia de servicio con baño y garaje y equipo de calefacción central y dos termotanques, todo con pisos de lajas. La planta superior se compone de: un pasillo con pisos de lajas, dos habitaciones con aire acondicionado, un baño instalado con bañeras y una habitación principal en suite con aire acondicionado y hogar a leña, baño, todos los ambientes con ventanales al parque y con pisos de cerámica. En su parte trasera una galería que rodea la casa, un espacio de terreno parquizado, una pileta de natación cercada por una verja de hierro de 17 mts. de largo por 9 mts. de ancho aproximadamente, un vestuario con baño y ducha y un ambiente techado con una mesada, pileta de lavar y parrilla (conf. acta de constatación). Superficie total cubierta 249,15m2.; descubierta 1150,85m2; espejo de agua 54,50m2. (ver fs. 266). Base $ 141.272,80; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado al firmar el boleto de compraventa; denunciar dentro del tercero día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre del comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580, párr. 2do. y 584 C. Pr. El comprador deberá abonar en la administración del country por la transferencia de las acciones N° 0812 y N° 0813 (reservadas en el Juzgado) la suma de $ 3.500 cada una; la suma de $ 4.000 de cuota de ingreso por cada uno de los integrantes del grupo familiar mayores de 21 años y la suma de $ 2.000 por lo menores de 3 a 21 años. Si el comprador es socio de Los Cardales Country Club S.A. está excluido de abonar la cuota de ingreso por cuanto ésta se abona una sola vez, no así la transferencia de las acciones. Las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones se dividirán en tres períodos: 1) Las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por ante y la vía que corresponda. 2) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso. 3) A partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble. Deudas: Rentas (inmobiliario edificado) $ 8.905,31 (fs. 338/339); INMOFOPROVI y Fondo Educativo Provincial $ 6.467,60 fs. 255/259; Municipalidad de Campana Pcia. de Bs. As. $ 1.003,76 (fs. 365); Expensas $ 32.624 (fs. 583/83). Exhibición: los días 6 y 7 de junio de 2003 de 10 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 3/6 N° 23.684 v. 4/6/2003

N° 14

Juzgado Comercial 14 Secretaría 27 avisa 2 días en AVICOLA BELARDI NELLI SAICIAYF s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble CUIT 30-51700928-4 Expte 90757, que Pedro González Chávez y Horacio Taranco (CUIT 20-04442328-7 y 20-04408090-8), el 12 de junio de 2003 – 8 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, rematarán la unidad funcional N° 3 del inmueble ubicado en Estrada 2032 (Ex 929/31) de la ciudad y partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires se trata de un galpón donde funcionaba un frigorífico de aves y tiene una superficie cubierta de 688,86 m2. Base $ 95.000 Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5% Arancel SCJN 0,25% En efectivo. Al contado y al mejor postor. Se aceptan ofertas bajo sobre. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Visitas 5 y 6 de junio de 15 a 17 hs. Deudas por expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador No se aceptan ofertas inferiores a los $ 1.000. El comprador podrá abonar, con cheque certificado o cancelatorio los montos de seña, comisión y sellado conforme a la base asignada, y la diferencia que hubiere por la puja con cheque personal que indefectiblemente deberá ser canjeado dentro de las 24 hs. por otro certificado o cancelatorio. La unidad nada debe por expensas comunes ni hay pago mensual.

Buenos Aires, mayo 27 de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 3/6 N° 23.687 v. 4/6/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 38 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso P.B. Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "FINALAVAL S.A. c/ALMANZA ARROYO JUAN s/Ejecución Prendar.", Expte. N° 108685/98, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto, (Tel.: 4953-1541/8724), rematará el día miércoles, 11 de junio de 2003, a las 13:00 horas en la oficina de subastas judiciales ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 6 y 7 de junio de 2003, en el horario de 13.00 a 15.00 horas. Los inmuebles están ubicados en la calle Las Rosas, localidad de Berlín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Cir.: XI; Secc. R; Mza. 85; Parc. 9; Partida S.S. 137, Matrícula: 28853 y Cir.; XI; Secc.: R; Mza. 93; Parc.: 25; Partida: 67462, Matrícula: 29.054. Los inmuebles son de material y de construcción precaria. Los inmuebles se encuentran ocupados. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 1.597, Seña: 30% Comisión: 3%. Costo del salón de remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00) y Sellado de ley a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por CPC. 571. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del día anterior a la subasta, y la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el día siguiente a aquél, a las 11:30 horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 3/6 N° 23.659 v. 4/6/2003

N° 21

Juzgado Comercial 21 Secretaría 41 avisa por un día en "DIFFER GNC S.R.L. s/Quiebra", Expte. 042937, que el 19 de junio de 2003 —12,40 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco, con base $ 1.500 seña 30% comisión 10% arancel SCJN 0,25% IVA al contado y al mejor postor en block y en el estado en que se encuentran, rematará: Los bienes muebles inventariados en autos entre los que se destacan muebles y máquinas de oficina, tubos de gas, matafuegos, bancos de trabajo, tablero de herramientas, morsa, compresor, agujereadora, amoladora, criket, soldadora, cargador de baterías, tubo de nitrógeno, etc. Exhibición 10 y 13 de junio de 15 a 17 hs. en Presidente Juan D. Perón 764 San Fernando Pcia. de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, y tomar posesión de los bienes adquiridos dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 19 de junio de 2003.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/6 N° 23.685 v. 3/6/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 p. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "OLDE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. N° 38.796, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 20 de junio de 2003, a las 11.20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100 % ad-corpus, con derecho a real de uso a perpetuidad sobre un mil ciento treinta y dos mil novecientas sesenta y dos avas partes indivisas, (994) parcelas desocupadas, del inmueble destinado a cementerio privado Parque Jardín del Sol. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección Rural, Parcela 2410 ab, y dentro de dicho predio en la manzana IX, sector "A", ubicado en Villa Rosa, partido de Pilar de la prov. de Bs. As., Km 47,500 de la autopista Panamericana Bs. As. ramal a Pilar, según títulos y plano aprobado por Dirección de Geodesia y Catastro 84-100-87, se designa como parcela 2410 a.b. Las parcelas que por este acto se enajenan se encuentran en la Manzana IX, a escasos metros del ingreso, del estacionamiento y la capilla de dicho Cementerio, las que se rematarán en seis (6) lotes, a saber:

Parcelas	125	a	210	Unidades	85	Base	$	40.000
¨	405	a	618	¨	213	Base	$	85.600
¨	740	a	939	¨	199	Base	$	80.000
¨	1075	a	1274	¨	199	Base	$	80.000
¨	1632	a	1831	¨	199	Base	$	80.000
¨	2000	a	2099	¨	99	Base	$	40.000

Condiciones de venta: Seña 30%, comisión 3%, arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Dejáse aclarado que la quiebra no se hace responsable por la existencia o legitimidad de los derechos que se enajenan, mas allá de la documentación que ha sido glosada en estos autos. Así mismo se les hace saber a los eventuales compradores que dentro de los 30 días de aprobada la subasta deberá concluir los trámites de inscripción de los bienes adquiridos ante los registros pertinentes. No se admite la compra en comisión. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 19 de junio de 2003, a las 12.00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 14, 15, 16, 17 y 18 de junio de 2003 de 15 a 16 hs.

En Buenos Aires a los 14 días del mes de mayo de 2003.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 3/6 N° 23.660 v. 9/6/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en la Avda. Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "SIELECKI, JULIO s/Quiebra", expediente N° 37.115, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15)5316-6340; rematará el día 13 de junio de 2003, a las 8:40 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el 50% proindiviso de la propiedad que se exhibirá los días 9 y 10 de junio de 2003 en el horario de 15:00 a 16:00 horas; ubicada en la calle Tres de Febrero 1270/72/76 entre Aguilar y Teodoro García, U.F. 16 del 8° piso "A", matrícula 17-4427/16 y las unidades complementarias U.F. 1 y 2 matrícula 17-4427/1 con la Base de $ 90.000 al contado, seña 30%, comisión 3% y arancel del 0,25% según acordada de la CSJN a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Ocupada por el fallido y familia. Con relación a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, como así también de las expensas comunes, será de aplicación la doctrina sentada por la Cámara Civil en pleno, in re en "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejec. Hipotec.". Si el valor obtenido en el remate no alcanzare a cancelar la deuda por expensas, el adquirente deberá afrontar el pago del remanente insoluto. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza sin previo depósito de venta del bien. Se deja establecido que está prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación previa. La posesión del bien será otorgada luego de la integración del saldo de precio. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros, que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador.

Buenos Aires, 27 de mayo de dos mil tres.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/6 N° 416.460 v. 9/6/2003

---

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

— Distrito Córdoba —

TEXTO ORDENADO DE LA CARTA ORGANICA PROVINCIAL DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO CORDOBA, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CONVENCION PROVINCIAL REUNIDA EN VILLA CARLOS PAZ Y VILLA MARIA, AGOSTO 1983 Y CIUDAD DE CORDOBA EN JUNIO DE 1994, AGOSTO DE 2000 Y SETIEMBRE DE 2002.

Art. 1.— El Partido Demócrata Cristiano del Distrito Córdoba es la expresión política en este Distrito del Partido Demócrata Cristiano con personería jurídico-política en el orden nacional. Forma parte de éste y se somete a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional. Son sus fines: 1) Constituir la expresión política del socialcristianismo argentino, y actuar en el ámbito político de la Provincia con todos los derechos y deberes que las leyes reconocen a los partidos políticos; 2) Sostener que en la determinación de la política nacional y provincial promueve la realización de los postulados contenidos en su Declaración de principios y Bases de Acción Política, promover el bien público y propugnar expresamente el sostenimiento del régimen democrático, representativo y federal, y el de los principios y los fines de la Constitución Nacional; 3) Capacitar a los cuadros partidarios en la problemática legal, provincial, regional, nacional e internacional, propósito al que deberán propender todos los órganos deliberativos y ejecutivos de la agrupación.

Art. 2.— El P.D.C. Distrito Córdoba se rige en cuanto a su organización y funcionamiento por la presente Carta Orgánica en todo lo que se encuentre expresamente establecido en la Carta Orgánica Nacional.

DE LA AFILIACION

Art. 3.— Los electores que deseen afiliarse al Partido Demócrata Cristiano deberán, además de cumplir las exigencias del art. 5° y de la C.O.N. presentar su solicitud por escrito ante el órgano partidario del domicilio del peticionante, acreditando su identidad y condición de elector y demás requisitos que establezcan las leyes sobre la materia y reglamentaciones partidarias.

Art. 4.— La Junta Departamental respectiva resolverá sobre las solicitudes de afiliación teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo anterior y las disposiciones que al respecto establezca la C.O.N. La resolución será apelable ante la Junta Provincial en un plazo no mayor de diez días. La Junta Departamental deberá expedirse en el plazo de noventa días a contar desde la fecha de su presentación; transcurrido dicho plazo sin que se rechace la solicitud se la tendrá por aprobada. En caso que no haya Junta Departamental, resolverá la Junta Provincial. Los registros de afiliados estarán abiertos en forma permanente, sin perjuicio de su cierre al solo efecto de determinar los votantes en cada elección interna, a la fecha de las respectivas convocatorias.

En toda cuestión vinculada con el derecho a la afiliación, las autoridades respectivas, antes de decidir, deberán correr vista al afectado por un plazo de cinco días para efectuar su defensa y aportar las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 5.— Los afiliados tienen los deberes y gozan de los derechos establecidos por la C.O.N. en sus artículos 6 y 7.

Art. 6.— En caso de renuncia a la afiliación, la misma será resuelta por la Junta Departamental respectiva, salvo que aquella sea fundada y contenga cargos contra las autoridades departamentales, en cuyo caso el órgano competente para su tratamiento será la Junta Provincial.

DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS AFILIADOS

Art. 7.— Para integrar los órganos del Partido, los afiliados deberán tener una antigüedad en la afiliación de seis meses.

Art. 8.— Las personas que en los tres años anteriores a la presentación de su solicitud de afiliación hubieran sido dirigentes (autoridades, representantes, candidatos o apoderados) de otro partido de diferente orientación ideológica deberán tener, para integrar los órganos directivos de este Partido, una antigüedad superior en un año a las exigidas a los demás afiliados por el artículo anterior.

Art. 9.— La Junta Ejecutiva Provincial queda autorizada a dispensar, mediante resolución fundada, en la antigüedad requerida por esta Carta Orgánica a los afiliados para integrar los órganos del Partido.

Art. 10.— Las autoridades de los órganos partidarios que se constituyan por primera vez, no necesitan para su elección de la antigüedad requerida por el art. 7 y concordantes de esta Carta Orgánica si no hubiera número suficiente de afiliados que reúnan dicha exigencia.

Art. 11.— Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente:

a) Más de un cargo provincial partidario;

b) Un cargo directivo partidario en el orden provincial y otro en el departamental o de circuito, excepto los cargos de convencional provincial con respecto a autoridades departamentales o de circuito;

c) Un cargo directivo partidario y un cargo público de carácter ejecutivo-político.

A los fines de este artículo no se tendrá en cuenta la participación en el Consejo Provincial.

Art. 12.— El Partido podrá presentar a elecciones la candidatura de ciudadanos no afiliados y aprobar alianzas con otros partidos.

Art. 12 bis.— Los candidatos partidarios a cargos electivos a nivel nacional, provincial y municipal, con excepción de presidente y vicepresidente de la República, serán elegidos en la forma que para cada caso establece esta Carta Orgánica. Cuando por disposiciones legales, las candidaturas deban elegirse por voto directo, se procederá conforme a lo dispuesto en el Capítulo sobre "Régimen Electoral" en esta Carta Orgánica (arts. 84 y siguientes), adecuando los plazos de convocatoria a elecciones internas a lo que dispongan aquéllas y los decretos de convocatoria a elecciones. Podrán participar en las elecciones internas todos los afiliados que pueden hacerlo en la elección de autoridades partidarias. Cuando por ley las elecciones internas deban ser abiertas a personas no afiliadas, se estará a sus disposiciones, sin perjuicio del derecho del partido a cuestionar judicialmente la intervención en el comicio interno de personas que se encuentren afiliadas a otras agrupaciones políticas si las leyes lo permitieran. Las listas de candidatos deberán reunir las condiciones que sobre composición por género contengan las disposiciones legales para cada categoría de candidaturas.

ORGANOS DEL PARTIDO

Art. 13.— Son órganos del Partido en la Provincia: la Convención Provincial, el Consejo Provincial, la Junta Ejecutiva Provincial, los Congresos y Juntas Departamentales, las Asambleas y Juntas de Circuito, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal Provincial de Conducta.

Art. 13 bis.— La composición de los órganos del partido se adecuará en cada categoría y nivel, a las leyes y normas que contengan disposiciones sobre integración por género.

Art. 14.— Se reconocerán como movimientos funcionales partidarios los siguientes: a) Juventud Demócrata Cristiana; b) Movimiento de la Mujer Demócrata Cristiana; c) Movimiento de Trabajadores Demócrata Cristiano. La Convención Provincial podrá reconocer nuevos movimientos. Ningún afiliado podrá ser militante simultáneamente en más de un movimiento.

Art. 15.— Los movimientos reconocidos en el artículo anterior dependen directamente de la Convención Provincial y están sujetos, en lo político y funcional a la Junta Ejecutiva Provincial y gozan de las siguientes atribuciones:

a) Dictarse su propio Estatuto, con la aprobación de la Convención Provincial y conforme a la estructura partidaria de la C.O.N. y C.O. Provincial. El estatuto de cada movimiento deberá determinar con precisión a quienes se considerará militante de los mismos.

b) Elegir sus autoridades.

Cumplidas estas condiciones, y en caso que cuenten con un mínimo de cincuenta militantes en todo el territorio de la Provincia y organización en no menos de tres Departamentos de ella, tales movimientos participarán del gobierno partidario, en los modos y forma que establece la Carta Orgánica.

Art. 16.— Los órganos ejecutivos del Partido crearán cuerpos de colaboradores y entes especializados, si fuera necesario, para la buena marcha del Partido.

Art. 17.— En caso de no existir Juntas de Circuito, las Juntas Departamentales ejercerán las facultades de éstas.

Donde no haya Juntas Departamentales, sus facultades serán ejercidas por la Junta Ejecutiva Provincial. En caso que no haya Juntas de Circuito ni Departamentales, la Junta Ejecutiva Provincial ejercerá las facultades de ambas a todos los efectos.

CONVENCION PROVINCIAL

Art. 18.— La Convención Provincial es la máxima autoridad provincial del partido; tiene carácter permanente y estará integrada por convencionales elegidos por el voto directo de los afiliados.

a) De cada Departamento que cuente con no menos de cincuenta afiliados, en proporción de uno por cada doscientos afiliados o fracción superior a cien, en número de dos como mínimo y diez como máximo, e igual número de suplentes;

b) De cada Movimiento funcional reconocido y que reúna las condiciones establecidas en el art. 15, en número de tres titulares e igual número de suplentes.

Art. 19.— Asistirán a la Convención Provincial con voz pero sin voto y sin integrar quórum, los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial, hasta tres afiliados que ocupen cargos electivos nacionales en representación de Córdoba elegidos por todos éstos, el presidente y vicepresidente del bloque de legisladores provinciales o quienes éstos decidan si integran bloques de coaliciones políticas, y tres miembros del Departamento de Municipalidades designados por éste.

Para otorgar voz a los afiliados o autoridades partidarias no comprendidos en la anterior enumeración, deberá resolverlo la Convención con el voto afirmativo de la mayoría de sus miembros presentes.

Art. 20.— Para ser Convencional se requiere ser afiliado, argentino nativo o naturalizado y tener domicilio electoral en el Departamento que representa. Los Convencionales durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 21.— La Mesa Directiva de la Convención se formará con cinco miembros titulares e igual número de suplentes, distribuyéndose los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2° y dos Secretarios.

Art. 22.— Son deberes, derechos y atribuciones de la Convención Provincial:

a) Dictar su propio reglamento;

b) Elegir su Mesa Directiva conforme el régimen electoral que establece esta Carta Orgánica;

c) Designar los miembros del Tribunal Provincial de Conducta;

d) Formular la plataforma electoral sobre problemas provinciales con sujeción a las orientaciones esenciales del Partido;

e) Aprobar y reformar esta Carta Orgánica;

f) Disponer sobre la concertación de alianzas electorales en el orden provincial, y autorizarlas para los órdenes municipales;

g) Proceder a la elección de los candidatos a cargos electivos del Distrito en el orden nacional y provincial, excepto los de senadores provinciales, proclamándolos con la debida anticipación al acto electoral;

h) Considerar las memorias y balance de la Junta Ejecutiva Provincial;

i) Dictar amnistías respecto a las sanciones aplicadas por el Tribunal Provincial de Conducta;

j) Tomar todas las resoluciones que no estén expresamente reservadas a otros organismos partidarios por las Cartas Orgánicas nacional y provincial;

k) Decidir la extinción del Partido con el voto de las tres cuartas partes de sus miembros y con la aprobación de la Convención Nacional, cuando se den las causales establecidas en los incs. c) y d) del art. 52 de la ley 22.627, y con el voto de las cuatro quintas partes de sus miembros cuando, debidamente valoradas, se considere inconveniente mantener su existencia por razones políticas.

Art. 23.— El quórum para cada sesión de la Convención Provincial se formará con más de la mitad de los miembros elegidos o suplentes incorporados definitivamente en su caso, y que estén en ejercicio de sus funciones. Los suplentes podrán actuar mientras los respectivos titulares no hayan registrado su asistencia al comienzo de cada sesión y en tanto no lo hagan, o cuando se hayan retirado definitivamente antes de su término, como también por cese definitivo o licencia de sus titulares, y en todo caso con previa autorización del cuerpo.

Art. 24.— Las resoluciones serán adoptadas por la mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo los actos enunciados en los incisos d) y e) del art. 22 para los que se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes, y en el inciso i) del mismo artículo, para el que se requerirá la mayoría allí establecida.

Art. 25.— La Convención se reunirá ordinariamente una vez al año para considerar: la memoria y balance de la Junta Ejecutiva Provincial sobre la conducción general del Partido, su marcha y la labor cumplida; los informes de los movimientos reconocidos y de quienes desempeñan cargos electivos sobre su labor, y los demás asuntos que sean incluidos en la orden del día conforme lo dispuesto por el art. 27.

Art. 26.— La fecha de realización de las sesiones ordinarias de la Convención será comunicada a los convencionales con una anticipación mínima de cuarenta y cinco días.

Art. 27.— La memoria y balance de la Junta Ejecutiva Provincial y los informes a que se refiere el art. 25 deberán ser presentados por escrito con una anticipación de veinte días a la fecha fijada para la reunión ordinaria a la Mesa Directiva, la que los remitirá en copia a cada uno de los Convencionales junto con la orden del día, como mínimo siete días antes del fijado para la sesión. Sólo podrán tratarse sin ese requisito previo, con el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Convención. El incumplimiento de esta disposición será considerada falta grave.

Art. 28.— Los proyectos de reformas de esta Carta Orgánica deberán ser presentados ante la Mesa Directiva, como mínimo cuarenta días antes de la fecha fijada para la próxima sesión ordinaria, la que los remitirá en copia a cada uno de los convencionales dentro de los diez días de recibido. Sólo podrá reformarse esta Carta Orgánica, sin el previo cumplimiento del requisito anteriormente establecido, si así lo decidiese la Convención, con el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Convención. El incumplimiento de esta disposición será considerada falta grave.

Art. 29.— La Convención se reunirá en sesiones extraordinarias.

a) Por la propia decisión de su Mesa Directiva ante un asunto grave;

b) A solicitud de la Junta Ejecutiva Provincial;

c) Cuando lo soliciten por escrito, especificando el motivo, por lo menos la quinta parte de sus miembros en ejercicio de sus mandatos. Las sesiones extraordinarias deberán realizarse dentro de los treinta días de la correspondiente petición.

Art. 30.— El orden del día será confeccionado por la Mesa Directiva de la Convención de acuerdo a los fines de la convocatoria. Cuando la citación se hiciera a solicitud de la Junta Ejecutiva Provincial, ésta deberá especificar el objeto de la misma. En todos los casos la Mesa Directiva de la Convención podrá incluir nuevos asuntos.

Art. 31.— La inasistencia de sus miembros, no mediando causas justificada, a dos sesiones consecutivas o cuatro alternadas, causará automáticamente su separación del cargo, debiendo comunicarse ello a la autoridades pertinentes para proceder a su reemplazo.

CONSEJO PROVINCIAL

Art. 32.— El Consejo Provincial estará integrado por los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial y los presidentes de las Juntas Departamentales, con voz y voto.

Art. 33.— Asistirán al Consejo Provincial con voz pero sin voto y sin integrar quórum, el presidente y vicepresidente del bloque de legisladores provinciales o quienes éstos decidan si integran bloques de coaliciones políticas, y los miembros del Departamento de Municipalidades que en número de tres elija éste. El consejo podrá autorizar el uso de la palabra a otros legisladores, intendentes, concejales o miembros de Tribunales de Cuentas.

Art. 34.— El Consejo Provincial se reunirá por lo menos una vez al mes y la convocatoria a las reuniones, así como la dirección de las sesiones, estará a cargo de las autoridades de la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 35.— Integrado el quórum de la Junta Ejecutiva Provincial el Consejo podrá sesionar cualquiera sea el número de presidentes de Juntas Departamentales presentes.

Art. 36.— Corresponde al Consejo Provincial:

a) Analizar la situación de la Provincia y la marcha del partido y, en función de ello, determinar el plan de acción a seguir en cada etapa, conforme a la línea política establecida por las convenciones nacional y provincial.

b) Canalizar las inquietudes de las Juntas Departamentales y de Circuito y las instrucciones a ellas destinadas.

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 37.— La Junta Ejecutiva Provincial ejerce la conducción y administración del Partido en el orden provincial. En sus relaciones con las autoridades públicas y demás instituciones así como en todos sus actos, estará representada por el Presidente y Secretario General de la misma o quienes hagan sus veces.

Será elegida por el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 38.— La Junta Ejecutiva Provincial estará integrada por trece miembros titulares y siete suplentes; además, los presidentes de cada uno de los movimientos funcionales reconocidos, en las condiciones del art. 15 sin incidir en el quórum ni integrar la Mesa Directiva. Entre los titulares se distribuirán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, Secretario General y Secretario Adjunto. Estos cinco miembros integrarán la Mesa Directiva de la Junta Ejecutiva Provincial que tendrá todas las atribuciones de la Junta pero las resoluciones y disposiciones se tomarán ad-referendum del organismo. Los suplentes reemplazarán a sus titulares cuando éstos pidan licencia, o por suspensión, separación, renuncia o fallecimiento, en el orden en que fueron proclamados.

Art. 39.— En caso de ausencia del Presidente, será reemplazado por los vicepresidentes por su orden; el Secretario General será reemplazado por el Secretario Adjunto. La Junta decidirá sobre otros reemplazos que sean necesarios.

Art. 40.— La Junta Provincial podrá crear Departamentos o Secretarías funcionales encargándolos a sus miembros u otros afiliados, de acuerdo a las necesidades del desarrollo partidario. Los relacionados con la organización dependerán del Secretario General, y los relacionados con el patrimonio y recursos del partido, del Secretario Adjunto. Los demás Departamentos o Secretarías funcionales dependerán del miembro de la Mesa Directiva que la Junta indique.

Art. 41.— El Secretario Adjunto desempeñará la función de Tesorero del Partido, pudiendo la Junta Provincial designar a otras personas para que colaboren con aquel en el área de las finanzas partidarias. El Tesorero Suplente será elegido por la Junta de entre sus miembros. El Presidente o quien haga sus veces y el Secretario Adjunto (Tesorero) o su suplente, representarán al partido en forma conjunta o indistinta con hasta otros dos miembros de la Junta Provincial, frente a instituciones bancarias y crediticias, y podrán presentar las declaraciones de bienes, efectuar depósitos en cuentas corrientes, u otro tipo de cuentas bancarias, extender cheques y realizar toda otra operación relacionada con los recursos partidarios. El depósito de los fondos partidarios y los destinados a financiar las campañas electorales se harán en una única cuenta corriente en cada caso, que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina y/o en el Banco de la Provincia de Córdoba. El Partido ajustará la adquisición, administración, contabilización y registro y disposición de sus bienes a las disposiciones de la ley N° 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos, disposiciones complementarias o reglamentarias o las que en el futuro se dictaren en su reemplazo. Efectuará las comunicaciones en ellas establecidas a la Justicia Electoral a los fines del pertinente contralor, y adoptará las medidas necesarias para contar con el Código Unico de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).

Art. 42.— La Junta Ejecutiva Provincial deberá reunirse por lo menos una vez por mes en día y hora fijados de antemano y tendrá quórum con la presencia de siete de sus miembros, pero si transcurrida una hora de la fijada para el comienzo de la sesión no hubiere el número indicado, el quórum se alcanzará con la presencia de cinco de sus integrantes. La Mesa Directiva lo hará por lo menos una vez por semana. La inasistencia de los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial a tres sesiones, y de los de la Mesa Directiva a seis sesiones consecutivas u ocho alternadas de sus respectivos organismos, sin justa causa, producirá la automática separación de los cargos que desempeñan.

Art. 43.— Para integrar la Junta Ejecutiva Provincial se requiere ser afiliado y ser argentino nativo o naturalizado. Los miembros durarán dos años en el ejercicio de sus cargos.

Art. 44.— Son deberes, derechos y atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

a) Dicta su propio reglamento;

b) Cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica y las resoluciones de la Convención;

c) Solicitar a la Mesa Directiva de la Convención la convocatoria de ésta;

e) Intervenir a los organismos departamentales cuando violaren algunas de las disposiciones de los incs. b), c) y d) del art. 6° de la Carta Orgánica Nacional, o las obligaciones que impone la presente. Las intervenciones no tendrán una duración mayor de seis meses;

f) Administrar el patrimonio del Partido, pudiendo con el voto favorable de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, comprar, gravar y vender bienes inmuebles;

g) Promover la organización del Partido mediante la creación de los correspondientes organismos donde no los hubiera;

h) Convocar a elecciones en el orden provincial con un anticipación mínima de tres meses a la finalización de los mandatos de las autoridades correspondientes, e igualmente convocar a la de convencionales nacionales con una anticipación no menor de cuatro meses a la finalización de sus mandatos;

i) Dirigir la propaganda y campaña política;

j) Formar el Registro General de afiliados del Partido en el orden provincial;

k) Adoptar las resoluciones de interés para el Partido en la Provincia, sin perjuicio de la autonomía de las demás autoridades;

l) Nombrar, remplazar y promover el o los apoderados del Partido, que nunca podrán ser más de cinco.

Art. 45.— Cuando la Junta Ejecutiva Provincial hubiere perdido definitivamente el número de miembros necesarios para funcionar legalmente, la Mesa Directiva de la Convención llamará a elecciones para elegir de inmediato los nuevos miembros en la forma ordinaria, siempre que falte más de seis meses para la expiración de los mandatos y con el fin de completar el período correspondiente, en caso contrario lo completará la misma Mesa, a cuyo efecto tomará la dirección general del Partido.

CONGRESOS DEPARTAMENTALES

Art. 46.— En cada Departamento se constituirá un Congreso con carácter permanente que estará integrado por los presidentes de las Juntas de Circuito constituidas y por los presidentes de los movimientos específicos en el art. 14 con voz y voto.

Art. 47.— Asistirán al Congreso con voz pero sin voto y sin integrar el quórum los miembros de la Junta Departamental, los afiliados del Departamento que ocupen cargos públicos electivos, y los convencionales provinciales que representen a dicho Departamento.

Art. 48.— La Mesa Directiva del Congreso estará integrada por tres miembros titulares e igual número de suplentes, distribuyéndose los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente y Secretario; sus miembros no podrán ocupar simultáneamente cargos en la Junta Departamental.

Art. 49.— El Congreso deberá reunirse ordinariamente una vez al año y podrá hacerlo extraordinariamente: a) Por propia decisión de su Mesa Directiva; b) A solicitud de la Junta Departamental; c) Ante la petición por escrito, con especificación del motivo, de por lo menos la quinta parte de sus miembros en ejercicio de sus mandatos. Las sesiones extraordinarias deberán realizarse dentro de los treinta días de la correspondiente petición. La convocatoria se realizará con una anticipación de 15 días. Su funcionamiento se regirá —en forma subsidiaria— por las disposiciones establecidas para la Convención Provincial.

Art. 50.— Son deberes y atribuciones del Congreso Departamental:

a) Dictar su propio reglamento;

b) Elegir su Mesa Directiva;

c) Formular la plataforma electoral sobre problemas departamentales, solicitando por medio de su delegado sea aprobada por la Convención;

d) Considerar la Memoria y Balance que debe presentar la Junta Departamental anualmente y al término de su mandato.

Art. 51.— El Congreso tendrá quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros

en ejercicio de sus mandatos. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría absoluta de los miembros presentes ya incorporados y que estén en ejercicio de su mandato.

JUNTAS DEPARTAMENTALES

Art. 52.— En cada Departamento se constituirá una Junta que estará integrada por: de cinco a siete miembros titulares y hasta cinco suplentes, cuando el total de los afiliados en el Departamento no pasen de mil, y por: de siete hasta once titulares y hasta siete suplentes cuando pasen de esa cifra. La Junta Ejecutiva Provincial determinará el número para la constitución de la primera Junta Departamental en cada Departamento, y su modificación deberá ser dispuesta por la Junta Departamental y ratificada por la Junta Ejecutiva Provincial. Cada Junta elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por: Presidente, Vicepresidente y Secretario General (en los casos de los Departamentos que pasen de mil afiliados, además vicepresidente primero y segundo, y Secretario Adjunto), que tendrán las mismas atribuciones de la Junta ad-referendum del plenario. Los reemplazos se efectuarán por el sistema establecido en el art. 39. También integran las Juntas Departamentales un delegado de cada uno de los Movimientos a que hace referencia el art. 14 en las condiciones del art. 15, sin incidir en el quórum. Los suplentes se integrarán al cuerpo en caso de renuncia, licencia o fallecimiento de algún titular, por el orden en que fueron electos. Son aplicables a la organización y funcionamiento de las Juntas Departamentales, las disposiciones de los arts. 37, 40 y 41 referidos a la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 53.— Para ser miembro de la Junta Departamental se requiere ser afiliado argentino nativo o naturalizado y tener domicilio electoral en el Departamento. Sus miembros durarán dos años en sus funciones.

Art. 54.— La Junta Departamental deberá reunirse por lo menos una vez al mes y tendrá quórum para sesionar con la presencia de más de la mitad de sus miembros. La inasistencia de estos a cuatro sesiones consecutivas y ocho alternadas, sin justa causa, producirá su automática separación.

Art. 55.— Son deberes, derechos y atribuciones de las Juntas Departamentales:

a) Dictar su propio reglamento;

b) Ejercer la superintendencia de la Junta de Circuito;

c) Solicitar a la Mesa Directiva del Congreso Departamental la convocatoria de éste;

d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso y demás órganos superiores;

e) Observar las proclamaciones de los miembros de las Juntas de Circuito y de la Mesa de la Asamblea del mismo;

f) Presentar anualmente al Congreso y al término de su mandato una memoria y balance detallado;

g) Elevar semestralmente a la Junta Ejecutiva Provincial un informe general sobre el Estado del partido en su jurisdicción;

h) Formar el Registro Departamental partidario;

i) Adoptar las resoluciones de interés para el Partido dentro de su Departamento sin perjuicio de la autonomía de las demás autoridades;

j) Autorizar los gastos partidarios del Departamento;

k) Convocar a elecciones en el orden Departamental con una anticipación mínima de tres meses a la finalización de los mandatos de las autoridades correspondientes;

l) Poner en conocimiento del Tribunal Provincial de Conducta los hechos que pueden caer bajo su jurisdicción;

m) Intervenir en las Juntas de Circuito cuando violaren alguna de las disposiciones de los incs. b), c) y d) del art. 59 de la Carta Orgánica Nacional, o las obligaciones que imponen la presente Carta Orgánica. Las intervenciones se ajustarán a lo dispuesto en el art. 44 inc. e).

Art. 56.— En caso de que la Junta Departamental hubiera permitido definitivamente el número de miembros necesarios para funcionar legalmente, la Mesa Directiva del Congreso Departamental convocará a elecciones o se hará cargo de la conducción partidaria en el Departamento, aplicando a tal fin el art. 45 de esta Carta Orgánica.

ASAMBLEAS DE CIRCUITO

Art. 57.— En cada circuito electoral se constituirá una Asamblea que estará integrada por todos los afiliados inscriptos en el Registro Partidario del Circuito de acuerdo a esta Carta Orgánica.

Art. 58.— La Mesa Directiva de la Asamblea estará integrada por tres titulares a igual número de suplentes, quienes se distribuirán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente y Secretario. Estos durarán un año en el ejercicio de sus funciones, y no podrán ocupar simultáneamente cargos en la Junta de Circuito.

Art. 59.— La Asamblea deberá reunirse ordinariamente cada semestre, pudiendo hacerlo en forma extraordinaria: a) Por propia decisión de su Mesa Directiva; b) A solicitud de la Junta de Circuito; c) Ante la petición por escrito de la quinta parte de los afiliados indicando la causa de la convocatoria. Las sesiones extraordinarias deberán realizarse dentro de los treinta días de la correspondiente petición. La Convocatoria se realizará con una anticipación de 15 días. Su funcionamiento se regirá —en forma subsidiaria— por las disposiciones establecidas para la Convención Provincial.

Art. 60.— Son deberes, derechos y atribuciones de la Asamblea de Circuito:

a) Dictar su propio reglamento;

b) Elegir su Mesa Directiva;

c) Aprobar la memoria y balance de la Junta de Circuito que presente anualmente y al término de su mandato;

d) Considerar las líneas de acción del partido en el Circuito, y dar orientaciones a la Junta de Circuito para la mejor acción de ésta;

e) formular la plataforma electoral sobre problemas del circuito.

Art. 61.— La Asamblea tendrá quórum con la presencia de más de la mitad de los afiliados del Circuito; en caso de no obtenerse aquél, se realizará una segunda convocatoria sesionando con los que estén presentes. Ambas convocatorias podrán efectuarse simultáneamente para el mismo día a diferentes horas.

JUNTAS DE CIRCUITO

Art. 62.— En cada circuito electoral se constituirá una Junta de Circuito que podrá integrarse hasta con cinco miembros titulares e igual número de suplentes. De su seno se elegirá un Presidente y un Secretario que harán las veces de Mesa Directiva con las mismas facultades de la Junta, ad-referéndum de ésta. En caso de ausencia, el Secretario reemplazará al Presidente; la Junta decidirá sobre otros reemplazos que debieren efectuarse. También integran las Juntas de Circuito un delegado de cada uno de los Movimientos reconocidos en el art. 14 en las condiciones del art. 15, sin incidir en el quórum. Los suplentes se integrarán al cuerpo en caso de renuncia, licencia o fallecimiento de algún titular, por el orden en que fueron electos. Son aplicables a la organización y funcionamiento de las Juntas de Circuito, las disposiciones a los arts. 37, 40 y 41 referidos a la Junta Ejecutiva Provincial. Sus miembros durarán dos años en sus funciones.

Art. 63.— Son deberes, derechos y atribuciones de la Junta de Circuito;

a) Dictar su propio reglamento;

b) Solicitar a la Mesa Directiva de la Asamblea de Circuito la convocatoria de ésta y cumplir y hacer cumplir sus resoluciones;

c) Formar los registros partidarios del Circuito;

d) Informar semestralmente a la Junta Departamental sobre el estado general y patrimonio del Partido;

e) Velar por la efectividad de los derechos políticos y garantías individuales de los afiliados;

f) Organizar centros de enseñanza cívica y doctrinaria;

g) Estimular el desarrollo del Partido sosteniendo bibliotecas, organizando conferencias, creando centros de reunión y fomentando órganos de publicidad oral y escrita;

h) Crear o autorizar la creación de Sub-Juntas de Circuito y de Comités de Base, los que quedarán bajo su directa dependencia;

i) Nombrar fiscales entre las mesas receptoras de votos dentro de su jurisdicción para propender a la mayor legitimidad y respeto del acto eleccionario;

j) Recibir y tramitar las solicitudes de afiliación conforme al art. 3 de esta Carta Orgánica;

k) Convocar a elecciones para elegir sus miembros con una anticipación mínima de dos meses de anticipación al vencimiento de sus mandatos.

Art. 64.— Las Juntas de Circuito se reunirán por lo menos una vez al mes. Deberán velar por el respeto y acatamiento a las resoluciones partidarias y cumplimiento de los deberes del afiliado y deberán poner de inmediato en conocimiento del Tribunal Provincial de Conducta los hechos que puedan caer bajo su jurisdicción.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 64 bis.— Las tareas de fiscalización estarán a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Convención Provincial Ordinaria. Su mandato durará dos años. Los suplentes reemplazarán a los titulares por orden de lista en caso de licencia, renuncia, fallecimiento y otra causa que ocasione la ausencia transitoria o la vacancia de un cargo titular; en este último caso, el cargo será cubierto por el tiempo que resta del mandato del reemplazado. Habrá incompatibilidad para el desempeño simultáneo en la Comisión y en la Junta Ejecutiva Provincial o en el cargo de Convencional Provincial.

Art. 64 ter.— Para ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas se requieren los mismos requisitos que para ser convencional provincial y se deberá tener idoneidad para efectuar el control de las finanzas del Partido.

Art. 64 quater.— Son deberes y atribuciones de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Examinar los libros, comprobantes y todo otro documento de interés para el control financiero del Partido por lo menos cada tres meses; b) Fiscalizar la administración y la percepción e inversión de los fondos partidarios, comprobando frecuentemente el estado de caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie; c) Verificar, dictaminar y certificar sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Cuenta de Gastos de Campaña y toda otra información contable presentadas anualmente por la Junta Ejecutiva Provincial y/o cuando las leyes y reglamentos así lo exijan; d) Efectuar a la Junta Ejecutiva Provincial las observaciones que se deriven de los controles que efectúe, indicando en su caso las conductas que deberán corregirse; e) Informar a la Convención Provincial Ordinaria y a la Extraordinaria cuando así se le requiera, su opinión sobre el manejo de los fondos y elevar a la misma los dictámenes a que se refiere el inciso anterior, aconsejando su aprobación o rechazo, y toda otra información que pudiere resultar de interés de la Convención; f) Solicitar a la Junta Ejecutiva Provincial la convocatoria a Convención Provincial Ordinaria o Extraordinaria en razón de misión de convocatoria en término, mala situación financiera o cualquier otra circunstancia que aconseje la toma de decisiones por parte de dicho órgano partidario, aconsejando las medidas correctivas que debieran adoptarse; g) Convoca a Convención Provincial Ordinaria cuando omitiere hacerlo la Junta Ejecutiva Provincial o la Mesa Directiva de la Convención.

REGIMEN DISCIPLINARIO

Art. 65.— Las sanciones disciplinarias serán impuestas por el Tribunal Provincial de Conducta o por la Junta Ejecutiva Provincial, según corresponda en cada caso.

Art. 66.— El Tribunal Provincial de Conducta estará integrado por tres miembros titulares e igual número de suplentes elegidos por la Convención Provincial cada cuatro años pudiendo ser reelectos. Entre sus miembros se elegirá un Presidente. El Tribunal será asistido por un Secretario designado por el mismo, que deberá tener el título de abogado o de escribano y ser afiliado al partido.

Art. 67.— Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de recusación, inhibición, licencia por más de dos meses, renuncia o fallecimiento, haciéndose un sorteo entre los mismos en el número necesario para llenar las vacantes producidas.

Art. 68.— En caso de acefalía total del Tribunal de Conducta, la Mesa Directiva de la Convención citará de inmediato a sesiones extraordinarias para proceder a elegir su reemplazantes.

Art. 69.— Para ser miembro del Tribunal Provincial de Conducta se requiere ser afiliado, tener no menos de treinta años de edad y dos años de antigüedad en el Partido, no habiendo sido nunca sancionado por aquél, salvo el caso de que se le hubiera impuesto amonestación privada y hubieran transcurrido cinco años.

Art. 70.— Mientras estén en el ejercicio de sus funciones, los miembros del Tribunal Provincial de Conducta no podrán integrar otros órganos partidarios, ni desempeñar cargos públicos de carácter político, electivos o no.

Art. 71.— El Tribunal Provincial de Conducta actuará de conformidad con las facultades que le otorga la Carta Orgánica Nacional. Cuando un afiliado de la Provincia quebrante los deberes establecidos por las Cartas Orgánicas Nacional y Provincial podrá aplicar las siguientes sanciones disciplinarias: a) Amonestación privada; b) Apercibimiento público; c) Suspensión de hasta un año; d) Cancelación de la ficha de afiliado; e) Expulsión. Los afiliados posibles de la sanción del inc. d) podrán solicitar la reafiliación transcurridos cinco años desde la aplicación de la misma. La expulsión es definitiva e irrevocable.

Art. 72.— El Tribunal Provincial de Conducta dictará reglas de su procedimiento interno con sujeción a las normas de la presente Carta Orgánica y de la nacional, las que se aplicarán aun a falta de normas reglamentarias. El tiempo de sustanciación del sumario no podrá exceder de noventa días corridos, y el plazo para dictar sentencia será de treinta días también corridos. Sus sentencias son apelables por ante el Tribunal Nacional de Conducta en los plazos y modos establecidos por la Carta Orgánica Nacional.

Art. 73.— Ante la comisión de hechos violatorios de los deberes y obligaciones establecidos en el art. 6° de la Carta Orgánica Nacional, la Junta Provincial podrá aplicar a los afiliados autores de aquellos las siguientes sanciones disciplinarias, previo descargo del imputado:

a) Amonestación privada; b) Apercibimiento público; c) Suspensión hasta por treinta días.

Art. 74.— El afiliado sancionado conforme al artículo anterior, tiene derecho de apelación ante el respectivo Tribunal de Conducta dentro del término de cinco días desde su notificación escrita. La Junta Provincial, a su vez, si considera que el hecho debe ser sancionado con una penalidad mayor, deberá dentro del mismo término elevar la causa al Tribunal de Conducta correspondiente, formulando la solicitud en tal sentido.

DE LOS LEGISLADORES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS DE RANGO SUPERIOR

Art. 75.— Los afiliados del P.D.C. que ejerzan funciones públicas quedan también sujetos a las normas de esta Carta Orgánica. A tal fin, los que ocupan cargos legislativos provinciales o municipales deberán efectuar reuniones periódicas, para considerar iniciativas y coordinar su acción.

Art. 76.— Los legisladores provinciales deberán organizarse en un grupo parlamentario, y sus autoridades tienen legítima representación en la Convención Provincial, de acuerdo al art. 19 de esta Carta Orgánica.

Art. 77.— Los legisladores y funcionarios administrativos de rango superior aportarán al partido del 10 al 15% de sus dietas de acuerdo a lo que establezca la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 78.— La tarea política, administrativa y técnica de los Intendentes, Concejales o miembros de Tribunales de Cuentas Demócratas Cristianos, estará coordinada por un Departamento de Municipalidades dependiente de la Junta Provincial, la

cual reglamentará su organización y funcionamiento.

Art. 79.— El Departamento de Municipalidades estará integrado por el número de personas que disponga la Junta Provincial, que no podrá ser inferior a tres. Se elegirán entre los intendentes, concejales y miembros del Tribunal de Cuentas, en reunión general de los mismos, convocada al efecto por la Junta Provincial.

Art. 80.— Los Intendentes, Concejales y miembros de los Tribunales de Cuentas, deberán aportar a sus Juntas Departamentales respectivas, un porcentaje de sus dietas fijado por éstas que nunca exceder del máximo establecido en el art. 7.

DEL TESORO PARTIDARIO

Art. 81.— El Tesoro Partidario está formado por:
a) Los bienes inmuebles que existen y por los que en el futuro se adquieran, cualquiera sea su punto de ubicación, los que deberán figurar a nombre de la Junta Ejecutiva Provincial. La Junta Provincial con acuerdo o mandato de la Convención podrá transferir el o los bienes muebles o inmuebles que posea el partido a una Fundación o Asociación Civil o Institución que sostenga y difunda el ideario Social Cristiano o a otro Partido Político de inspiración Social Cristiana que, en caso de disolución del Partido Demócrata Cristiano, pueda reemplazarlo o sustituirlo en la difusión y defensa de su ideario.

b) Los bienes muebles de los órganos Departamentales y de Circuito que pertenezcan a los mismos organismos.

Art. 82.— El patrimonio del Partido en el orden provincial está formado por:

a) El treinta por ciento de las cuotas de afiliación percibidas en cada Departamento o Circuito; b) Los ingresos por renta o alquiler de los bienes inmuebles o muebles; c) El porcentaje que establezca la Junta Ejecutiva Provincial de las dietas que reciban los afiliados a que se refiere el art. 77; d) Cualquier otro ingreso legítimo.

Art. 83.— De la cuota de afiliación que se perciba en cada Junta Departamental o de Circuito se hará la siguiente distribución: 30% a la Junta Provincial y 10% a la Junta Nacional, debiendo rendirse cuentas, como máximo, semestralmente a cada organismo partidario correspondiente.

REGIMEN ELECTORAL

Art. 84.— Con una anticipación mínima de tres meses a la finalización de su mandato y de cuatro meses a la de los convencionales nacionales, la Junta Ejecutiva Provincial llamará a elecciones a cuyo fin designará una Junta Electoral que estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, pudiendo agregarse a los mismos un delegado por cada lista de candidatos.

Art. 85.— Con la misma anticipación a la finalización de los mandatos de los convencionales provinciales y/o miembros de las Juntas Departamentales, la Junta Ejecutiva Provincial en el primer caso, y las Juntas Departamentales en el segundo, llamarán a elecciones, debiendo designar cada Junta Departamental una Junta Electoral en la forma prevista.

Art. 86.— Las Juntas de Circuito llamarán a elecciones con una anticipación de dos meses a la finalización de sus mandatos para la renovación de sus miembros, siendo autoridades electorales las Mesas Directivas de las Asambleas de Circuito.

Art. 87.— La Mesa Directiva de las Asambleas de Circuito, y en su defecto, la Mesa Directiva de las Juntas de Circuito, serán delegadas de la Junta Electoral Provincial. En tal carácter, designarán las autoridades de Mesa, efectuarán de inmediato el recuento y escrutinio provisorio, harán constar las observaciones y remitirán todo, con las respectivas actas, a la Junta Electoral. Donde no estén constituidas las Mesas Directivas de la Asamblea de Circuito y/o de la Junta de Circuito serán autoridades del comicio las que designe la Junta Electoral Provincial. De igual manera se actuará en las elecciones departamentales con las Juntas Electorales de dichas jurisdicciones.

Art. 88.— A los fines de las elecciones a realizarse en el seno de la Convención Provincial, dicho cuerpo designará la Junta Electoral que procederá en la forma establecida en el presente capítulo en todo cuanto sea aplicable.

Art. 89.— Las elecciones para cargos partidarios, exceptuados el Tribunal Provincial de Conducta, se realizarán con sujeción a la norma de esta Carta Orgánica, mediante el voto directo de todos los afiliados dentro de las respectivas jurisdicciones de los organismos a integrar.

Art. 90.— Los candidatos a cargos electivos en el orden nacional o provincial serán elegidos por la Convención Provincial, como así también el Tribunal Provincial de Conducta, de acuerdo a lo que establecen las disposiciones de este capítulo que sean aplicables.

Art. 91.— Los candidatos a cargos electivos en el orden departamental o de circuito serán elegidos mediante el voto directo de los afiliados dentro de sus respectivas jurisdicciones. La Junta Ejecutiva Provincial convocará a elecciones internas tan pronto la autoridad correspondiente haya fijado la fecha de los comicios en la jurisdicción que corresponda. Las elecciones internas deberán efectuarse por lo menos quince días antes del vencimiento del plazo de presentación de listas. Las Juntas Departamentales y/o de Circuito serán responsables de designar las Juntas Electorales respectivas y organizar el acto eleccionario.

Art. 92.— En el caso de los Departamentos o Circuitos en que los afiliados no alcancen a treinta, los candidatos a cargos electivos podrán ser designados por la Junta Provincial luego de oír a los afiliados.

Art. 93.— Los actos electorales para la elección de los órganos internos del Partido y candidatos a cargos públicos electivos se regirán por las siguientes normas:

a) Sufragio universal, secreto y obligatorio;

b) Representación proporcional integral;

c) Sistema de suplentes por lista, a partir del primer candidato titular no electo.

d) Voto por lista, no pudiendo los candidatos integrar más de una para el misma cargo.

Art. 94.— Están terminantemente prohibidos en los actos eleccionarios que realiza el Partido las designaciones por aclamación. Todos los actos eleccionarios que se realicen en la jurisdicción de la Provincia deberán sujetarse a las disposiciones del presente capítulo.

Art. 95.— El acto eleccionario deberá realizarse entre los sesenta y los noventa días de la convocatoria a elecciones, y las distintas listas de candidatos deberán ser presentadas con no menos de treinta días de anticipación al acto eleccionario. Para las elecciones de Juntas de Circuito, los plazos se reducen a treinta, cuarenta y quince días respectivamente. Las listas deberán ser sostenidas por un número de afiliados no menor del tres por ciento de los inscriptos en la jurisdicción en que se realizara la elección y deberán contar con la conformidad de los integrantes.

Art. 96.— La Junta Provincial y/o la Junta Departamental y/o la Junta de Circuito pondrán a disposición de cada Junta Electoral; los locales, urnas, listas de electores, sobres y demás elementos para el cumplimiento del acto electoral.

Art. 97.— Deberá igualmente la Junta Electoral levantar su acta de instalación y otra de clausura, haciéndose constar en la primera los fines de la elección, listas que se presentan y hora de iniciación del comicio; en la última anotarán los miembros que estuvieren presentes para integrar aquella, el resultado del escrutinio, la designación de los candidatos electos y la hora de terminación del acto electoral. Ambas actas serán debidamente firmadas por los miembros de la Junta Electoral y delegados participantes en el acto.

Art. 98.— Para la forma de elección en cuanto a la presentación de electores, votos de los mismos y realización posterior del escrutinio, se observaran y cumplirán las normas generales contenidas en la ley electoral de la Nación.

Art. 99.— Terminada la función de la Junta Electoral, proclamará a los candidatos electos y elevará las actas correspondientes a la Junta respectiva. En caso de estar oficializada una sola lista y así aceptarse por el régimen legal de los partidos, políticos, se proclamará electa a dicha lista, sin necesidad de verificarse el acto electoral.

Art. 100.— La adjudicación de los cargos en todos los procesos electorales del Partido se realizará por el sistema D' Hont asignándoselos conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

a) El total de votos obtenidos por cada lista será dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3) y así sucesivamente hasta llegar al número total de los cargos a cubrir;

b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provengan, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de los cargos a cubrir;

c) Si hubiera dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas y si éstas hubieran logrado igual número de votos el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la junta electoral competente;

d) A cada lista le corresponderán tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el inciso b).

Art. 101.— El afiliado que no sufrague en el comicio partidario sin justa causa quedará inhabilitado por el término de un año para ocupar cargos dentro del partido.

Art. 102.— En caso de existir algún Impedimento para convocar o reunir a la Convención Provincial, facúltase a la Junta Ejecutiva Provincial a fijar la estrategia electoral y designar los candidatos a la elecciones generales, previa opinión de los dirigentes partidarios reunidos en el Consejo Provincial.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 103.— En caso de que la Justicia Electoral dispusiere la caducidad o extinción de la personería, política del Partido en virtud de las normas legales vigentes, el Partido continuará sus actividades de organización, proselitismo y difusión, conservando su patrimonio y reconociendo como autoridades legítimas las que estuvieren al frente en cada uno de los organismos de gobierno al momento de la decisión judicial, conforme en un todo a las disposiciones del Código Civil sobre las Personas Jurídicas o las que corresponda. Su Estatuto será la presente Carta Orgánica Provincial, vigente al momento del acto judicial mencionado.

Art. 104.— La Junta Ejecutiva Provincial queda facultada por esta única vez para modificar los plazos de convocatoria, presentación de listas y realización de elecciones internas para renovar los mandatos de las actuales autoridades, debiendo éstas tener lugar no más allá del 31 de diciembre de 2002. — CARLOS PABLO DIERS, secretario electoral.

e. 3/6 N° 416.445 v. 3/6/2003



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 2003 a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de 3 de Febrero N° 1350 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, de su renuncia, la fijación del número de Directores y la elección de los reemplazantes.
5°) Fijación de las remuneraciones de los Señores Directores.
6°) Consideración del cambio de domicilio legal y fiscal.
7º) Consideración del aumento del capital accionario.
8º) Consideración de las alternativas existentes para la solución del litigio con B.N.L.
9°) Análisis del marco legal creado por la sanción de la ley 13.034. Análisis de acciones administrativas y/o judiciales. Otorgamiento de facultades al directorio. Contratación de profesionales. Toda otra cuestión que los señores accionistas consideren de interés vinculada con la nueva normativa.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

NOTA: Horario previo para depósito de Acciones: Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. en la Sede Social.

Presidente - Juan D. Blázquez Niz
e. 28/5 N° 52.184 v. 3/6/2003

AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 720, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 de julio de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, Memoria del Consejo de Administración, informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2002. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la sociedad que deba adoptar conforme a la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos.
4°) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios Protectores al Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2002.
5°) Política de inversión de los fondos sociales.
6°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe dentro de los límites fijados en el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
7°) Cuantía máxima de garantía a otorgar en el presente ejercicio.
8°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
11) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios.
12) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios.
13) Ratificación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en lo referente al cambio en la composición del Fondo de Riesgo con motivo de la reprogramación de los depósitos en moneda extranjera. Determinación de la política futura de devolución de los importes correspondientes al Fondo de Riesgo.
14) Aumento del capital social.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del estatuto social, para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar una comunicación a la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

NOTA 3: El aumento del capital social que será considerado en esta Asamblea no implica reforma del estatuto social, de conformidad a lo previsto en el mismo y en la legislación vigente. Consejo de Administración

Titular - Miguel C. Maxwell
e. 2/6 N° 7814 v. 6/6/2003

ALTISSIMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de junio de 2003 a las 16.00 horas, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Ramallo 2563, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de las razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio - distribución de utilidades.
5°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio durante el ejercicio considerado.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Elección de los miembros del directorio.

Presidente – Mariano Bitocchi
e. 28/5 N° 23.175 v. 3/6/2003

ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 18 de junio de 2003 a las 12:30 horas, en la sede social de Avenida Santa Fe 846, Piso 8°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término de los Balances Generales y demás documentación relacionada correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al tercero, cuarto y quinto ejercicio económico finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 respectivamente.
4°) Fijación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Fijación y elección del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
7°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001, y 31 de diciembre de 2002.

Síndico Titular – Roxana Kahale
e. 28/5 N° 23.154 v. 3/6/2003

"B"

BOSQUE ALTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de BOSQUE ALTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2003 a las 16:00 hs. en el domicilio social sito en Lavalle N° 168 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente del Directorio.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura al 31/12/01.
4°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura al 31/12/02.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la remuneración a los Honorables Miembros del Directorio por sus funciones.
7°) Elección de miembros del Directorio en reemplazo de los Directores que cesan en sus cargos.
8°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio.

Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 18 de junio a las 17:00 hs. en el mismo lugar, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presente. Soc. no comprendida.

Presidente - Guillermo Sangronis
e. 30/5 N° 23.417 v. 5/6/2003

BOSQUE ALTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BOSQUE ALTO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 2003 a las 18:00 hs. en el domicilio social sito en Lavalle N° 168 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente del Directorio.
2°) Consideración de la servidumbre de paso a favor de Transportadora de Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana.
3°) Consideración del reglamento interno para el funcionamiento del country.
4°) Facultar al Directorio para la realización de las acciones necesarias para lograr la exención de los lotes de BOSQUE ALTO S.A. en el Impuesto Inmobiliario Provincial.
5°) Consideración del cambio de domicilio.

Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 18 de junio a las 19:00 hs. en el mismo lugar, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presente. Soc. no comprendida.

Presidente - Guillermo Sangronis
e. 30/5 N° 23.416 v. 5/6/2003

"C"

CAIDES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2003, a las 15:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en José María Moreno 122, 6° piso, Departamento "12" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 237 inciso 1 de la Ley 19.550 y modificatorias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y distribución de utilidades.
2°) Aprobación de la gestión del ejercicio.
3°) Cambio de domicilio legal.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
5°) Aumento de capital.

NOTA: Se recuerdan las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Tomás Rodríguez
e. 30/5 N° 52.316 v. 5/6/2003

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 2003 en F. García Lorca 77, P.B. "A" a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la documentación del inc. 1, art. 234, de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión el Directorio.
4°) Elección de un Director Titular y uno Suplente para reemplazar a aquellos cuyo mandato finaliza.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Feldtmann
e. 2/6 N° 52.338 v. 6/6/2003

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 2003 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en San Martín 201, piso 8° "A" de esta Ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto 2: Consideración del Balance General al 31/12/2002.
Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio.
Punto 4: Remuneración del Directorio.
Punto 5. Designación de los miembros del Directorio por el término de un año. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de Tucumán 927, piso 7° "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 15:00 a 17:00 horas.
C.A. de Buenos Aires, mayo 26 de 2003.

Presidente - Daniel Oubiña Paz
e. 30/5 N° 23.378 v. 5/6/2003

COMERCIAL E INMOBILIARIA PARAGUAYO ARGENTINA S.A. (C.I.P.A.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2003 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas a celebrare en Paraguay 866, piso 5° "B", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores señores Roberto M. van Gelderen y Jorge V. Gradin.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
4°) Designación de dos Directores Titulares y de un Director Suplente.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Roberto M. van Gelderen
e. 30/5 N° 7806 v. 5/6/2003

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 3/9/02, N° 8280, L° 111, T° A de S.A. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a ser celebrada el día 24 de junio de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Evaluación de la conducta de los Directores en los términos de los artículos 274 LS en relación con la decisión adoptada por mayoría en la sesión del 11 de marzo de 2003, respecto de la aprobación de un acuerdo propuesto a ser celebrado con EDEFOR S.A.
3°) Consideración del proyecto de acuerdo sometido a consideración del Directorio por la Gerencia General.
4°) Consideración de la posición del Síndico Titular designado por AGEERA, titular de las Acciones Clase B, respecto de lo actuado por el Directorio en su reunión del 11 de marzo pasado.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Se informa a los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en la sede social, la documentación mencionada en el punto 3° del Orden del Día.

Presidente - Darío Oscar Arrué
e. 30/5 N° 23.442 v. 5/6/2003

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA. de acuerdo con su estatuto social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 2003 a las 11 horas, en el local sito en Piedras N° 1329/33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2003.
3°) Consideración sobre la distribución de excedentes.
4°) Modificación parcial del Art. 5° del estatuto social.
5°) Elección total del Consejo de Administración y de la Sindicatura por finalización de mandatos.

Presidente - Nicolás González Pérez

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 30/5 N° 23.422 v. 3/6/2003

"F"

FERROVEND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 2003 a las 11 hs. en la sede social de Santiago del Estero 1434, 4° "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. En caso de no poder efectuarse, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11:30 hs. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores de FERROVEND S.A. dispuesta por Acta de Directorio del día 14 de mayo de 2003, conforme artículo 6 de la Ley 24.522.

Presidente - Luis Fernando Real
e. 2/6 N° 52.359 v. 6/6/2003

FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO GALICIA

CONVOCATORIA

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina, exclusivamente en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") bajo el Contrato de Fideicomiso Privado de fecha 12 de abril de 2002 celebrado entre el Fiduciario, Banco de Galicia y ciertas entidades financieras como suscriptores, convoca a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de conformidad con el Artículo 19 (i) del Contrato de Fideicomiso Privado, a celebrarse el día 30 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en Ingeniero Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Tenedores para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la gestión del Fiduciario en relación con (i) la aplicación efectiva del mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la ley del Impuesto a las Ganancias, en la liquidación del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31/12/2002, (ii) la interposición, a instancias del Fiduciante, de una acción declarativa de derecho y solicitud de una medida cautelar de no innovar ante la justicia, (iii) la celebración entre el Fiduciario y el Fiduciante de un acuerdo sobre contingencias impositivas y un contrato de escrow con fecha 12 de mayo de 2003, y el esquema de garantías allí previstos; y (iv) la subsistencia de las garantías referidas hasta la extinción total de la contingencia por Impuesto a las Ganancias, intereses, multas, accesorios, cargos, costas y demás costos que pueda irrogar la adopción de las medidas y/o acciones referidas y los acuerdos.
3°) Delegación de la gestión y administración del litigio, originado como consecuencia de la interposición de las medidas y/o acciones referidas, a favor de terceras personas distintas del Fiduciario, incluyendo sin limitación el Fiduciante y/o los Auditores y/o terceros calificados y/o un comité de seguimiento integrado por Tenedores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Tenedores deberán registrarse ante el Fiduciario en Victoria Ocampo 360, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el día 25 de junio de 2003 en el horario de 10 a 16 horas, mediante comunicación escrita fehaciente al Fiduciario. La Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria y por el contenido del Orden del Día será necesaria la presencia de Tenedores que representen el 60% del valor nominal original de los Títulos Valores no cancelados y las decisiones serán tomadas por el voto favorable de al menos el 51% del valor nominal original de los Títulos Valores no cancelados representado en la misma.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.

Apoderados - Hernán Javier Gutiérrez
- Juan Pablo Fernández Ranvier
e. 2/6 N° 326 v. 6/6/2003

FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F.

Informa que en la reunión de Directorio de fecha 27 de mayo de 2003 se aprobó la anulación de la convocatoria a Asamblea de accionistas para el día 9 de junio de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria por irregularidades en su publicación. Publicado del 21 al 27 de mayo 2003 bajo Factura N° 22.686.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.

Presidente – Diana A. Arrufat
e. 2/6 Nº 23.625 v. 6/6/2003

"J"

JOSE BREA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25 de junio de 2003, a las 16 horas en el domicilio de la calle San Martín 66, piso 4°, Of. 66, Ciudad de Buenos Aires, y a Asamblea General Ordinaria que se celebrará a continuación de la Extraordinaria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

a) Modificación de la denominación social y del texto completo del estatuto social y redacción del nuevo texto.
b) Autorización para tramitar la reforma.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

a) Razones de la convocatoria fuera de término.
b) Consideración de los documentos enunciados en el artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1998, de 1999, de 2000 y de 2001.
c) Consideración del resultado de los ejercicios.
d) Aprobación de la gestión de los directores.
e) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios.

Presidente - José Ernesto Brea
e. 2/6 N° 23.565 v. 6/6/2003

"K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de KRITERION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el martes 17 de junio de 2003, en Tucumán 1438, P.B. 3 de Capital Federal, a las 16:30 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones con respecto al ejercicio 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Juan Gregorio Navarro Floria
e. 2/56 N° 23.527 v. 6/6/2003

"L"

LA PROVIDENCIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores socios y accionistas de LA PROVIDENCIA S.C.A., en la sede legal de Av. Las Heras 1666, 4° piso, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 17 de junio de 2003, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1.996 a 2002.
4°) Evaluar la prosecución de la acción de responsabilidad respecto del socio Roberto Juan Acosta.
5°) Consideración de la existencia de créditos de la sociedad con los socios.
6°) Consideración de la reducción del capital social y/o escisión de la sociedad.

Consideración del balance especial confeccionado a esos efectos.

Socio Administrador – Jorge L. Acosta
e. 28/5 N° 23.226 v. 3/6/2003

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social y por la Ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de junio de 2003, a las 11 horas, en nuestra sede social sita en Sarmiento 309, 2° piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con sociedades controladas y vinculadas.
3°) Consideración de la renuncia de los directores titulares y suplentes y aprobación de su gestión.
4°) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes y aprobación de su gestión.
5°) Tratamiento de los honorarios de los Directores y Síndicos.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
7°) Elección de síndicos titulares y suplentes.
8°) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañía de seguros.
9°) Consideración del cambio de denominación de la Sociedad y reforma del estatuto. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto Social.

Presidente – Martín Levi
e. 28/5 N° 23.203 v. 3/6/2003

"M"

MASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2003 a las 11,00 horas en la sede socia, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Explicación de motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término;
3°) Consideración de los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. Consideración de la retribución de $ 50.566,75 al señor Edgardo Santos Levantesi y $ 50.566,75 al señor Gustavo Fabián Elías en razón de cumplir funciones especiales (art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales). Remuneración del Síndico;
7°) Designación de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes por el término de un ejercicio;
8°) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
9°) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimien-

to a las normas estatutarias y legales vigentes, art. 238 L.S.C. y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.

Presidente – Edgardo Santos Levantesi
e. 2/6 Nº 23.613 v. 6/6/2003

MEDICAL'S ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de junio de 2003 a las 18:00 horas en la calle Talcahuano 750, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Disminución de capital por falta de suscripción.
8°) Reforma del art. cuarto del Reglamento General.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Gustavo L. Criscuolo
e. 29/5 N° 23.260 v. 4/6/2003

MERIDIAN FINANCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MERIDIAN FINANCIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2003 a las 17:00 hs. en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, piso 1°, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración del cambio en el destino de los aportes irrevocables no capitalizados, efectuados a cuenta de futuras emisiones de acciones, y del ajuste de tales aportes, para que sean aplicados a absorber pérdidas.
6°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebrantos.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Designación del contador certificante de los estados contables del presente ejercicio social.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Arnoldo Stanislavsky
e. 28/5 N° 23.212 v. 3/6/2003

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 84525/227867. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de junio de 2003 a las 10:00 en la sede social sita en Moreno 957, piso 3°, Oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar, en segunda convocatoria, el Orden del Día de la que fuera convocada para el 21 de junio de 2003 a las 10:00, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal con respecto a la documentación del art. 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 21 cerrado el 31/10/2002.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 21 cerrado el 31/10/2002.
3°) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Remuneración de los Directores, incluso de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, ratificación en su caso de aquéllos con mandato vigente y/o designación de otro/s en su reemplazo.
7°) Consideración de la conveniencia de designar Síndicos Titular y Suplente.
8°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Carlos Raúl Marconi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, piso 3°, Oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

e. 30/5 N° 23.407 v. 3/6/2003

"P"

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de PEMARJO S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26 de junio de 2003 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Montevideo 373, 7° piso, Oficina 73 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación y aprobación de Balances Grales. e informes del Síndico de los ejercicios correspondientes a los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 conforme al art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2002.
4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, para el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión del Director.
6°) Consideración de la gestión de la Gerencia.
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Elección de un Director.

Presidente - Benigno López
e. 29/5 N° 23.292 v. 4/6/2003

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 2003 a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Distribución de utilidades y consideración honorarios al Directorio en exceso art. 261, Ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 2/6 N° 23.515 v. 6/6/2003

"R"

RAMON J.C. LO BIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en la sede social Tucumán 1518 piso 3° D 5 – Capital Federal para el día 23 junio 2003 a las 10 y 11 hs., primero y segundo llamados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) La propuesta de compra del campo El Jarillal, sito en Potrerillos, Mendoza, por parte de Lago Potrerillos S.A. (ef).

Presidente – Ramón Juan Carlos Lo Bianco
e. 28/5 N° 23.158 v. 3/6/2003

RECYCOMB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el 20 de julio de 2003 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bouchard 680, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Nota y Anexos al 31 de diciembre de 2002. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Eugenio Aramburu
e. 30/5 N° 52.240 v. 5/6/2003

"S"

SADELA SERVICIOS Y MANDATOS S.A.

1° CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a la 2ª Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2003 a las 18 horas, en su sede de Reconquista 555, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Disolución de la sociedad.
3°) Designación de liquidadores.

Presidente - Jorge M. Taboada
e. 29/5 N° 23.334 v. 4/6/2003

SADELA SERVICIOS Y MANDATOS S.A.

1ª CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a la 2ª Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2003 a las 18:00 horas en su sede de Reconquista 555, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Disolución de la sociedad.
3°) Designación de liquidadores.

Presidente - Jorge M. Taboada
e. 30/5 N° 23.368 v. 5/6/2003

SAN JUAN EL PRECURSOR S.A.E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria en San Martín 910, piso 3°, C. A. Bs. As., a realizarse el 16 de junio de 2003 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y en 2da. convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 y destino de los resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
4°) Elección de Directores, Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Silveyra
e. 28/5 N° 23.152 v. 3/6/2003

SELESTA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SELESTA ARGENTINA S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2003, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 125, 9° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los que la convocatoria se efectúa fuera de término.
2°) Consideración de los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio económico N° 6, cerrados el 31 de diciembre de 2002.
3°) Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios al Directorio.
4°) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Organo Directivo. Designación de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan, con mandato por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Vicepresidente - Ernesto Niethardt
e. 30/5 N° 23.446 v. 5/6/2003

SIEMENS METERING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de SIEMENS METERING S.A. en 1ª y 2ª convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de junio de 2003 a las 10 hs. y 11 hs. en primer y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social Corrientes 545, 10 piso, contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración el cambio de denominación social de la sociedad.

3°) Consideración de la reforma del artículo primero del estatuto social.

Síndico - Mauricio E. Szmulewiez

e. 2/6 N° 23.568 v. 6/6/2003

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la emisión de (i) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) al 11 7/8% anual por un monto de hasta V/N U$S 277.500.000 con vencimiento en el año 2007; (ii) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) al 9 1/8% anual por un monto de hasta V/N U$S 351.000.000 con vencimiento en el año 2010; (iii) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) al 8,85% anual por un monto de hasta V/N U$S 290.000.000 con vencimiento en el año 2011; y (iv) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta V/N $ 162.000.000 con vencimiento en el año 2011, inicialmente denominadas en pesos y al 10 3/8% anual que el 1° de agosto de 2004 se convierten a dólares estadounidenses y pasan a devengar interés al 8,85% anual, todo ello en el marco de las ofertas de canje de obligaciones negociables de la Sociedad y de Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. por nuevas obligaciones negociables de la Sociedad resueltas por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 19 de mayo de 2003. Delegación en el Directorio de la determinación de cualquier otra condición de emisión y de la modificación del tipo de interés que pagarán las nuevas obligaciones negociables, con la facultad de subdelegación de determinadas condiciones de emisión en los funcionarios de la Sociedad que el Directorio determine.

3°) Designación de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 20 de junio de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Presidente – Miguel Angel Gutiérrez

e. 30/5 Nº 23.510 v. 5/6/2003

TUBOS FLEXIBLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el 24/06/2003, 10:00 hs. en la calle Alberti n° 5989, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de lo que prescribe el art. 234, inc. 1° ley 19.550, por el ejercicio económico n° 33, cerrado el 30/09/2001.

2°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.

3°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. Villa Maipú 21/05/2003.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidenta – Virginia E. Pallotti

e. 28/5 N° 23.174 v. 3/6/2003

WELAND S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ bajo el N° 3855, Libro 64, Tomo "A" de Sociedades Anónimas de fecha 5/12/1967. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Convócase a los Sres. accionistas de WELAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria anual a celebrarse el día 17/6/2003, en primera convocatoria a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la sede social sita en Pasaje Las Tunas 11.174, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera de término establecido en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de junio de 2002.

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002.

5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

6°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio.

7°) Renuncia de los Directores Titulares actuales.

8°) Elección de nuevos Directores Titulares.

9°) Designación de las personas autorizadas a efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio.

Presidente - Luisa Alejandra Fabiano

e. 2/6 N° 23.482 v. 6/6/2003

"Z"

ZUKERMAN HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 2003, a las 18 horas, en Aguirre 456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

2°) Distribución de resultados.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4°) Elección de Directores y Síndicos.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Gustavo Zukierman

e. 29/5 N° 23.287 v. 4/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ideas Argentinas S.R.L. dom. Av. Díaz Vélez 3710, 4°, E, Cap. avisa que transfiere a Elizabeth Valeria Zellotti dom. Yatay 745 PB, 2° G, Cap., negocio venta de ropa dom. AV. CORDOBA 5016 Cap. Reclamos de ley en el comercio

e. 29/5 N° 23.259 v. 4/6/2003

María Eugenia Medrano, abogada, avisa que Zeng Jin Chen con dom. en Tucumán 3357, Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AV. FEDERICO LACROZE 2963/65/67 Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Fengyin, con dom. en Carabobo 350, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, 5° Piso "D" Cap. Fed.

e. 30/5 N° 52.276 v. 5/6/2003

L.I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Daniel Gustavo Chalupowicz, dom. Acoyte 1523 Cap. vende a Antonia Laino, dom. Craig 814 Cap., su garage comercial sito en AV. TRIUNVIRATO 3815 PB Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec/Ley N° Ofic. en término legal.

e. 30/5 N° 23.376 v. 5/6/2003

"C"

Daniel Antonio Funes, abogado, con oficinas en Rodríguez Peña 546, Piso 6° "B" de Cap. Fed. avisa que El Gran Mogol S.R.L. dom. Castro Barros 18, Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de inmobiliaria sito en la calle CASTRO BARROS 18, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal, a José Luis Adduci, en comisión, dom. Medrano 1070, Capital Federal; Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/5 N° 52.241 v. 5/6/2003

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F., comunica que Kiné SRL, con domicilio en Crámer 2968 de C. F., vende a Fedemart SRL con domicilio en Crámer 2968 de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito en CRAMER 2968 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1° A de C. F.

e. 2/6 N° 23.523 v. 6/6/2003

"F"

Río Inmobiliaria SA repres. por Sergio Rio Corredor público Rivadavia 6001, Cap. Avisa: Jorge Raúl Rodríguez DNI 10.126.648 y Eduardo Fernando Alves DNI 14.885.750, domic. Felipe Vallese 1330 Cap. venden a Mónica García Olalla y Teresa Beatriz Aulicino domic. Santos Dumont 2463 6° A Cap., Garage Comercial sito FELIPE VALLESE 1330 Cap. (habilit. Exped. Munic. N° 014531-97) reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/5 N° 23.248 v. 4/6/2003

Osmar Ricardo Sanes con domicilio en la calle Grecia 3991 2° piso E Capital, transfiere el local del ramo de: Servicio de Restaurantes Cantinas, de café, bar, de parrilla ubicado en la calle FEDERICO LACROZE 3289/93/99, Capital al Sr. Roberto Ferreyra, domiciliado en Av. Independencia 3927 7° piso Dpto. C Capital, reclamos de ley en Av. Boedo 908 3° piso oficina 36.

e. 30/5 N° 23.370 v. 5/6/2003

"G"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital. Avisa: María Nieves Filip con domicilio en la calle Amenábar N° 3575 Piso 8 B Capital Federal vende a Azucena Giaimo con domicilio en la calle Matheu N° 1296 J. L. Suárez, Pcia. de Buenos Aires el cincuenta por ciento indiviso del negocio de Hotel (SSC) Capacidad de veinte (20) habitaciones, sito en GENERAL ENRIQUE MARTINEZ N° 842 PLANTA BAJA, ENTREPISO, PRIMER PISO Y TERRAZA Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 28/5 N° 23.207 v. 3/6/2003

"P"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que se rectifica el edicto N° 15.836 de fecha 13/2 al 19/2/2003 Local sito en PERU 333, en cuanto al rubro y titular, el mismo deberá decir Garage Comercial, y Bartolomé Graneros, respectivamente. Rec. Ley/Of.

e. 28/5 N° 23.069 v. 3/6/2003

"R"

Angel Fernando Rosende, D.N.I. N° 21.594.177 y Mario Julio Dellasanta, con domicilio en Río de Janeiro 582, Capital Federal, avisan que venden, ceden y transfieren a Inés González, D.N.I. N° 17.333.778, domiciliada en Rawson 190/192, también de esta Capital, los derechos que tienen sobre el fondo de comercio del local sito en RIO DE JANEIRO 582, Capital Federal, denominado Panadería y Confitería Del Mortero, en el rubro de panificación, elaboración de pan, galletitas, masas y similares, elaboración y venta de emparedados, productos similares y despacho de comidas y bebidas envasadas. Reclamos de ley en el domicilio de la adquirente.

e. 29/5 N° 23.283 v. 4/6/2003

"S"

Se avisa que Pambra S.A. con domicilio en Alberti 1249, ciudad de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio de taller mecánico, tornería, estampado, perforado y pulido de metales, que funciona en el local de la calle SAAVEDRA 1288/92, ciudad de Buenos Aires, a Veromir S.H. de Pablo Alonso y Fernando Darío Angarola, domiciliado en Saavedra 1288. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 29/5 N° 23.238 v. 4/6/2003

"T"

María Eugenia Barreras (T° 55 F° 70 CPACF) con domicilio en Av. Córdoba 1838, piso 3°, Capital Federal, avisa que Luis Sempronio, DNI 7.702.355 y Enrique Eduardo Coutado, DNI 8.589.450, con domicilio en Gral. Pacheco 2856, Planta Baja, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comunica que transfiere a José Luis Giorgio, DNI 13.852.115 y Carla Susana Giorgio, DNI 17.635.193, con domicilio en Santos Dumont 2412, Capital Federal, el Negocio de Bar-cafetería sito en TUCUMAN 516, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/5 N° 52.279 v. 5/6/2003

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Mauro Abbondanza domic. Esmeralda 1744, Vte. López, Pcia. Bs. As. vende a Diana O. Siles domic. 25 de Mayo 246, Bernal, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 681 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/5 N° 52.319 v. 5/6/2003

"U"

La sociedad de hecho conformada por los señores Karina Viviana Montiel DNI 22.167.103 y el señor Marcelo Néstor Montiel DNI 23.521.520, con domicilio en la calle Uruguay 186 de la Cdad. de Bs. As. Informan que vendieron el 16 de mayo del 2003 el fondo de comercio sito en URUGUAY N° 186 Cdad. de Bs. As., y gira en esta plaza bajo el nombre de fantasía "Flamingo" dedicado a Gastronomía y Afines, a las señorita Nora Adriana Martínez Barone, DNI 92.676.181 domiciliada en Tucumán 1714 Piso 2do. Dep. 10 de esta Ciudad. Oposiciones de Ley: calle Tucumán Nro. 1455 piso 5to. Dp. E de la Ciudad de Bs. As. Contador Armando Mangieri.

e. 28/5 N° 52.114 v. 3/6/2003

"V"

Los que suscriben Señores Héctor Adrián Cutuli, con domicilio en la calle Quesada 5184, y Manuel Gordín, con domicilio en Avda. Díaz Vélez 3841, Piso 8°, Depto. "D", Capital, Transfieren a la Sra. Liliana Mabel Naife, con domicilio en la Avda. Luis María Campos 1248, piso 2°, Depto. "B", Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 026127/91, sito en la calle VIRREY DEL PINO 3587/99, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Virrey del Pino 3587/99, Capital.

e. 29/5 N° 23.290 v. 4/6/2003

Se avisa que Fullone S.A. representada por Luis Angel Fullone, DNI 7.611.488 (Presidente), domiciliada en Lafuente 2723, Cap. transfiere el negocio de Taller mecánico, de corte y perforado de metales. Armado de artículos electrodomésticos en forma manual, sito en VALPARAISO 3560, a Babco S.R.L., representada por Néstor Jorge Gattorna, DNI 14.782.552 (Socio Gerente), domiciliada en Valparaiso 3560, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 30/5 N° 52.203 v. 5/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 16 de diciembre de 2002, la sociedad COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A. Aumentó su capital social fuera del quíntuplo Monto del aumento: $ 1.264.000

Capital Anterior: $ 500.000. Capital resultante: $ 1.764.000. Composición del capital aumentado: Capitalización parcial de la deuda con el accionista Colorificio Cerámico Bonet S.A. suscripto íntegramente por el Accionista Colorificio Cerámico Bonet S.A. renunciando los restantes socios al ejercicio del derecho de preferencia Reducción del Capital Social: La Asamblea indicada consideró el balance especial al 30/11/02 y decidió reducir el capital social por la suma de $ 1.664.000 para cubrir pérdidas art. 205 LS hasta alcanzar un capital de $ 100.000 en la proporción que cada socio detenta en la sociedad. Dicho importe coincide con el monto del capital social que surge del art. 4 de la escritura catorce de fecha 23 de febrero de 1995 folio 32 Registro Notarial 33 de la Capital Federal de reforma de estatutos inscripto en la IGJ bajo el N° 2491 Libro 120 tomo A de S.A. por lo que no se modifica el art. 4 del estatuto. En consideración al aumento y reducción decidido el capital social queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Colorificio Cerámico Bonet S.A. $ 89.569,16 (89,56%); Marta Noemí García y Horacio Enrique Fernández $ 1950,11 cada uno (% 1,95), Santiago Eduardo Antognolli, Pilar Rodríguez; Rubén Arnoldo Catania y María Luisa Giorno $ 816,33 cada uno (% 0,82) Federico Ramón Ibáñez y María Graciela Covache $ 1.632,65 cada uno (% 1,63). Acciones: Se decide no emitir acciones por el aumento de capital. Se procede a cancelar las 500.000 acciones en circulación y emitir 100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada uno con derecho a 1 voto cada una suscriptas a favor de los socios en la proporción indicada.

Apoderada - Analía S. Menéndez
e. 30/5 N° 52.213 v. 3/6/2003

"D"

DISCO S.A.

Se hace saber que la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2003 decidió aumentar el Capital Social de $ 236.160.000 hasta $ 512.770.000, y emitir en consecuencia hasta 276.610.000 acciones ordinarias escriturales de un voto, valor nominal $ 1. y de un voto por acción. El aumento del Capital Social deberá ser integrado en efectivo al momento de suscribirse las acciones emitidas o mediante la capitalización de aportes irrevocables que los accionistas hubieren realizado con anterioridad a la fecha de la asamblea referida. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer a prorrata de sus respectivas tenencias dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última de estas publicaciones concurriendo a la sede social sita en Larrea 847, Piso 2°, Of. 206, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas, o notificando debidamente a la Sociedad el ejercicio de los derechos referidos.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Lucas Gerardus Baptist de Jong
e. 2/6 N° 23.537 v. 4/6/2003

DU PONT ARGENTINA Sociedad Anónima

DU PONT TEXTILES & INTERIORS ARGENTINA Sociedad Anónima

Edicto complementario. Los días 12, 13 y 14 de mayo de 2003 factura N° 51.000 se han publicado los edictos correspondientes a la escisión - fusión de las sociedades "DU PONT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" y "DU PONT TEXTILES & INTERIORS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Por error, al consignarse los datos de activos y pasivos de las sociedades se tomó como fecha el 31/12/2003; en tal sentido, **donde dice**: Todos los datos al 31/12/2003, **debe entenderse** al 31/12/2002.

Escribano - Mauro Riatti
e. 2/6 N° 23.528 v. 3/6/2003

"F"

FARMALINE S.A.

En Asamblea Extraordinaria del 23 de febrero de 2001, se aprobó el aumento de capital social de $ 12.000 a $ 198.060, en la cual se capitalizaron aportes efectuados por los Sres. Accionistas que habían sido efectuados para futuros aumento de capital social. En la Asamblea Extraordinaria del 23 de febrero de 2001 estuvieron presentes el 80% (ochenta por ciento) del capital social, por lo cual a partir de los treinta días de la presente publicación se emitirán las respectivas acciones nominativas con derecho a 1 voto y por valor de $ 10 cada una.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para cualquier reclamo y/o presentación deberán personalmente constituirse en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Bucarelli 1249, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, en el horario de 10 a 14 horas.

Presidente- Juan José Olarte
e. 30/5 N° 23.382 v. 3/6/2003

"I"

INMOBILIARIA GALATEA S.A.

La sociedad inscripta ante la IGJ el 20-09-89 bajo el N° 6194 del libro 107 del Tomo A de S.A., con sede social en Pedro Lozano 3753, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 17-12-2002, protocolizada por Escritura Pública N° 329 del 16/5/2003, pasada al folio 602 del Registro N° 40 de Gral. San Martín, resolvió, con efecto al 01/01/2003, aumentar el Capital Social de $ 1,20 a $ 54284,00 y reducirlo de $ 54284,00 a $ 3784,00 y reformar el art. 4° de los estatutos, el que queda así: "Artículo Cuarto: El capital social es pesos tres mil setecientos ochenta y cuatro ($ 3784,00) respetando por 3784 acciones ordinarias de valor nominal un peso ($ 1,00) y un voto cada una".

Autorizado – Franco Martín Toppino
e. 2/6 N° 23.493 v. 4/6/2003

"N"

NAYADE S.A.

Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime del 14/3/2003, NAYADE S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de mayo de 1947, bajo el nro. 251, folio 409 del libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede en Sarmiento 539, 7° piso, Cap. Fed., se resolvió desafectar parcialmente el importe de $ 1.574.842,64.- correspondiente a prima de emisión y destinarlo a compensarlo con el total de las pérdidas acumuladas. A fin de cumplimentar con el art. 204 L. 19.550 se informa que la valuación del activo y pasivo antes y después de la distribución es de $ 3.184.369,37 y $ 50.329,70, respectivamente. Las oposiciones se recibirán en Cerrito 268, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredón / Alejandro Vidal.

Apoderada - Dolores Aispuru
e. 30/5 N° 52.268 v. 3/6/2003

"P"

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A.

Se llama a suscribir el aumento del capital de $ 12.000 a $ 70.000 en 5.800 mil acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una, decidido por Asamblea ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 2003, a suscribirse en dinero en efectivo dentro de los treinta días. Domicilio social: Av. Corrientes 1820 9° "B" Cap. Fed. Presentar la oferta de suscripción en domicilio constituido en el domicilio social de 10 a 16 horas.

Presidente - Mario Héctor Cobas
e. 30/5 N° 23.401 v. 3/6/2003

"W"

WALZEN SUISSE S.A.

ULRICH S.A.

FUSION POR ABSORCION

Rectif. pub. del 9/5/03 al 13/5/03, Fac. 21/682. Fecha de Asambleas Extraordinarias Unánimes que aprobaron el compromiso previo de fusión: 5/5/03. Fecha de compromiso previo de fusión: 30/3/03.

Autorizadas – Verónica L. Zeppa - Ana Laura Pitiot
e. 2/6 N° 23.579 v. 4/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. Vaccaro comunica por tres días que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conf. Art. 57 y cc. Ley 24.441, ante Escribano Público, rematará el 10 de Junio de 2003, a las 14:00 hs. En la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., un inmueble ubicado en la calle Alvarez Jonte N° 1977 y Miguel Angel N° 1962/1966, entre Terrero y Andrés Lamas, hoy Alvarez Jonte N° 1975/1983/1985/1987 y Miguel Angel N° 1962/1966/1980. Edificado sobre terreno compuesto de 17.32 m. de frente al Sud o Sudeste, lindando con la calle Alvarez Jonte; 17.32 m. en su otro frente al Noroeste sobre calle Miguel Angel; 15.80 m. de fondo en el lado Noreste, a cuya terminación existe una línea quebrada que mide 15.66 m. hasta unirse con el frente sobre la calle Miguel Angel, teniendo 9.60 m. en el lado sudoeste a cuya terminación existe otra línea quebrada que mide 9.50 m. hasta unirse con la línea de frente que da a la calle Miguel Angel. Nomen. Cat.: C: 15; S: 59; M: 28; P: 15; Mat.: FR 15-20517. Descripción del inmueble: Av. A. Jonte N° 1975, casa de 80 m2 cub. aprox.; living-comedor, 2 dormitorios con faltantes de puertas y aberturas, cocina sin muebles ni artefactos, baño sin artefactos sanitarios ni puerta y en 1er. Piso 1 dormitorio con baño sin artefactos. Terraza y fondo libre, patio, pileta de natación y quincho con parrilla que llega a la calle Miguel Angel. Av. A. Jonte N° 1983, garage con entrada por Av. A. Jonte y salida por la calle Miguel Angel. Av. A. Jonte N° 1985 local comercial de cochería con baño y sótano. Av. A. Jonte 1987 consta de entrada independiente que comunica por escalera a primer piso, que posee dos departamentos, uno con frente a la Av. A. Jonte compuesto de comedor, 3 dormitorios sin puertas ni aberturas, baño sin artefactos, cocina sin muebles ni artefactos, patio y balcón al frente. Otro con frente a la calle Miguel Angel que consta de comedor, baño sin artefactos, cocina sin artefactos ni muebles y dos dormitorios sin puertas, uno de ellos en suite, con balcón a la calle por Miguel Angel. En segundo piso terraza en el estado que describe e informa Acta Notarial del 14/11/2002. Desocupado. Regular estado de conservación. Venta al contado, mejor postor, dinero efectivo. Adeuda: Av. A. Jonte 1983 por diferencia en contribución de A.B.L., Pavimentos y Aceras, Ley N° 23514 al 14.03.2003: $ 5.518,80; A.B.L. al 10.02.2003 $ 5.439,72; A.B.L. Av. Jonte 1983 $ 10.309,42 al 03.03.2003; y A.B.L. Av. Jonte 1983 al 24.02.2003 $ 10.148,13. Av. Jonte 1975 por diferencia en contribución de A.B.L. Pavimentos y Aceras y Ley 23514 al 03.03.203 $ 762,33; A.B.L. Av. Jonte 1975 $ 5.417,22 al 03.03.2003 y A.B.L. Av. Jonte 1975 al 24.02.2003 $ 5.342,21 O.S.N. al 25/2/2003 Av. A. Jonte 1977 Partida sin Deuda. A.A. Av. A. Jonte 1987 $ 744,44 al 10/3/2003. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por las devengadas a partir fecha posesión del bien, conf. Plenario del fuero del 18/2/99 en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Base: u$s 229.950,25. Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,25% en concepto de arancel previsto por el Art. 7° de la Acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Todo efectivo en acto del remate. Saldo de precio dentro de cinco días hábiles de realizada la subasta al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Daniel A. Gargiulo, en dinero en efectivo, en lugar y fecha que se fije en el Boleto, bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 62, ley cit., debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Título de propiedad original agregado en autos judiciales. Actúa Juzg. Nac. Civ. N° 68, sito en Uruguay N° 714, P. 4°, de Cap. Fed., en "Mogno, Alda Alfreda c/Gagliardi, Francisco Oscar, s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 66.400/2002. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (u$s 172.462,68), y si tampoco existieren postores, seguidamente saldrá sin base (art. 61 misma ley). Exhibición días 5 y 6 de Junio de 2003, de 15:00 a 17:00 horas. Consultar Martillero (15) 5307-8739 y 15-4446-0079.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Miguel A. Vaccaro, martillero.
e. 2/6 N° 52.395 v. 4/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2003 a las 12,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Leopoldo Marechal N° 1332/34, U. F. 17, del 3er. piso, entre las de Mahatma Gandhi y Antezana, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 110, Parc. 36, Matrícula 15-13418/17 Superficie 36,22 mt2. Porcentual 1,71%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como N° 2 del piso tercero, y que consta: de entrada pequeña, cocina, living comedor, un baño y un dormitorio. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su mujer 1 hija y su nieta, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 36.407,52. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 584,19 al 6/12/01; a Aguas Argentinas la suma de $ 550,12 al 7.12.01; a O.S.N. sin deuda al 11/12/01; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.989,36 al 22/5/03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2003 a las 12,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 27.305,64 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 16 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/GRECO HECTOR EDUARDO y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 2/6 N° 7852 v. 4/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2003 a las 13 hs en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Avda. de Mayo 767/69/77 y Rivadavia N° 764/70/72/76/78, U.F. 10 de entre piso, entre las de Chacabuco y Piedras, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 18, Parc. 5, Matrícula 13-1341/10 Superficie 106,09. Porcentual 3,66%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento ubicado en entrepiso en inmueble de edificación antigua en buen estado de conservación, desocupado y deshabitado. Base $ 98.298,29. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 963,85 al 25.3.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 2.222,82 al 25/3/03; a O.S.N. sin deuda al 25/3/03; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 7.802,03 a marzo/03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2003 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 73.723,72 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 58 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/MARTINIANO ROMERO S.A. y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 2/6 N° 7851 v. 4/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2003 a las 12,45 hs en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Gurruchaga N° 592, entre las de Vera y Avda. Corrientes, Capital Federal, Nom.

Cat.: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 6, Parc. 40, Matrícula 18-8950 Medidas: 8,66 mt. de frente al SE, por 16,45 mt de fondo al costado NE y 16,38 en su costado SO. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble comercial, de estilo moderno, que posee planta baja, 1° y 2° piso, con puerta y escructura de hierro pintado de negro y vidrios espejados en su frente y buenos materiales de construcción. En regular estado de conservación, desocupado y deshabitado. Base $ 368.311. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 7.426,73 al 14/5/03; a Aguas Argentinas la suma de $ 6.743,39 al 8/5/03; a O.S.N. sin deuda al 5/11/02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2003 a las 12,45 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 276.233,25 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 74 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ARBATAX S.A. y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 7850 v. 4/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2003 a las 12,15 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Alfredo Guido n° 4015, U. F. n° 3 de planta baja, entre las de Fernández Espiro y Estrada, Villa, Adelina, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Sec. B, Manz. 4, Parc. 9, Subparc. 3. Polig. 00-03. Matrícula 16.889/3. Superficie: 139,89 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento. que consta de hall con chimenea, 2 habitaciones, 2 baños, comedor, cocina con baño chico, y un pequeño patio. Todo en mal estado de conservación y actualmente desocupado. Base $ 35.211,62. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 353,97 al 23.1.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 618,86 al 19.10.02; a O.S.N. sin deuda; a la Municipalidad de Vicente López la suma de $ 597,01 al 12.2.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2003 a las 12,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 26.408,72 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 53 caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RIOBO PABLO MARTIN s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 23.680 v. 4/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2003 a las 12 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed. subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento n° 368/370, U.F. n° 2, entre las de French y Castelli, ciudad y Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz. 152, Parc. 39, Subparc: 2. Políg. 00-02 y 01-01. Matrícula 88.661/2. Superficie: 131,60 mt2. Porcentual 0,465%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble que consta de 4 cuartos, cocina, living comedor con un patio en el fondo. En muy buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su esposa, quienes se encuentran debidamente intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de proceder a su lanzamiento. Base $ 52.372,85. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.803,93 al 6.5.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 40,42 al 22.4.03; a O.S.N. sin deuda al 15.5.03; a la Municipalidad de Morón la suma de $ 5.445,47 al 29.4.03. Sin deuda por expensas por carecer de administración del consorcio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2003 a las 12 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 39.279,64 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 35 caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALMALLO DA SILVA RICARDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 23.678 v. 4/6/2003

El martillero D. Rafael R. Bronenbeg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la Ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/BRAJER, GERARDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 95 de esta Capital Federal, sito en Palacio piso 6°, que rematará el día 20 de junio de 2003 a las 14:00 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 51.466,49. El inmueble desocupado, ubicado en la calle Viejo Bueno 1037, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra aparentemente en construcción pero abandonado. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. P; Mza. 16; Parcela 27. Matrícula 1838. Superficie 316,26 m2. Adeuda por Municipales al 3/1/03 la suma de $ 991,17; por Aguas Args. al 10/1/03 la suma de $ 649,63; por Rentas al 9/1/03 $ 2.055,63. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin base. Seña será del 30%. Comisión 3% más el 0,25% de arancel CSJN, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 18 y 19 de junio de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4° Oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 30/5 N° 52.229 v. 3/6/2003

Martillera Elida I. De Luca, comunica por tres días art. 57 cc. Ley 24.441 que el 12 de junio de 2003 a las 14:40 en punto, en Perón 1233, por cuenta y orden acreedores hipotecarios, procederá a la venta en pública subasta de la U.F. 1, inmueble desocupado Jean Jaurés 845, C.A.B.A. (FR 9-5099-1; C. 9; S. 13; M. 84; P. 14), local comercial planta baja y sótano, superficie cubierta 258,98 m2. (porcentual 16,86). Adeuda: Expensas $ 12.936,75; AA $ 20.209,98; ABL $ 5425,75 (fs. 57, 65 y 67). Título en autos "LATASTE GUILLERMO F. y Otros c/SZEJER GABRIELA M. s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Exp. 63.173/02), Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil N° 65, Inmigrantes 1950, piso 6°. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado ley 1% y 0,25 arancel CSJN 10/99, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y pagar el saldo de precio dentro del quinto día del remate bajo apercibimiento art. 62, Ley 24.441, en el domicilio que se le notificará. La protocolización de la subasta estará a cargo del esc. Eduardo Diego Ferrari y todos los gastos deberá abonarlos el comprador. De fracasar la subasta por falta de postores, seguidamente se efectuará otra con base reducida en 25% ($ 52.500) y, de subsistir tal falta saldrá a la venta sin base. No procede compra en comisión. Exhibición días 10 y 11 junio 2003 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, mayo de 2003.
Elida I. De Luca, martillera.
María Silvina Calo, abogada.

e. 30/5 N° 23.397 v. 3/6/2003

El martillero público Guillermo T. Chiappetti, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el día martes 17 de junio de 2003, a las 14 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 4, sita en el piso 2° del inmueble calle Lavalle N° 1125, entre las calles Cerrito y Libertad, Capital Federal. Se trata de una oficina compuesta de amplio salón de recepción con biblioteca y mueble, espacio para kichinet, pequeño baño y cuatro despachos (dos a la calle y dos internos), la que se encuentra desocupada. Consta de una superficie cubierta propia de 73,33 m2. y común cubierta de 23,12 m2, lo que hace una superficie total por piso y para la Unidad Funcional de 96,45 m2. Porcentual 3,07%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14; Sección 5; Manzana 55; Parcela 22. Dominio Matrícula N° 14-240/4. Adeuda por Aguas Argentinas al mes de abril de 2003 $ 2.539,66; por OSN al mes de abril de 2003 sin deuda; por Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al mes de abril de 2003 $ 1.947,32; por Expensas al mes de abril de 2003 $ 15.749,81, habiéndole correspondido para el mes de marzo de 2003 $ 236,25. Base $ 106.170,03. Al contado y al mejor postor. De no haber ofertas, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta con base $ 79.627,53. De no haber oferta, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta sin base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, en los autos "ABN AMRO BANK N.V. c/BATTISTINI LISANDRO HERNAN y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441". El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. Visítese los días 12 y 13 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Guillermo T. Chiappetti, martillero.

e. 30/5 N° 23.454 v. 3/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, en la causa N° 4470, caratulada "CESAR LUIS D'AQUINO S.A.C.I. s/Infr. Ley 22.415", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a CESAR LUIS D'AQUINO (hijo), DNI N° 16.518.861, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2003… desígnase a la señora Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera, a efectos de que… realice un peritaje de su especialidad… Sin perjuicio de la rebeldía declarada a fs. 678, notifíquese a CESAR LUIS D'AQUINO (hijo) del peritaje dispuesto en autos mediante edictos… Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Graciela Mabel Corvetto, Secretaria (P.R.S.)".

Secretaría, 20 de mayo de 2003.

e. 29/5 N° 415.969 v. 4/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 61

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 61, a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut Begher, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO RIGGIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/5/2003 al 29/5/2003.

e. 2/6 Nº 51.971 v. 4/6/2003

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 99, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta Ciudad, notifica a DANIEL ALBERTO VITALE la sentencia dictada en autos "ROSSI, NORMA ERNESTA c/TINANT, JAVIER y Otros s/Ejecución de Alquileres" que dice: "Buenos Aires, noviembre 25 de 2002. Resuelvo: 1) Desestimar las excepciones planteadas. 2) Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. 3) Las costas se imponen al ejecutado. Fdo.: Luis Carlos M. de Presindlsperg, Juez". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 2/6 N° 52.383 v. 4/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 11

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, piso 5°, en los autos caratulados "MARCELLO MARIA s/Pedido de Quiebra", cita a MARCELLO MARIA ROSA en los términos del art. 145 C.P.C.C. bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "Fs. 135. Buenos Aires, 19 de marzo de 2003. Atento lo que surge de fs. 123, 126, 131 y 134 cítese por edictos a MARIA ROSA MARCELLO para que en el plazo de cinco días comparezca en los términos de la LCQ art. 84, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos ordenados por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Nación. Firmado: Miguel Bargalló, Juez.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 2/6 N° 23.563 v. 6/6/2003

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con asiento en Avda. Callao 635, 5° piso de Capital Federal, en autos "ROTMAN, SOFIA VIVIANA s/Pedido de Quiebra promovido por BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.", cita a la Sra. VIVIANA SOFIA ROTMAN para que en el plazo de cinco días contados a partir de la ultima publicación, comparezca a constituir domicilio y tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 2/6 N° 52.381 v. 3/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a YOLANDA MARIA SANCHEZ a estar a derecho en la causa N° 51.827 que se le sigue por infracción al art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Pred-

mesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/5 N° 415.874 v. 3/6/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JIANG DIDI (nacionalidad China, de unos 21 años de edad, con último domicilio conocido en Suipacha 648 de San Martín Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.391 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: P.R.S. Dra. María Susana Nocetti de Angeleri (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 28/5 N° 416.092 v. 3/6/2003

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIO DOS SANTOS (argentino, DNI 14.201.445, de 41 años de edad, con último domicilio conocido en Paraná 650 de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., casado, nacido el 5-1-61 hijo de Miguel Angel y de Rufina Aquino), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.562 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 189 bis tercer pfo. del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: P.R.S. Dr. Luis Schelgel (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 28/5 N° 416.090 v. 3/6/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Federal, cita y emplaza por tres días a contar desde su última publicación del presente ARGENTINO SAAC AZAR - DNI N° 4.398.590, clase 194, empleado, con último domicilio en Gabriel Mistral 2462, piso 5° "D", Cap. Fed., por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P., en causa N° 47.660 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 179, 2° párrafo del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 30/5 N° 416.405 v. 5/6/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 15.494/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.), cita y emplaza a NANCY RODRIGUEZ (chilena, soltera) y a SOLEDAD RAMIREZ GONZALEZ (peruana, soltera) con último domicilio conocido en Luis S. Peña 1934, P.B., Dpto. "1" de esta Ciudad, de las cuales se desconoce demás datos, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordenarse el presente dice: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2003. Por recibido, atento lo informado a fs. 53 en cuanto a que las imputadas SOLEDAD RAMIREZ GONZALEZ y NANCY RODRIGUEZ se han mudado del domicilio que se aportara, cíteselas mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
e. 28/5 N° 415.906 v. 3/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a DORINA NAVARRO SANDOVAL a estar a derecho en la causa N° 24.639 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/5/2003 al 27/5/2003.
e. 29/5 N° 415.037 v. 4/6/2003

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ARIEL BARRIENTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 37.884/I que se les sigue por art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/5 N° 415.846 v. 3/6/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WILLY TPRRES para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 38.363/IV, que se le sigue por el delito hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los arts. 42 y162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/5 N° 415.851 v. 3/6/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, Lavalle 1638/40, 7° piso, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a TORRES, ADRIAN EDUARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.822, que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 2/6 N° 416.323 v. 4/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a SERGIO JORGE MARTINEZ (argentino, nacido el 25/11/58, en Capital Federal, DNI 13.158.039, hijo de Francisco José y Ana Izquierda, último domicilio conocido en Viamonte 3954, Valentín Alsina, Avellaneda, PBA) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría N° 4 de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 19.968/02, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 30/5 N° 416.191 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. LORENZO CERRON SONIA (dda. en la calle Jean Jaures 593, Planta baja, depto. 6, Capital, peruana, nacida el día 1/6/69 en Lima, soltera, ama de casa) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, a los efectos de llevar a cabo el informe socio ambiental y notificarse de lo resuelto por el Tribunal en la causa N° 10.694/02, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 30/5 N° 416.193 v. 5/6/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a OSVALDO ISMAEL CARABALLO (D.N.I. N° 14.505.953, hijo de Diego Cleotilde (f) y de Lorenza Nilda Monge, nacido en Capital Federal el 30 de enero de 1961, con último domicilio en la calle Rivadavia 1160 de Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa N° 21.304/2001 caratulada: "CARABALLO, OSVALDO ISMAEL s/Propiedad Científica, Literaria y Artística", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 7, 16 de mayo de 2003.
Cecilia Amil Martín, secretaria.
e. 30/5 N° 416.201 v. 3/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DOMINGA ROMANO quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 14.335/2002 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 30/5 N° 416.194 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por intermedio del presente al Sr. ERICK DE LA CRUZ ORDINOLA, lo dispuesto en la causa N° 15.035/02, caratulada "DE LA CRUZ ORDINOLA ERICK s/Infracción Ley 23.737": ///nos Aires, 22 de mayo de 2003. Notifíquese por edicto a ERICK DE LA CRUZ ORDINOLA de que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
e. 30/5 N° 416.216 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a ESTHER BEATRIZ SORIA GAMBOA de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 2405/03 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003 ... notifíquese por edicto a ESTHER BEATRIZ SORIA GAMBOA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
e. 30/5 N° 416.211 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a JHONY PINTO VALLEJOS de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 2407/03 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003 ... notifíquese por edicto a JHONY PINTO VALLEJOS que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín oficial solicitándole se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 30/5 N° 416.208 v. 5/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JOSE DAVID ROMERO (DNI N° 30.764.067) con último domicilio registrado en Roca 842, Avellaneda, PBA, en los autos N° 14.277/02, caratulados "GOMEZ, JONATHAN WILLIAM y Otro s/Inf. Ley 23.737" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Adriana Scoccia, secretaria federal".
e. 30/5 N° 416.246 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 4545/02, que se le sigue a NANCY DEL PILAR ASMAD MAGUIÑO por Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 21 de mayo de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 30/5 N° 416.220 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 4346/01, que se le sigue a MOREL CLAUDIO GUSTAVO por Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 22 de mayo de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 30/5 N° 416.219 v. 5/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 3497/03, caratulada "ESPINOSA BRACEIRO LUIS ALBERTO s/Uso de Documento Adulterado o Falso", notifica al Sr. ALEJANDRO ARIEL (nombres) FELIPE (apellido), argentino, nacido el 5/8/1970, DNI N° 21.802.058, hijo de Domingo Felipe y Norma Mirta Aurora Cejas, que en el plazo de 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su cap-

tura, en caso de inasistencia injustificada, deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de Capital Federal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 28/5 N° 415.832 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 4506/03, caratulada: "AYALA ALVAREZ ERVIS s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a ERVIS AYALA ALVAREZ, boliviano, nacido el 24 de septiembre de 1981, hijo de Hilarión Ayala y de Anselma Alvarez, que deberá comparecer dentro de las 72 horas de notificado a la sede de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Eduardo R. Taiano —sita en Comodoro Py 2002, 5° piso— a los fines dispuestos por el artículo 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 16, Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 28/5 N° 415.819 v. 3/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

"///nos Aires, 20 de mayo de 2003… No habiéndose podido determinar el domicilio real de RAUL NORBERTO CIVERI —ver fs. 23, 30/vta. y 32/vta.—, cítase y emplázase mediante edictos al nombrado, que se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la presente causa N° 27.138/02, en la que se encuentra acusado del delito de estafa procesal en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina. Notifíquese. Fdo.: Susana M. Castañera de Emiliozzi, Juez Nacional de Instrucción. Ante mí: Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 2/6 N° 416.325 v. 6/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO (D.N.I.) a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia designada para el día 19 de junio de 2003, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2003 ... Atento el resultado de las notificaciones cursadas, respecto de LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO, cítese al nombrado por edicto, el que deberá ser publicado por el término de cinco días, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) ante este Tribunal en la audiencia designada para el día 19 de junio de 2003 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía. (cfm. Art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
e. 30/5 N° 416.132 v. 5/6/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 19 de mayo de 2003… No pudiendo ser habido el Sr. CARLOS ERNESTO DEVITT, cítese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial al nombrado, a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.N.), en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura (art. 135 de la Ley 24.241 en concurso ideal con el art. 172 del C.P.)… Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael F. Caputo, Secretario".
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
e. 2/6 N° 416.395 v. 6/6/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5769, caratulada "BLANCHET, EDUARDO AUGUSTO; BLANCHET, MARCELA s/Inf. Art. 302 del C. Penal"; a EDUARDO AUGUSTO BLANCHET (DNI N° 11.988.441) por edictos, por el término de ley, a fin de que el nombrado comparezca dentro del quinto día a efectos de prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
e. 2/6 N° 416.316 v. 6/6/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a CARLOS LUGONES para que comparezca dentro del quinto día de notificado a fin de que se proceda a la extracción de triple impresión de fichas dactiloscópicas, en la causa N° 2814 caratulada: "CEREALES SOLEXPORT s/Inf. Ley 19.359" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 28/5 N° 415.850 v. 3/6/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16. Notifíquese por edictos a las Sras. MARIA GEORGALO y JULIA ORFANOS DE GEORGALOS y a los herederos de SOFOCLES GEORGALO lo siguiente:… Regúlanse los honorarios del citado en segundo lugar —Dr. Espósito—, por la tarea que desarrollara a fs. 224, 243, 244, 266, 280/282 vta. y 401, en la suma de pesos diecinueve mil quinientos ($ 19.500) arts. 6, 7, 8 y 45 de la Ley 21.839, modif. por Ley 24.432. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, Secretaria. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, … de marzo de 2003… Resuelvo: Anotíciese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial a MARIA GEORGALOS, JULIA ORFANOS DE GEORGALOS y a los herederos de SOFOCLES GEORGALOS. Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, Secretaria".
e. 2/6 N° 416.321 v. 6/6/2003

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2 Secretaría N° 4. (Talcahuano 550, piso 7°, oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 15 de mayo de 2003 ... cítese al imputado SERGIO RAMON DECLER mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ...". "Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 30/5 N° 416.381 v. 5/6/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Menores N° 5, Secretaría N° 15, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a NATALIA SOLEDAD RANDONE (quien naciera el día 5 de febrero de 1985 en la localidad de Lomas de Zamora, siendo hija de Néstor Jorge y de Hilda Noemí Niz), DANIELE PEREIRA DE OLIVEIRA (quien naciera el 22 de mayo de 1983 en Río de Janeiro, República de Brasil e hija de Marialda Pereira de Oliveira), CINTIA ALICIA GIMENEZ (DNI N° 31.740.308), MARIANA MONICA RODRIGUEZ (DNI N° 30.976.090) y SABRINA ALEJANDRA MONTTS (DNI N° 31.977.592) para que se presente en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declaradas rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2003. (…) Habida cuenta las constancias de autos, cítese a las imputadas a NATALIA SOLEDAD RANDONE, DANIELE PEREIRA DE OLIVEIRA, CINTIA ALICIA GIMENEZ, MARIANA MONICA RODRIGUEZ y SABRINA ALEJANDRA MONTTS, a efectos de que en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declaradas rebelde y ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Olga Chaves". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
e. 2/6 N° 416.372 v. 6/6/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

"///rón, …de mayo de 2003. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a JOSE ADRIAN BATALLA, DNI N° 27.505.007, a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 12.841/1, caratulada: "BATALLA, JOSE ADRIAN s/Infr. Ley 23.737", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 el CPPN)".-
Morón, … de mayo de 2003.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 30/5 N° 416.248 v. 5/6/2003

N° 2

"///rón, 14 de mayo de 2003. Visto el resultado de las citaciones cursadas al causante de autos, en cumplimiento de lo normado por el artículo 150 del CPPN, intímase a JORGE OMAR BENUZZI, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 11.598.687, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en orden a la presunta comisión del delito de encubrimiento agravado por haber sido cometido con fin de lucro, según las previsiones del art. 277 inc. 1° b) y 2° c) del C.P., bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y ccttes. del CPPN) …Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte".
e. 30/5 N° 416.247 v. 5/6/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.424, caratulada "GUAMAN HORACIO - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano HORACIO ORLANDO GUAMAN, DNI N° 26.589.629, con último domicilio conocido en Chaco N° 218 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 16 de mayo de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 30/5 N° 416.135 v. 5/6/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 3, de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a comparecer ante este Tribunal a NICOLAS ALBERTO RODRIGUEZ (DNI número 28.101.823) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante este Tribunal, a fin de celebrar la audiencia prevista por el artículo 353 bis, 2° párrafo del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Rosario, 15 de mayo de 2003.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 30/5 N° 416.218 v. 5/6/2003

N° 4

Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a GABRIEL MIGUEL ORELLANO (DNI N° 26.064.456) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 20 de mayo de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 30/5 N° 416.130 v. 5/6/2003

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a JOSE LUIS QUINTEROS, DNI 17.413.924, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 296 del C.P., en la causa caratulada "YANNANTUONI JUAN ALFREDO y Ot. s/Art. 296 del C.P.", Expte. N° 89/96 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará la captura.
Rosario, 30 de abril de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 30/5 N° 416.138 v. 5/6/2003

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Nacional N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a NORMA INOCENCIA RODRIGUEZ, DNI N° 4.829.468, a SUSANA BRINING, DNI N° 14.373.587 y a SANDRA NOEMI PERALTA, DNI N° 26.356.466, quienes se encuentran imputadas por la presunta infracción a la Ley 23.737, en la causa caratulada "RODRIGUEZ, NORMA INOCENCIA y Otros s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 474/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 20 de mayo de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 30/5 N° 416.145 v. 5/6/2003

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a HUGO MARIO ALEGRE, DNI N° 17.985.897, quien se encuentra imputado por la presunta infracción al art. 292 del C.P., en la causa caratulada "ALEGRE, HUGO MARIO s/Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 413/02, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 15 de mayo de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 30/5 N° 416.148 v. 5/6/2003

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

Edicto de comparendo: La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza por el término de veinte días a: 1) ERNESTO GERARDO GRONE y ENRIQUETA HEESSE DE GRONE. 2) CELIA MOLEDO de BARREIRO y MANUEL MOLEDO SANDEZ. 3) ELIAS HAMUI. 4) LEON RADUSKY. 5) ABRAHAM STANISLAVSKY. 6) ABRAHAM WAJS. 7) SALOMON SCHAVELZON, JAIME EDUARDO SCHEVELZON y ALBERTO SCHEVELZON. 8) FELIPE RAMON PATERNO y ALBERTO ROMAN CERRI. 9) DAVID TEITELBAUM y MOISES TEITELBAUM, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate para que en el término de 3 días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento en juicios ejecutivos demandados por "COMUNA DE LA RANCHERITA y LAS CASCADAS", Secretaría N° 2, Dra. Fontana.
Alta Gracia, 20 de mayo de 2003.
María de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 30/5 N° 23.437 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	16/05/03	EDUARDO BENOZA y ALBERTO BERTOLI	3	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	19/05/03	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ (p)	5	Nº 69.946/2002 - FALSO TESTIMONIO
38	132	Alfredo Oliván	15/05/03	OSCAR MARCELO DURAN, argentino, D.N.I. Nº 16.953.623, nacido el 14 de agosto de 1964	3	-
8	125	Yamile Bernan	20/05/03	JUAN MANUEL IBAÑEZ, D.N.I. Nº 29.076.668, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de enero de 1982 e hijo de Dionisio César y de Claudia Godoy	5	Nº 80.154/2002 - ROBO

e. 28/5 N° 114 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	María Cecilia Perzan	12/05/03	LILIAN ANDREA SOSA, D.N.I. Nº 26.621.843	3	-
10	130	Alejandro Cilleruelo	22/05/03	ANGELICA CARMEN BUSALE, D.N.I. Nº 11.546.864	5	Nº 17.579/2002

e. 29/5 N° 116 v. 3/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	21/05/03	MARILINA JUAREZ —DNI N° 25.295.916—	3	ESTAFA -ART. 172 del Código Penal-
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	15/05/03	VICTOR MANUEL PUELLER, argentino, soltero, cuyos demás datos personales de desconocen.	3	ESTAFA -ART. 172 del Código penal-
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	20/05/03	FERNANDO ANGEL GARROTE —DNI N° 17.805.060— Y MATIAS NICOLAS PUENTES, cuyos demás datos personales se desconocen.	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA —art. 173 inc. 7° del Código Penal—

e. 30/5 N° 117 v. 4/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	19/05/03	NESTOR OMAR VICENTE, DNI 14.887.507	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/05/03	JOSE FRANCISCO RUBIO DNI N° 4.356.142	3	DEFRUDACION POR DESBARATAMIENTO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/05/03	JOSE TELENTI GUTIERREZ	2	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	19/05/03	CRISTIAN HUGO ASMAN	3	n° 64.480/01 -DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	09/04/03	EMILIO JORGE GUTIERREZ, DNI 13.285.608, con último domicilio en Aranguren 2941, 4° "15" de esta ciudad y a FABIAN GABRIEL META, DNI 16.785.523, con último domicilio en la Av. Córdoba 1332, 3° de esta ciudad.	5	n° 86378/1999 -DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/05/03	ROBERTO MIRANDA CEVALLOS —DNI 10.294.091—	5	N° 74.943/01
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/05/03	LUIS JERONIMO YACKEVICINS	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/05/03	ROBERTO MIRANDA CEVALLOS —DNI 10.294.091—	5	N° 28.682/02
43	109	ADRIANA GALAFASSI	22/05/03	JORGE DIAZ NOVO, con último domicilio en la calle Montes de Oca 531, dto. 3, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires	5	N° 11.467/02

e. 30/5 N° 118 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	Jorge G. Malagamba	21/5/2003	ESTER (o ESTHER) WEXLER, de quien se desconocen otros datos	5	ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	7/4/2003	MARCELA FABIANA PANERO, D.N.I. Nº 23.892.543	5	ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	21/5/2003	LUIS OSVALDO ALEJANDRO ESPINOZA (o ESPINOSA), de quien se desconocen otros datos	5	LESIONES GRAVES
20	162	Hugo Fabián Decaria	27/5/2003	ERNESTO FAIWUSIEWIEZ, argentino, titular del D.N.I. Nº 4.422.752, titular de la C.I.P.F. Nº 5.121.375, con último domicilio en Conesa 1820 de esta Ciudad	3	Nº 84.545/2002 - ESTAFA
20	162	Hugo Fabián Decaria	27/5/2003	CLAUDIO ALEJANDRO RUIZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.567.221, nacido el día 14 de octubre de 1965, hijo de María de los Angeles Ruiz	3	Nº 5.382/2003 - FALSIFICACION DE MARCAS

e. 2/6 N° 119 v. 6/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Deiuzeide, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Marta B. de Pasina, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TURISUR S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 2/5/03 se declaró abierto el concurso preventivo, CUIT Nro. 30-50694947-1, fijando: a) Hasta el día 27/6/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 al Sr. Síndico designado Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en la calle Medrano 833, 1er. piso, depto. "C" de la Capital Federal; b) Hasta el 14/7/03 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas; c) Los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 28/8/03 y 9/10/03, respectivamente; d) La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 9/4/04 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/5 N° 7722 v. 3/6/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de WORKS S.A. (CUIT N° 30-67730393-6), con domicilio social en la calle Uruguay 485, piso 11° depto. A de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en el horarios de 12:30 a 17:30 horas hasta el día 15 de julio de 2003. Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art. 34 LCQ) hasta el día 11 de agosto de 2003, pudiendo contestarlos en el domicilio del síndico hasta el día 26 de agosto de 2003 en el horario antes señalado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 9 de septiembre y 21 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "WORKS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 82.757.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/5 N° 416.244 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "PETRO MOVIL S.R.L."; Síndico designado: Contador Juan Ignacio Estévez, domicilio: Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos (art. 32 y sigtes. ley 24.522), hasta el 18 de junio de 2003 y cuentan hasta el 3 de julio de 2003 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 17 de julio de 2003. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 ley citada, los días 18 de agosto de 2003 y 1° de octubre de 2003 respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro del 5to. día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/5 Nº 415.973 v. 4/6/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RICARDO ALBERTO BOFFI (DNI 12.079.692) con fecha 28 de abril de 2003, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de setiembre de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de octubre de 2003. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr.: Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/5 Nº 416.062 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 11 de marzo de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LAVA NORBERTO JUAN CARLOS s/ Quiebra", expediente N° 92.485 y se hace saber durante 5 días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 5 de junio de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 4 de agosto de 2003 y 15 de julio septiembre de 2003, respectivamente. Se constata que el número de DNI de LAVA NORBERTO JUAN CARLOS es el siguiente 4.081.665.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/5 N° 416.205 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "CORPORACION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A., CUIT 30-70771274-7, con fecha 16 de abril del 2003. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en Quirno 353, Capital. Se ha designado plazo hasta el día 12 de agosto del 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 23 de septiembre del 2003 y 5 de noviembre del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/5 N° 415.898 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "AMEAL OSCAR s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del Sr. OSCAR AMEAL, con DNI 4.500.207, con fecha 28 de marzo del 2003. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 25 de junio del 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 28 de agosto y 9 de octubre del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/5 N° 415.896 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "LAVALLE 1421 S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 100.013, se ha resuelto, con fecha 29 de abril de 2003, declarar en estado de quiebra a la sociedad LAVALLE 1421 S.R.L. con domicilio en Lavalle 1421, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número correlativo 1618921 y en el R.P.C. en el número 2888 del libro 104, tomo de S.R.L. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sindico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° - Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 4 de agosto de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 2003 y 27 de octubre de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/5 N° 416.242 v. 5/6/2003

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3 Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "GALLOTTO LUIS ANGEL s/ Quiebra" se declaró la misma el día 22 de abril de 2003 habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3 de julio de 2003 habiéndose fijado los días 29 de agosto y 10 de octubre para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/5 N° 416.260 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, ubicado en Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, notifica que en los autos "COOP. CABALLITO OESTE DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. s/Quiebra" el síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Se ha fijado el plazo de diez días a partir de la última publicación para que los interesados se presenten observar el mismo.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/6 N° 416.426 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de abril de 2003, en los autos caratulados "BAGGINI DE GUTNISKY SUSANA MARTA s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SUSANA MARTA BAGGINI DE GUTNISKY haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de julio de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de septiembre de 2003 y 14 de octubre de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara, con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/6 N° 416.374 v. 6/6/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "REVESTIMIENTOS PISA S.A. s/Quiebra (Ex-pedido por CEMENTOS AVELLANEDA S.A.), Expte. N° 66.084", con fecha 06 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Terrero 1752, piso 3°, dpto. "6", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de mayo de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 416.006 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CLESER S.A. s/Quiebra (Expedido de quiebra x Federación de Obreros y Empleados ...), Expte. N° 70.556", con fecha 02 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/08/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terce-

ros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de mayo de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 416.003 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "LA CASITA DE ARIEL S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-65964233-2. Expte.: N° 78951, habiéndose designado síndico a Ernesto Aldo Monti, Larrea 785, 14°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/7/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de mayo de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 29/5 Nº 415.988 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ DE LA CUESTA JUAN JOSE s/Quiebra (ex-pedido de quiebra por ROSSI HORACIO CARLOS), Expte. N° 70.853", con fecha 09 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2003 en el horario de 15:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de mayo de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 416.001 v. 4/6/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de abril de 2003 se decretó la quiebra de SPECIAL PRODUCTS S.R.L. CUIT 30-70294280-9, en la cual se designó síndico a Podhorzer Jorge Fernando con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de julio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de septiembre de 2003 y 21 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario.

e. 29/5 Nº 416.076 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de UNITREND S.A. CUIT 30-68076821-4, en la cual se designó síndico a Benedossi, Luis Rolando con domicilio en la calle Maipú 812 6° E. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de agosto de 2003 y 26 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario.

e. 29/5 Nº 416.075 v. 4/6/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LOPEZ MOREIRA CARLOS ALBERTO (VIDAL) s/Quiebra antes Pedido de Quiebra (Dec. 18-3-2003 promovido por: VIDAL OSCAR ANTONIO)", cuya quiebra se decretara con fecha 18/3/03. Que el Síndico es el Sr. María Alicia Bertolot con domicilio en Sarmiento 2593, piso 13, oficina "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22/9/03 y 04/11/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 30/5 N° 416.168 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 7° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril del año 2003, se ha decretado en concurso mercantil liquidatorio a "RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L., CUIT 30-69119035-4. Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de julio de 2003. El Síndico deberá presentar los días 15/09/2003 y 28/10/2003 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (Art. 14, Inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/5 Nº 416.077 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "MATER LOT S.R.L. su Quiebra" (Expte. 76.773) decretada con fecha el 7 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 4° Of. 67, de Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de septiembre de 2003 y 24 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir de país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quien tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace sabe la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 2/6 N° 416.418 v. 6/6/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de PEDRO FEDERICO ESTEVES CAPURRO (DNI 10.045.823) con domicilio en Av. Belgrano 2449, piso 11, Dep. "C" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte 658, piso 3°, Dep. 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/7/03. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11/9/03 y 23/10/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21/8/03 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/6 N° 416.353 v. 6/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 8/5/03 se ha decretado la quiebra de "CRUZ o CRUZ MARRERO RAMON FLORENCIO s/Quiebra", en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357, 6° "36", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/03 (L.C.:32). Se deja constancia que el CUIT del falido es 23-92811072-9. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/9/03, y el general el día 22/10/03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Fernanda D'Alessandro, secretaria.

e. 2/6 N° 416.348 v. 6/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de BMC PUBLICIDAD S.A. (inscripta en IGJ en 1/12/97, bajo N° 16.864, L° 13, F° 463 de S.A.), en la cual ha sido designado síndico el contador con domicilio constituido en Sarmiento 1452, piso 8° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/03 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/9/03, y el general el día 22/10/03 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y de los sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la Ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 de C. Pr.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.

Fernanda D'Alessandro, secretaria.

e. 2/6 N° 416.347 v. 6/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por el estado de quiebra de SIDERGAL SRL C.U.I.T. 30-68100326-9 (Expte. 85446), habiendo sido designado síndico al contador Marceesi Miguel con domicilio en Avellaneda 1135 Piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 24 de septiembre de 2003 y el 5 de noviembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 30/5 N° 416.254 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CARUSO CRISTINA ANTONIA D.N.I. 6.652.053 (Expte. 85358), habiendo sido designado síndico al contador Pizzolo Miguel Angel con domicilio en Uruguay 660, Piso 10° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.253 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de NORTHSTAR INTERNATIONAL SA C.U.I.T. 30-680742452 (Expte. 85387), habiendo sido designado síndico al contador Testa Jorge Alberto con domicilio en Av. Corrientes 2330 PISO 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 2003. Se deja constancia que el 11 de septiembre de 2003 y el 23 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.252 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DADELI SRL C.U.I.T. 30-66119649-8 (Expte. 85429), habiendo sido designado síndico al contador Seghezzo Gerardo Miguel con domicilio en Combate de Los Pozos 129 Piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 19 de septiembre de 2003 y el 31 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.251 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALONSO IGNACIO L.E. 4.415.227 (Expte. 85396), habiendo sido designado síndico al contador con domicilio en de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.250 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRUMEDINT SA C.U.I.T. 30-68645957-4 (Expte. 85395), habiendo sido designado síndico al contador Grun Héctor Edgardo con domicilio en San Martín 551 Cuerpo D Piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 8 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.249 v. 5/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de mayo de 2003, en los autos caratulados "ESTACIONAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESTACIONAR S.A. (C.U.I.T. 30-64866103-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/9/03 y el 10/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Adriana Beatriz Elisii con domicilio en Cabildo 2040 P. 5° Of. "C". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 28/5 N° 415.881 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de mayo de 2003, en los autos caratulados "FUNDACION EDUCATIVA Y CULTURAL DOMINGO F. SARMIENTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FUNDACION EDUCATIVA Y CULTURAL DOMINGO F. SARMIENTO (CUIT: 30-66053921-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de setiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/5 N° 415.876 v. 3/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RIVERO JORGE RAUL LE 5.059.533 decretada con fecha 15 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 Piso 13 "D", hasta el día 15 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/5 N° 416.189 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GARABEDIAN HNOS. S.A.I.C. decretada con fecha 8 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9° Piso "901" hasta el día 14 de julio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-50202302-7.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/5 N° 416.188 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de PASOLADA HOUSE S.A. decretada con fecha 2 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 Piso 6 "A", hasta el día 2 de julio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70722192-1.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 28/5 N° 415.895 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de MONTEVIDEO 538 S.R.L. (CUIT 30-66194857-0) decretada con fecha 7 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 piso 2 "9", hasta el día 8 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/5 N° 415.911 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de INAGRO 25 S.A. (CUIT 30-65900044-16) decretada con fecha 7 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293 Piso 5, hasta el día 8 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/5 N° 415.913 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de D AGOVAC S.R.L. (CUIT 30-63648623-6) decretada con fecha 7 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. de Mayo 633, Piso 3 "15", hasta el día 8 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/5 N° 415.918 v. 3/6/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 3, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "RUSSO, LUIS OMAR" (DNI 8.487.979), designándose al C.P.N. Bernardino Margolis, con domicilio en Paraná 426 P. 13 "D", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 4 de agosto de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 15 de setiembre y 28 de octubre de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de abril de 2004 a las 12.00 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/5 N° 6108 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la suscripta, con asiento en Av. Callao 635, 3° piso de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "TECNO OPTIK S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final art. 218 L.C.Q, se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos,

el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 2/6 N° 416.399 v. 3/6/2003

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pa. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de ARIAS SAUZE CARLOS MARIA (DNI 4.981.900) (Expte. Nro. 032872). El síndico designado contador Eildestein Griselda, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1° "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 2003. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio el Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/5 N° 416.190 v. 5/6/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de JORGE GABRIEL ALBALA (DNI 18.214.994) con fecha 7 de mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Miguel A. Drucaroff con domicilio en la calle Av. Corrientes 2470 piso 5° "20" Capital Federal, Tel. 4952-4435 los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de julio de 2003. Fíjanse los días 11 de septiembre de 2003 y 23 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 19 días del mes de mayo de 2003.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.945 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 – 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 23 de abril de 2003 se decretó la quiebra de JOSE CABANCIC (C.U.I.T. 20-04166766-5, desig - síndico al Contador Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199), con domicilio en la calle Sarmiento 1183 - Piso 8°- Of."27/28" - TE. 4381-0034/5 -, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27.06.03. Fecha informes arts. 35 y 39: 25.08.03 y 06.10.03, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 hs. cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ y entregue al síndico los bienes que tuviese en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido hagan entrega de ellos al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.944 v. 3/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIA BOZZONE (DNI 17.065.169) con fecha 07 de Mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Horacio F. Crespo con domicilio en la calle Maipú 464 piso 6° "614" Tels. 4393-5788/5462 los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de Julio de 2003. Fíjanse los días 09 de Septiembre de 2003 y 21 de Octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2003.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.943 v. 3/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIO RUBIN (C.I. 3.835.913) con fecha 29 de abril de 2003. El síndico interviniente es el contador José M. Montana con domicilio en la calle Paraguay 2081 piso 7° "B" Cap. Fed., Tel. 4284-0087, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 04 de Julio de 2003. Fíjanse los días 01 de Septiembre de 2003 y 13 de Octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2003.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.942 v. 3/6/2003

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica que con fecha 8/5/03 se ha abierto el concurso preventivo de AMERICAN SOFT S.A. CUIT 30-64149415-8. El Síndico designado es el Estudio Azar-Lavezzari, con dom. en Av. Corrientes 1312, piso 4°, of. 404. Fíjase hasta el día 29/8/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/9/03 y 28/10/03, respectivamente, y que se ha señalado audiencia informativa el día 4/3/04 a las 11 hs. a los efectos previstos por el art. 45 LCQ que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/5 Nº 7744 v. 4/6/2003

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "HIDRAULICA NORTE S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2003. Resuelvo: ... Declarar la quiebra de HIDRAULICA NORTE S.A. (Inscripta en la I.G.J. el 07/05/92, bajo el N° 3848, L. 111, T. "A"), con domicilio social en Alsina 1981, P. 4°, Capital Federal ...Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico contadora Dina Leonor Lorenzón, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio sito en Viamonte 749, P. 7°, Of. "6", Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo que vence el día 15 de julio de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C.Q. el día 16 de septiembre de 2003 y, el previsto por el art. 39, el día 4 de noviembre de 2003. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Tribunal (inc. 7mo.)...". Fdo.: Eugenio Bavastro, juez.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/5 Nº 416.112 v. 4/6/2003

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 19 de Capital Federal a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el 26/03/2003 se ha decretado la quiebra de PEREA ROMERO GINES MIGUEL, DNI. 13.417.125, con domicilio comercial en calle Arenales 961, piso 8° oficina 38 de Capital Federal. Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Junín 55 – 9° "19" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 30/06/03. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 26/08/03 y 10/10/03, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "Sucesión de PEREA ROMERO, GINES MIGUEL s/Quiebra" Expte. N° 37.188. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 28/5 N° 415.892 v. 3/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados COMVERPOL SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 05/05/2003 se decretó la quiebra de COMVERPOL SRL y que hasta el día 12.09.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en la calle Laprida 1411, 9°. Así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24.10.03 y 05.12.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/5 N° 416.275 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 2003 se decretó la quiebra de MICROOMNIBUS SEIS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE CUIT N° 30-5631525-0 con domicilio en la Avda. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de esta Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (Tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 19 de septiembre y 31 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "MICROOMNIBUS SEIS S.A. DE TRANSPORTE s/Quiebra" (Expte. Nº 47.876).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 30/5 N° 416.243 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, en los autos "INFOREXCO S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INFOREXCO S.A. con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, Piso 9° de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de septiembre de 1987, bajo el número 6734, libro 104 de Sociedades Anónimas. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 14 de julio de 2003 ante el Síndico Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, Piso 5° Of. "29" de esta Capital Federal. La Audiencia Informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522 se fija para el día 16/04/2004 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, mayo de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/5 N° 52.301 v. 5/6/2003

N° 21

El Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LACEY S.A. s/Quiebra" (expte. N° 44.854), con fecha 8 de mayo de 2003, se decretó la quiebra "LACEY S.A.", designándose síndico al Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en Pte. Luis S. Peña 20, piso 9 "O" de esta Cdad., ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de junio de 2003, debiendo presentarse los informes de los art. 35 y 39 LCQ., los días 27/08/03 y 15/10/03, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° LCQ. Cítese a los administradores de la fallida, a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 2 de septiembre de 2003 y supletoriamente la del día 11 de septiembre de 2003, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/5 N° 415.879 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 08.05.03 se dispuso la conversión a concurso preventivo de BRITO DEL PINO, LEANDRO WALTER

(C.U.I.T. 20-20893438-5), con domicilio en la calle Paraná 487 Piso 7º Of. "40" de la Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. José Salem Ini con domicilio en la calle Pte. Perón 1730 Piso 2º Depto. "37". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 15 de Marzo de 2004 y 28 de Abril de 2004, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 18 de diciembre de 2003. La audiencia informativa será el día 22.11.2004 a las 11.00 horas, fijándose plazo hasta el día 29.11.2004 como período de exclusividad.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/5 N° 3219 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "HAN SUNG HO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 041.968/02) hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HAN SUNG HO, DNI 92.878.177, con fecha 13 de mayo de 2003. El síndico designado en autos es la contadora Amalia Victoria Beckerman, con domicilio en la calle Montevideo 734, piso 2° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 2003. Asimismo, el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15/3/04 y 26/4/04, respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/6 N° 23.509 v. 6/6/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-05-2003 se decretó la quiebra de "PARDI ELENA CLOTILDE" (L.C. N° 3.207.169) cuyo síndico actuante es el contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-06-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 29-08-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-10-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/5 N° 415.862 v. 3/6/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3, - Cap. Fed, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de DANIEL ALBERTO KENIGSBERG CUIT 20-10897471-1, con fecha 16/5/03, designándose síndico al Dr. Rubén E. Calcagno, con domicilio en Pieres 161, Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/7/03; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 4/9/03 y 16/10/03, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 21/04/04 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/5 N° 52.113 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BREITMAN CARLOS SERGIO (CUIT 20-10924672-8) en fecha 16 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Del Castillo, Daniel Alberto con domicilio constituido en la calle Pte. J. D. Perón 1558, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de septiembre de 2003 y 16 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/5 N° 415.867 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EJCHENBAUN ADOLFO (D.N.I. 4.342.975) en fecha 16 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Clos Inés Etelvina con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de septiembre de 2003 y 16 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/5 N° 415.863 v. 3/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09/04/03 se ha decretado la quiebra de GELOSI, JORGE FEDERICO (DNI N° 11.576.245). El Síndico designado es el contador Emilio Reboiras, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/06/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 06/08/03 y 17/09/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/5 Nº 416.008 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de MARKET SYSTEM S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARKET SYSTEM S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/5 N° 416.160 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de YOON KIM OH (DNI 92.816.475). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "YOON KIM OH s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/5 N° 416.164 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de MATFAR S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 1° de agosto de 1985, bajo el N° 4027 del libro 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Av. Montes de Oca 1408, 4° Piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MATFAR S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Stella M. Campanelli, secretaria.
e. 30/5 N° 416.156 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2003, se decretó la quiebra de "BUTT MUHAMMAD KAMAL", con domicilio en la calle Bogotá 759, piso 1°, Dpto. "B" de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Tucumán 1539, piso 2° Oficina "22" de esta Capital (Tel. 4373-0332), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 23/6/03, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18:30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 19/8/03 y 30/9/03 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 2/6 N° 416.385 v. 6/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/4/02 se ha decretado la quiebra de PEZZONE, ROBERTO MARIO VICTORIO (DNI 13.190.666). La síndico designada es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/6/03. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20/8/03 y 1/10/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 2/6 N° 416.396 v. 6/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de ASOCIACION MUTUAL PANAMERICANA DE PREVISION SOCIAL. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL PANAMERICANA DE PREVISION SOCIAL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/6 N° 416.344 v. 6/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, informa por dos días en los autos "STARPLAST S.A. s/Quiebra", que con fecha 1 de abril de 2003, la sindicatura actuante ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/6 N° 416.408 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2003, se decretó la quiebra de DISPOSITIVOS DE ELEVACION Y METAL S.A., en la que se designó síndico al contador Erusalimsky Susana, con domicilio en Espinosa 2501, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de agosto de 2003 y 19 de setiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de abril de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 28/5 N° 415.888 v. 3/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15/5/03 se ha decretado la quiebra de NANA SHOES S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188), con domicilio en Florida 930 5° A, Capital Federal, hasta el día 2 de julio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/5 N° 415.908 v. 3/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 30/5/2003 - Vence: 3/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/04/03	FERNANDEZ ELSA HERMINIA EMILIANA	23229
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/05/03	CARLOS MARIA CASTRO GACHE	321
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/05/03	PORPORA, MIGUEL SEBASTIAN Y RUIBAL, MARIAS LINA	6164
17		RAQUEL ELENA RIZZO	21/05/03	BOFFI, JORGE ALBERTO	23242
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/05/03	CORREA DOLORES	23315
31	U	MARCELA A. PENNA	17/03/03	CARLOS ALFREDO MANDRY	7765
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	26/05/03	CARLOS LUIS MIRANDA	322
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	21/05/03	NILDA MARIA SIERRA	23268
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/05/03	ANDRES LOPEZ Y SULTANA COSTAFLIS	23327
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/04/03	MARIA BOLAÑO GARCIA	323
47	U	SILVIA R. REY	14/05/03	EDUARDO FERNANDO PORCARI	6128
48		RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/03	AGUSTINI, BLANCA ROSA	23286
52		SILVIA N. DE PINTO	16/05/03	ELSA GONZALEZ	23272
53	U	ALDO DI VITO	22/05/03	TELMA MARIA ELISA SENEPART	23258
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/05/03	JULIO ALFREDO ROBERTO MIGLIA Y MARTA ROSALIA BAGNARDI	23281
63	U	JORGE E. BEADE	22/05/03	HONORIO ANTONIO PAPANDREA Y PAULINA BLANCA SPANO	23293
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/05/03	JORGE ALBERTO MONEY	6150
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/03/03	ELSA OFELIA DESCHINO	6151
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/05/03	LUCRECIA MARIA ANGELA VOEGELI	23277
94	94	EDUARDO PARODY	22/05/03	OSCAR ATILIO MARABINI	23284
99	U	MARTA N. COCCIA	21/05/03	JORGE ANIBAL FERNANDEZ	23278
107	U	JULIO C. BORDA	5/05/03	MENDIA MATILDE	6127
107	U	JULIO C. BORDA	26/05/03	ESTHER FERNANDEZ	23264
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/04/03	ZULEMA ADELA BENVENUTO	23250
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/05/03	RANGUGNI RICARDO AGUSTIN	23308

e. 30/5 N° 94 v. 3/6/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/6/2003 - Vence: 4/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	23/05/03	MENA JULIO JORGE	52220
1	U	FEDERICO CAUSSE	18/03/03	CEBRIAN PEDRO	52246
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	14/05/03	MAZZUGLIA RUBEN	52231
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	15/05/03	EMMA FLORINDA BENASSI	6217
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/05/03	MARTA GARCIA	52307
6	U	SILVIA CANTARINI	22/05/03	TEA DESIMONE	6199
6	U	SILVIA CANTARINI	22/05/03	ROBERTO ACOSTA	3229
31	U	MARCELA A. PENNA	09/05/03	CUÑARRO RICARDO ALBERTO	52236
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/05/03	OLEGARIO JUAN IRIARTE Y MARIA PAULINA ROBERTAZZI	52207
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	22/05/03	EMILIA ELENA ERNESTINA RICHARD	52205
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/05/03	EDUARDO JORGE VARAS	6216
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/05/03	LUCIA ANA ANTONIA MAGNANI	6194
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/05/03	PEDRAZA URBANO	52264
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/03	RAIMUNDO OSCAR DE VECCHI	52197
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/05/03	CESAR MANUEL SANCHEZ DE BUSTAMANTE	52314
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/05/03	CATALINA BARBIERI	52290
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/05/03	ADA OFELIA FRONTERA	52267
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/04/03	POGGIO ANGEL DUILIO	52266
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/05/03	PIO SANTILLAN	52273
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/05/03	CAPACE JULIO	52215
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	26/05/02	BOBBIO CARLOS FRANCISCO	52259
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/04/03	MARIO ANTONIO FILOSO	23413
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/05/03	ALFREDO SANCHEZ	52204
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/04/03	REBECA COHEN	52291
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/05/03	CATALINA PALO DE NICOLETTO	52312
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/05/03	MATILDE LLANOS	52208
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/05/03	NAVAS NELLY SOFIA Y PITTALUGA HECTOR ENRIQUE	52308
33	U	MARIA CRISTINA BOURGES CAPURRO	23/05/03	MARTIN SEEBER MARIO GUSTAVO Y SEEBER MARIA AMALIA	23393
68		MAXIMILIANO CAIA	27/05/03	MARTA IRIS LAUVSTIN	52247
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	22/05/03	ENRIQUE ANDREUCCI	52275
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/04/03	JOSE ANTONIO MORENO	52226
36	U	SEBASTIAN F. FONT	21/05/03	HECTOR POSE	52233
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/05/03	JUANA TURSI	6210
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	29/04/03	CAMPANELLI CLARA MARIA	23381
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/05/03	DI FRANCO JOSE HORACIO	52261
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/05/03	SANTELLI LINO	52254
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/05/03	DORA LERMAN Y JONTOW SOCHA	52287
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/05/03	PASITA ALONSO Y PEDRO PAPA	23380
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	07/05/03	HECTOR EMILIO ADAMO	52214
45	U	MARISA S. SORINI	16/04/03	PILAR GONZALEZ	6198
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	08/05/03	MARIA TERESA DIZ	52217
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/05/03	LUIS JUAN CANGIANI	23432
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/05/03	RAUL OSCAR RODRIGUEZ	6225
53	83	ALDO DI VITO	26/05/03	ANTONIO RAMUNDO	6222
54		JAVIER FERNANDEZ	22/05/03	JUAN RAMON MIGUEL	52238

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/12/02	D ESPOSITO ANGELICA JUANA	52274
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/04/03	MARIO ROBERTO NARIO	52216
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/03	FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE BENITO	3228
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	07/05/03	EDUARDO GERONIMO RODRIGUEZ	52250
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/05/03	REBECA BARENBAUN	52265
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	07/05/03	BLAS ANGEL RAFAEL SCARFIELLO	52293
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/05/03	MARIO ANGEL PALADINO	52271
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/05/03	SALOMON DORNFELD	52309
64	U	MARCOS GALMARINI	15/05/03	ELVIRA SABARIS	6177
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/05/03	TELMA SANTA CARDOZO	52277
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/05/03	LEONARDO SEGUNDO SIMONE Y ANGELA NELIDA GRAZIANO	52281
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/05/03	BONIFACIO HORACIO LOPEZ ECHEZARRETA	52209
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/05/03	ALBETRO MARIO ANDRES DI LORETO	52198
67		MARTA ELENA FARIAS	26/05/03	ARCURI ROBERTO	52303
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	12/05/03	LIS VALSECCHI	6187
71		SUSANA A. NOVILE	24/04/03	LUCIA FACIO	52251
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/05/03	DANIEL SANROMA	52311
75		MARIA INES LEZAMA	24/04/03	JORGE JUAN TORNER Y/O JORGE TORNER Y/O JORGE TORNER MARCH	52201
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/05/03	CONCEPCION MARIA D' ONOFRIO	6200
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/05/03	FINKELSTEIN ABRAHAM	52212
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/05/03	CARLOS LOFTING	52262
80		DIEGO HERNAN CANCELA	13/05/03	JOSE LAINO	52257
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/05/03	MARIA CORA KNAEBER SALAZAR	6191
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/05/03	DORA MAGDALENA CERIANI	52202
91	U	ALBERTO UGARTE	14/05/03	NELIDA MONCADA	52278
94	U	EDUARDO PARODY	09/05/03	PIÑEYRO JOSE	52315
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	09/05/03	PATRICIA ESTELA BARMAIMON AIZENBERG	52243
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/05/03	ROBERTO OSVALDO CARUSO	52244
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/05/03	RAUL ALBERTO FERNANDEZ	52318
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/05/03	LEONILDA IRMA GAGGIOLO	52249
99	U	MARTA N. COCCIA	06/09/02	GENEROSA NOVOA DE FERNANDEZ	23406
99	U	MARTA N. COCCIA	22/05/03	GABRIEL SIMONIAN	52237
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/04/03	ENRIQUE FIGUEROA	52222
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/05/03	ANGELA CARRERAS	52252
104	42	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/05/03	JOSE CAMIÑA	52248
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/04/03	JORGE ALBERTO BRUNETTI	52286
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/05/03	MARIA ESTHER CHIAPPE	52288
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/05/03	JUANA CANES	52272
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/05/03	FRANCISCA ELADIA AGUILAR Y FRANCISCO ROBERTO MEDOLLA	52211
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/05/03	SILVIA GRACIELA ALLEGUE	52225
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	20/05/03	IHA KOTAKA	52235
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/05/03	ELVIRA TERESA RUGGERO	52280
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/05/03	ANTONIA VERDE	52224

e. 2/6 N° 95 v. 4/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, P° 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE 25 DE MAYO 152/162 c/ARANDA, MARIA MARGARITA s/Cobro de Expensas", Expte. N° 95.890/95, que la martillera Marta Portillo, rematará el día 13 de Junio de 2003 a las 11:40 horas, la cual comenzará puntualmente a la hora señalada, en el Edificio de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la Calle Veinticinco de Mayo 152/58/62, entre Bartolomé Mitre y Cangallo, Unidad Funcional N° 21, Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 42; Parc. 17. Matrícula 14-1742/21. Según constatación se trata de una oficina de un ambiente, con piso de parquet, dentro de la cual hay una oficina delimitada por mamparas con parantes de aluminio; de la mitad del ambiente hacia atrás hay un entrepiso. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y Desocupado. Los servicios son individuales, los baños se encuentran al fondo del pasillo de ingreso al edificio, en un pasillo auxiliar que comunica del lado derecho con la U.F. N° 21 y del lado izquierdo con los baños que son de uso común del edificio. Superficie Total aprox. 22m2. 90dm2. Porc. 0 con 62 centésimos. Deudas: Aguas Argentinas al 11/5/00 $ 1.200,21, OSN fs. 122 al 17/5/00 $ 157,59; Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 119 al 15/05/00 $ 466,59; Expensas: el monto total de la deuda surge del certificado de fs. 228/31 al 1/11/02 $ 45.558., aclarándose que respecto de los períodos posteriores al mes de Agosto de 1999, no se ha cursado la intimación prevista en el art. 541 CPCCN. Base: $ 13.300. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de intimado al pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas la sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Exhibición: días 11 y 12/6/03 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 2/6 N° 52.406 v. 3/6/2003

N° 28

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 28, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ROUCO MARTA MARIA DEL CARMEN y Otro contra COSTANZO FILIPPO y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 70.182/99), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 9 de junio de 2003, a las 11.20 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nicaragua N° 764, entre las de Las Malvinas y Rosario, de localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Edificado según plano característica 86-242-49 lote 2 de la manzana "T". Sus medidas: 10 mts. de frente al N.O. por 43,27 mts. de fondo. Superficies: 432,70 m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción V; Sección C, Manzana 65b, Parcela 46. Inscripción dominial matrícula N° 87.687. Título de propiedad glosado a fs. 104/108. Ocupado por: Filippo Costanzo, su esposa y tres hijos mayores de edad; en carácter de propietario. Consta de: jardín al frente, entrada de autos, living comedor, cocina, paso interno, baño, dos dormitorios, en la parte del contrafrente un galpón; en regular estado de conservación. Puede visitarse el día 5 de junio de 2003, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 166/167, al 31/1/02, años 1998 al 2001, $ 1.603,60. Por impuesto municipal, fs. 144/145, al 12/9/01, años 1998 al 2001, $ 1.033,97. Por Tasa Sanitaria, fs. 154, al 20/6/01, años 1985 al 1990, 2000, $ 698,65. Por Servicios Sanitarios de la Comunidad de Quilmes, fs. 138, al 10/9/01, años 1985 al 1990 - 2000, $ 747,64. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 129, al 29/8/01, años 2000/2001, $ 429,22. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. No obstante el juez podrá pedir caución suficiente al acreedor. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano N° 490, piso 3°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, telefax 4567-1351.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 2/6 N° 23.564 v. 3/6/2003

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 55, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/VARGAS, LILIANA FATIMA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 127.400/98 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 12 de junio de 2003 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en el Partido de Vicente López —calle Acassuso 4526 entre las de Sto. Cabral y Panamá— Provincia de Buenos Aires, que mide 10,50 de frente por 19,94 de fondo. Superficie total 209,37m2. Nomenclatura Catastral. Circunscripción VI, Sección E, Parcela 12, Manzana 40, Lote 2, Matrícula 10.676. Según constatación efectuada por el martillero en octubre del año 2001 el bien se ubica como calle Acassuso 4526, Localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. El mismo se encuentra libre de bienes y ocupantes y se compone de entrada para automóviles con espacio guardacoches descubierto, tiene dos habitaciones con placard, cocina, comedor, lavadero, baño, patio al frente y en el fondo hay una habitación un baño y espacio que puede haber sido una cocina y terraza con un cuarto, todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar el día 9 y 10 de junio de 13 a 15 hs. Base: $ 43.034,66 (fs. 171). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizado el remate. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En el acto de la subasta se confeccionará una lista con las personas que concurran al mismo, así como de los oferentes, consignando nombre, apellido y número de documento de identidad. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec." (del 18/2/1999) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Se deja constancia que en el caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante, se encontrará eximido de abonar el pago de la seña hasta la concurrencia de su crédito. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Vte. López (fs. 130/131) por $ 1.114,29 al 14/12/2000; en Aguas Argentinas (fs. 135) por $ 27,58 al 7/12/2000; en Rentas de Buenos Aires (fs. 155) por $ 1.532,61 al 15/12/00, no teniendo deuda en OSN (fs. 142) al 27/12/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2003.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 2/6 N° 23.562 v. 3/6/2003

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6to., de esta Ciudad, comunica por dos días, en los autos "CONS. PROP. AV. SANTA FE 5184/

5200 ESQ. E. RAVIGNANI 2383/95 c/DE PAOLA ORLANDO ROBERTO s/Ejecución de Expensas" Expte. Reservado N° 7401/97 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día 11 de junio de 2003 a las 12,40 horas, comenzando la misma puntualmente en el horario fijado, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal: bajo el Régimen de Ley Propiedad Horizontal N° 13.512 la Unidad Funcional sita en el 9° piso identificada con la letra "A" del edificio sito en Avda. Santa Fé 5184/5200 esq. Emilio Ravignani 2383/95 y que posee las siguientes superficies: cubierta 64mts. 63dm2.; Semicubierta 1 metro 25dm2; Balcón 7 mts. 44dm2 o sea total para la U.F.: 83mts. 32dm2; Porcentual 1 entero 76 centésimos %; y 1/9 parte indivisa de la Unidad Funcional N° 1 sita en Planta Sótano, Planta Baja y entre piso con entrada propia por el N° 5184 de la Avda. Santa Fe destinada a garaje y a dicha unidad se le adjudicó la Unidad complementaria VI de Entre Piso con una sup. cubierta y total de Un metro 68dm2. Porcentual de tres centésimos %. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, sección 35, Manzana 119, Parcela 10, Matrícula 17-11142/43. El inmueble se encuentra ocupado por el Demandado. La venta se realiza al contado y al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 24.600. Seña: 30%. Comisión 3%. Deudas: Rentas fs. 149 al 9/10/2000 $ 3.557,05; O.S.N. Fs. 139 al 11/10/ 2000 $ 1.208.54; Aguas Argentinas fs. 127 al 19/ 9/00 $ 1.436,93. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y deberá depositar judicialmente el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re", Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaría-ejecutivo". Exhibe: los días 9 y 10 de junio de 2003 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria interina.

e. 2/6 N° 23.560 v. 3/6/2003

N° 98

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica del Dr. José Luis González; sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° Cap. Federal, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. AV. CORRIENTES 1833/53 y RAUCH 1860/68 c/CASTELLANO, EMILSE s/Ejecución de Expensas" Expte. 41.289/2000 que la Martillera Raquel Alicia Farías rematará el 13 de Junio del 2003 a las 9:40 hs, en la Oficina de Subasta Judiciales en la calle Pte. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Rauch 1860/68 4° piso Dto. "C" y baulera, e/Av. Callao y Riobamba, Ciudad de Buenos Aires; Nom. Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 78, Parcela 4, Unidad Funcional 108 y Comp. IX (309), Matrícula 11-863/ 108, superficie aprox. 47,10m2. Ocupado por su dueño, Marcelo Alejandro González e hijo menor. Deudas: OSN fs. 90/91 $ 80,25 al 28/5/2001; GCBA fs. 86/87 $ 944,19 al 29/5/2001; Expensas fs. 129 $ 7.776 al 11/6/2002. Condiciones de venta: Ad de Corpus al contado y mejor postor Base $ 23.000. Seña el 30%, Comisión el 3%, Arancel 0,25%. El saldo precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación, para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días; ello en el supuesto que no se integrare el saldo del precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibe los días 11 y 12 de junio de 2003, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 2/6 N° 23.558 v. 3/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 3°, comunica por dos días en los autos "ALEFA S.A.C.C.I. y A.G. s/Quiebra s/Inc. subasta de bien inmueble, Unidad Funcional 60", (Expte. N° 82.143), que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT: 20-04250310-0), rematará el día 11 de junio de 2003 a las 11,40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el Inmueble ubicado en Avda. Rivadavia 3352/54/56, con entrada por el N° 3356, Unidad Funcional 60 del 9° piso individualizado como Dto. 31. Matrícula: 9-4256/0. Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 33, Parc. 31. Consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño campleto, cocina y balcón en el living. Desocupado. Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25%. Adeuda: por Expensas a Sept./02 $ 16.375,44 (fs. 1); al Gob. Cdad. de Bs. As. al 8/10/02 $ 2.858,14 (fs. 6); y Aguas Args. se incluyen en las expensas (fs. 21). El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra intimación ni notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. También el adquirente deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente con los recaudos del Art. 571 del mismo Código. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el adquirente. Los compradores no se encuentran obligados a afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión con excepción de las referidas a las expensas comunes. Exhibición: Días 9 y 10 de junio próximo de 12 a 14 horas. Mayores informes en el Tribunal o al martillero al T.E. 4784-9666.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 2/6 N° 416.425 v. 3/6/2003

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg Merenzon, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/PONCE, TELMA DELIA DEL VALLE y Otro s/Ejecutivo", Expte. 74.698, que el martillero Atilio Claudio Goano, CUIT 20-4465391-6, rematará el día 9 de junio de 2003 a las 11,00 hs. en punto en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% del Inmueble ubicado en la Avda. Corrientes 3518/20/22. UF 1, Sótano y Planta Baja, entre las calle Billinghurst y Sánchez de Bustamante de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral. Circ. 9, Secc. 13, Manz. 28, Parc. 2. Matrícula 9-500/1. Superficie 342m2, 75dm2. Porcentual 18 con 68 centésimos, fs. 54. Conforme con el acta de constatación del Oficial de Justicia y el martillero, se trata de una Planta baja de escasa dimensiones con un baño y un montacarga sin funcionar una entrada al sótano por escalera de material muy empinada y estrecha solamente para una persona, se baja al sótano sin luz bajando con linterna se encuentran muchos rezagos de motores, una váscula, hierros, maderas, chatarras, repuestos que aparentan ser de máquinas de coser oxidados y arrumbados, rejas colocadas tipo celdas, el piso está lleno de brea y aceite de petróleo, según el encargado del edificio y el administrador brota del piso, todo lo constatado fue hecho desde la escalera y hasta donde se pudo entrar, todo lo visto está en desuso y oxidado en estado de abandono total, el inmueble se encuentra totalmente desocupado. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSNJ 0,25%. Todo dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. De corresponder el pago del IVA. por la presente compra-venta deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expte. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Deudas: A.B.L. fs. 60, vta. al 6/7/01 $ 8.824,76, Aguas Argentinas fs. 63 al 6/6/01, $ 1.546,12, O.S.N. fs. 64 al 29/6/01 $ 385,02. Expensas comunes fs. 70 al 10/6/01 $ 9.944, correspondiéndole a este rubro que serán a cargo del comprador. No le corresponde al adquirente afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halla sujeto a la ley 13.512. Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria, del 18/2/99. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición días 3 y 4 de junio de 2003, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 2/6 N° 23.570 v. 3/6/2003

N° 12

Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Sec. 24, comunica por cinco días en autos: "GOMEZ LAGES JOSE ALBINO s/Quiebra s/Inc. Desafectación Inmueble como Bien de Familia" Expte. 62.782, que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 13 de junio de 2003, a las 11 hs. 20' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble ubicado en la Ciudad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Montevideo 1101; Sup. 675,68mts2. Nom. Cat., Circ. II, Sec. B, Manz. 74, Parc. 18, Dominio, Matrícula N° 6525 (Ad-Corpus). Base $ 172.500, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y 0,25%, arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC, sin notificación ni intimación previa. Según informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, se trata de un hermoso chalet de moderna concepción con amplio jardín al frente, espacio guardacoche semi cubierto; cuenta en P.B. con un amplio living comedor c/hogar, cocina comedor, toilette y un quincho; en su P. Alta que se accede por escalera caracol dispone de tres dormitorios cuentan con placares. El frente de la propiedad es de ladrillos y techo a dos aguas. Al fondo existe otra vivienda que cuenta con un living comedor, un dormitorio baño y cocina pequeña; ésta se encuentra ocupada por la Sra. Raquel Poledo, madre de la esposa del fallido. El inmueble principal se accede por el N° 1101 de la calle Montevideo e/Río Negro e Islas Oscadas; encontrándose ocupado por el fallido y su familia. En autos se encuentran agregados los respectivos informes por impuestos, tasas y contribuciones. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes y a partir de las publicaciones de estos edictos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 2/6 N° 416.424 v. 6/6/2003

El Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER s/Inc. Realización de Automotores, Exp. 70452, que los martilleros Ricardo González Dorrego, (CUIT 20-04330496-9), Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), y Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematarán el 24 de junio de 2003 a las 9 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los vehículos que se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben: Sitos en Ruta N° 3 km. 31,750 de González Catán Pcia. de Bs. As.: TGW 610; TGW 611; SLN 711; UXO 218; TDV 833; TDV 902; C.1329304; UQV 441; UUF 262; C.1527481; SSA 541; SKB 121; SPN 074; TBH 260; TJT 325; TJM 704; AEH 561; SZC 499; UXO 219; SZC 498; VCC 730; TKD 482; SLN 705; SMN 063; UTG 315; SMN 609; SQE 737; THG 517; SIB 885; UQV 436; SNM 261; UAB 299; TKD 515; TGW 614; VCC 731; SKB 128; VCC 676; ADH 976; SLM 258; UXO 221; SLN 710; SQE 662; TJM 678; TEY 925; SLN 709; SZC 454; SKB 127; C. 1329084; SQE 715; THG 519; SSA 545; SQE 719; UQV 437; TKD 481; SSA 543; SQE 668; SPN 076; TBH 261; SZC 457; VEI 369; SPN 071; VPS 163; IJP 321; SQE 718; SQE 661; SQE 737; UCC 729; C. 1329551; unidades cuyo motor no corresponde: UQV 406; UQV 438; VCC 682; UZU 607; TBH 260; THG 517; SIB 885; TJM 678; TEY 925; SLN 709; SZC 454; C. 1329084; THG 519; SQE 719; UQV 437; TBH 261; VEI 369; C. 1300160; TJT 321; SQE 718. Sitos en destacamento 20 de Junio - Urien 1225 - La Matanza: C. 1371339; y UQV 434 cuyo motor no corresponde. Sitos en Playa Municipal de Isidro Casanova - Juan Jufre 4000: UQV 466; UZU 608; UTG 312; UQV 431; UQV 406; UQV 457; UQV 438; UTG 311; C. 1454548, TJT 326; UQV 442; UZU 612; TJT 328; UTG 307. Sitos en Comisión de Regulación de Transporte - Carlos Pellegrini y Camino Negro Puente de La Noria - Lomas de Zamora: RCC 681; UXO 215; VCC 682; UZU 607; UXO 224. Sitos en planta verificadora - Gral. Mosconi entre Camino G. Belgrano y Av. Monteverde - Quilmes: TEP 210; Las bases de los ómnibus, colectivos y automotores a subastar oscilan desde $ 300 a $ 7.000 y están detalladas en los catálogos de venta con las características de cada rodado, obrantes en las oficinas de los martilleros y lugar del remate. Seña 30%. Comisión 10% más IVA sobre una tercera parte. Arancel CSJN 0,25%. Saldos de precio en el momento o el 25 y 26 de junio de 2003 de 10 a 13 horas en Perón 1233 Capital Federal, indefectiblemente, momento en que se combinarán las fechas de retiro y entrega. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta (art. 104 Reg. del Fuero). No serán exigibles al comprador las deudas devengadas antes de la posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: El 12, 13 y 16 de junio de 10 a 15 horas, salvo en planta de Quilmes que será de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 30/5 N° 416.295 v. 5/6/2003

N° 17

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, comunica por cinco días en autos CARRALERO CARLOS ROBERTO (CUIL 20-04546750-4) s/Quiebra, Exp. N° 23.473 (reservado) que el Martillero María T. Pedalino (CUIT 27-06412939-8) Venda en pública subasta, en el estado en que se encuentra el día 17 de junio de 2003 a las 9:20 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble, sito en Primera Junta N° 1973, (enfrente del N° 1968) entre Avenida Carabobo y Pumacahua de Capital Federal, Matrícula 5-4135, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 42, Manzana 3, Parcela 26. Superficie del terreno 149,99 m2. Se trata de una casa en dos plantas de ladrillo a la vista, edificada sobre la línea municipal. Planta baja: Living-comedor, toilette, garaje. Planta alta: 3, tres dormitorios, baño. Terraza con otro cuarto. En regular estado de conservación y ocupado por el fallido, su esposa Graciela Irma Fabrizio y sus dos hijos, conforme constatación obrante a fojas 493. Deudas: Al GCBA la suma de $ 7.709,00 al 13-08-02 (fs. 509); a Aguas Argentinas S.A., la suma de $ 35,63 al 22-08-02 (fs. 514) Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 21.825,52. Seña: 10%, Comisión: 3%, Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25% todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Se visita: los días 11 y 12 de junio de 2003, de 15:00 a 17:00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda —las deudas que pesan sobre el inmueble anterior al decreto de quiebra sujetas a verificación, las posteriores a cargo de la quiebra hasta la fecha de entrega de posesión y desde entonces a cargo del comprador—. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. El presente edicto se publica por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/5 N° 416.245 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, a mi cargo, comunica por tres días en autos caratulados "INI EDUARDO s/Quiebra", expediente N° 50.384, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 12 de junio de 2003 a las 13:40 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal. El siguiente bien Inmueble: un departamento sito en la calle Echeverría N° 1958/68, Capital Federal, piso 4°, Unidad Funcional N° 8, identificado con la letra "A", con más las unidades complementarias N° VIII y 1/15 avas partes de la Unidad Complementaria N° XVII, según acta de constatación, se trata de un departamento en buen estado de conservación, ocupado por el fallido conjuntamente con su esposa y dos hijos mayores de edad y consta de amplio living-comedor, con balcón a la calle,

toilette de recepción, tres dormitorios y dos baños completos, cocina con comedor diario, lavadero y dependencias de servicios con baño, Superficie total: Unidad Funcional N° 8: 134,09m2, Porcentual: 6,50%, Unidad Complementaria N° VIII: 2,96m2, Porcentual: 0,10%, Unidad Complementaria N° XVII: 247,01m2, Porcentual: 8,36%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 30, Parc. 2a. Matrícula N° 16-8594/8. Condiciones de Venta: Base: $ 150.000. Seña: 30%, Comisión: 3% + I.V.A., Arancel C.S.J.N.: 0,25%, al contado y mejor postor y "Ad-Corpus", todo en dinero en efectivo en el acto del Remate, el Saldo de Precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del Art. 584. del Cód. Procesal, el comprador será puesto en posesión del Inmueble una vez integrado el saldo referido, se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta, dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en Comisión, así como la ulterior cesión del Boleto de Compraventa que se extienda, así como se deja constancia que las sumas adeudadas por Tasas, Impuestos o Contribuciones, Agua Corriente y otros Servicios, anteriores a la fecha del Decreto de quiebra deberán ser verificadas por los Entes acreedores y las posteriores hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el Art. 240 de la L.C.Q., el comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado bajo apercibimiento del Art. 579 del C.P.C.C., Deudas: Aguas Argentinas: Unidad Funcional N° 8 al 29/6/00 (fs. 341/2): $ 45,41 + 2,28, Unidades Complementarias N° VIII y XVII Sin Deudas (fs. 340 y 343), O.S.N.: Unidad Funcional N° 8 al 24/7/00 (fs. 353) $ 5,19, Unidades Complementarias N° VIII y XVII (fs. 353 y fs. 354) Sin Deudas, Gobierno Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.): Unidad Funcional N° 8 al 28/9/00 (fs. 366) $ 719,22, Unidad Complementaria N° VIII (fs. 367) sin deudas, Unidad Complementaria N° XVII (fs. 368) $ 166,53, Expensas al 31/3/03: Unidad Funcional N° 8 (fs. 663) $ 8.408,90, Unidades Complementarias N° VIII y XVII sin Deudas. Exhibición: 4 y 5 de junio de 2003 de 9:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/6 N° 416.423 v. 4/6/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en calle M. T. de Alvear N° 1840 PB de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos: "HELVETIA ARG. DE SEG. S.A. s/Liquidación Judicial s/Concurso Especial por Vultaggio, Tomás Francisco y Otro" Expte.: Reservado 36.616, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 6 de junio 2003 a las 8 y 20 hs. en el Salón de Calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, el Inmueble ubicado en calle Pedro Morán N° 4866 Capital Federal, que se exhibe los días; 3 y 4 de junio 2003 en el horario; 11 a 13 hs. Base: $ 280.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Ocupado por el inquilino y su hijo mayor. Se trata de una vivienda sobre terreno de 8,60mts. de fte. por 35mts. de fondo donde hay jardín con patio, quincho y garage. Con cocina y office y lavadero en Planta Baja y ascendiendo en desnivel; Living y comedor, con dormitorio principal y ascendiendo por escalera al 1° piso; dos dormitorios y baño completo. Existe otro baño grande. Todo en buen estado. Existe calefacción central, aguas, gas, electricidad y teléfono. El garage en subsuelo, para dos autos, bodega y dos cuartos que originalmente fueron de servicio y ahora son depósitos. Con unos 240 mts. cuad. cubiertos aproximadamente. Acto continuo se subastará los bienes muebles que surgen de fs. 106 y 107 excepto; una radio, un transformador, dos televisores y dos lavarropas, un microondas, videocasetera, teléfono inalámbrico, minicomponente, subasta en "block" con la Base de $ 3.000 al contado, comisión: 10%. Arancel: 0,25%. Para mayores informes y catálogos consultar al martillero TE; 4-826-7739. El saldo del inmueble deberá ser depositado antes del 5° día de aprobada la subasta. Se registran las siguientes deudas; al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. s/fs. 85 $ 1.059,97 al 29/9/00 A. Aguas Argentinas s/fs. 78 $ 3.056,99 al 14/9/00 y a OSN s/fs. 77 $ 330,33 al 29/9/00. Catastro del Inmueble; Cir. 15, Sec. 89, Mz. 62, Par. 4A. Matrícula 1544893.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/5 N° 415.940 v. 3/6/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sitos en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SCHORI ARG. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes (Villa Hermosa)" Expediente N° 37.301; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 6 de junio de 2003, a las 9:40 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los bienes que se exhibirán los días 2 y 3 de junio de 15.00 a 17.00 horas; en la calle Metzig N° 1493 de Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires consistentes en muebles de oficina, estanterías, máquina mezcladora, aparejo, sampimovil, etc. inventadarios en autos y según catálogos obrante también en auto. Sin Bases, al contado, seña 30%, comisión 10%, más el 0,25% de arancel de la CSJN; y el IVA correspondiente, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se hace saber que se recibirá postura bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta. Se subastará también la propiedad de la fallida, Nomenclatura Catastral: 5a y 5b de la manzana 9, circunscripción IV, sección J, fracción X, parcela 3a y 3b del partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con la Base de $ 250.000, al contado, seña 30%, comisión 10%, 0,50% de sellado de ley y el 0,25% de arancel de C.S.J.N.; también se subastarán Sin Base, las siguientes marcas: Schori: registrada en clase 2, acta N° 1926235, vencimiento 31/8/2004. También registrada en clase I, acta N° 2289185, vencimiento to 1/9/2010; Schori Argentina: registrada en clase 1 y clase 2, actas 2289183 y 2289184 respectivamente y vencimientos ambas clases el 1/9/2010; Berkote: registrada en clase 1 y clase 2, según actas 2264792 y 1949473 y vencimientos 18/4/2010 y 31/5/2005 respectivamente, Briluz: registrada en clase 2 y 3 con número de acta 2193007 y 2193006 respectivamente ambas clases con vencimiento 21/4/2009; Segura Protección: registrada en clases 1, 2, 3 y 17 según actas 1788028, 1788029, 1788030 y 1788031 respectivamente, todas con vencimiento el día 31/5/2003; C-400: registrada en clase 1 y 2 bajo el número de acta 1788032 y 1788033 respectivamente, con vencimiento en ambas clases el 31/5/2003; Cubredur: registrada en clase 1 y 2 bajo número de acta 2206228 y 2206229 respectivamente; Sunmacolor: registrada en clase 2 bajo número de acta 2085718 y vencimiento 16/9/2008; S. Segura Protecciones: registrada en clase 1 y 2 bajo el número de acta 2289186 y 2289187 respectivamente, y vencimiento ambas clases el 1/9/2010. Todas estas ventas en las mismas condiciones de pago que las anteriores.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/5 N° 52.105 v. 3/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey Secretaría N° 49 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635 piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "ENRIQUE CODEN Y CIA. S.A. s/Quiebra" Expte. 21.769, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 20 de junio de 2003 desde las 10:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los inmuebles de propiedad de la fallida ubicados en la calle Capitán Rosales 707/27 esq. Pte. Derqui 1426 de la localidad de Haedo, Prov. de Buenos Aires, en proximidades de la estación El Palomar. Se trata de 6 locales comerciales con las siguientes superficies u.f. "1" 42,84 m2; u.f. "2" 35,98m2, u.f. "3" 27,76m2; uf. "4" 28,43m2; u.f. "7" 47,39m2 y u.f. "8" 16,96m2 en galería y 12 cocheras o espacios guardacoche, c/u 1/35 ava. parte indivisa de la u.c. "A", cuya superficie es de 822,63 m2. Condiciones de venta: Cada local incluyendo dos cocheras con las siguientes Bases: u.f.1 $ 12.000; u.f.2 $ 11.000; u.f.3 $ 10.000; u.f.4 $ 10.000; u.f.7 $ 12.000; u.f.8 $ 8.000. Si no hubiese postores por uno o más locales con dos cocheras, acto seguido se subastará cada local y cada cochera remanente en forma singular con las siguientes Bases: u.f.1 $ 8.000; u.f.2 $ 7.000; u.f.3 $ 6.000; u.f.4 $ 6.000; u.f.7 $ 8.000; u.f.8 $ 4.000; cocheras $ 2.000 c/u. Queda expresamente aclarado que las cocheras, separadas de los locales, sólo son susceptibles de adquisición por compradores de alguno de los mismos o propietarios de otras unidades funcionales del edificio. Desocupados. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%, Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador adquirirá los bienes objeto de estas subastas libres de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta. Deudas: Hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión. Exhibición los días 11 y 12 de junio de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/5 N° 415.930 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao N° 635 piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "MINNETONKA S.A.", s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT N° 30-64257943-2. Expediente N° 46.148. COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT N° 30-69559143-4 Expediente N° 46.147 y "PACHINO S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marca" CUIT N° 30-60405674-4. Expediente N° 46.146, que el martillero Leonardo Chiappetti CUIT N° 23-04810755-9, procederá a rematar el día martes 10 de junio de 2003, a las 12:20 horas en punto. Las marcas y derechos marcarios de: MINNETONKA S.A.: a saber: John L. Cook Clases 9, 25, 35, 38, 41 y 42. John L. Cook New Republic Clases 3, 9, 14, 16, 18, 25 y 28. John L. Cook Repúblic Clase 25. John L. Cook America Clase 25. John L. Cook JLC Clase 14, 18 y 25. John L. Cook Kids Republic Clase 25. John L. Cook Superkid Clases 14, 18 y 25. John L. Cook Tierra del Fuego Clase 25. John L. Cook Waimea Bay Clase 25. John L. C. Clase 25. John y Mary Clases 3, 24 y 25. Superkid John L. Cook Clases 14, 18 y 25. Save The Planet Clases 14, 16 y 25. Save The Planet. John L. Cook New Republic Clase 25. The Ahoha Shirt, Clase 25 - Wisconsin John L. Cook New Republic Clase 25 Smoothies Clases 25, 29 y 42. American Dragoon Clase 25. Big Surf Hits Clase 9. Blue Pacific Clases 3, 9, 14 y 25. Brand & Son Clase 25. Cariló Sweaters Clase 25. China Blue Clase 14, 18 y 25. China's Blue Clases 14, 18 y 25. Debbye Brown Makers Clases 14, 18 y 25. Indian Cook Clase 25. Is Magic Born In Argentina Lives In The World Clase 25. J. John L. Cook Clases 14, 18 y 25. J. L. Cook Clase 25. J. L. C. Clases, 9, 14, 18 y 25. Jey el CI Clase 25. Jey el CY Clase 25. John Boy y Mary Cook Clase 25. John Boy & Mary Cook Clase 25. John J. L. C. Cook Clase 14, 18 y 25. Kids Republic Clase 25. Matsuri Clase 25. Minnetonka Clase 25. N. R. Clases 14, 18 y 25. Opportunities John L. Cook Clase 25. Bandera (f) Clase 18. Sol (F) Clase 25. Como así también los derechos y acciones que eventualmente le pudieren corresponder sobre las marcas a nombre de la fallida existentes en el exterior: Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Alemania, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Reino Unido, Grecia, Italia, Japón, M. Comunitaria, México, Perú, Filipinas, Paraguay, Uruguay, Taiwán y Venezuela. Base en Block $ 1.369. 633,30 al contado y mejor postor. Compañía de Indumentaria SA: Base V. Vitamina Clases 18 y 25. VBA Clases 3, 18 y 25. VIT Clases, 18, 24, 25 y 26. Vitakids Clases 3, 18, 24, 25 y 28. Vitamina Clases 3, 9, 14, 16, 18, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 34. Vitamina Factory Group Clase 25. Vitamina Forte Clase 18, 24, 25 y 26. Vitkids Clase 3, 18 y 25. Vitamina Junior Clase 25. Como así también los derechos y acciones que eventualmente le pudieren corresponder sobre las marcas a nombre de la fallida existentes en el exterior: Chile, Uruguay, Brasil y Paraguay. Base en Block $709.558,70 Al contado y mejor postor. Pachino S.A. los Derechos y acciones que eventualmente le pudieren corresponder sobre las marcas a nombre de la fallida existentes en el exterior: VBA Clase D 25 I, Brasil. Vitamina D Clase D 25 I, Brasil, VBA Clases M 16 I y M 25 I, Paraguay. Vitamina Clases D 16 I, D 35 y, D 42I, D25I, D 24 I y D 18 I, Paraguay. En Block sin base. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión con más el IVA correspondiente al precio y comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de banco de esta plaza a la orden del martillero y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Queda terminantemente prohibido la compra "en comisión". Se deja constancia que se han declarado resueltos los contratos de licencias, franquicia y/o uso celebrados por las fallidas y demás condiciones establecidas en autos. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tenientes a la escrituración o transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de las marcas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/5 N° 415.983 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao N° 635, piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "MINNETONKA SA., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT. N° 30-64257943-2. Expediente N° 46.148. COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT. N° 30-69559143-4. Expediente N° 46.147 y "PACHINO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Marcas" C.U.I.T. N° 30-60405674-4. Expediente N° 46.146, que el martillero Leonardo Chiappetti CUIT. N° 23-04810755-9, procederá a rematar el día martes 10 de junio de 2003, a las 12,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/5 N° 416.363 v. 5/6/2003